



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II

Pamplona, 28 de mayo de 1981

NUM. 21

DIARIO DE SESIONES

SESION PLENARIA N.º 15
CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1980

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de los Presupuestos Generales de Navarra para 1980 (Continuación).

(Continúa el Orden del Día de la Sesión Plenaria N.º 15, que se reanudó el día 26 de junio de 1980, en el n.º 22 del Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra —«Diario de Sesiones»—, del 28 de mayo de 1981).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS 35
MINUTOS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 1980.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.
Buenos días, señores Parlamentarios.*

Continuamos el debate y votación de las enmiendas a los capítulos y artículos del Proyecto de Presupuestos de 1980.

Vamos a acometer seguidamente el debate y votación de la enmienda n.º 32, relativa al Código Orgánico 13.413 del Presupuesto de gastos (página 61 del listado, línea 37), formulada por el Parlamentario don Jesús Casajús, que tiene la palabra.

SR. CASAJUS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para retirarla, ¿puedo hacerlo desde aquí?

SR. PRESIDENTE: *El señor Casajús retira la enmienda n.º 32, por lo que pasamos a la enmienda n.º 36, relativa al Código Orgánico 13.699 del Presupuesto (página 67 del listado y línea 28), formulada también por el Parlamentario del Grupo Mixto don Jesús Casajús, que vuelve a tener la palabra.*

SR. CASAJUS: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:*

En la Comisión, cuando defendí la supresión de esta partida, pensaba que iba a tener un apoyo mayor de todos los miembros de la Comisión de Hacienda. Veía entonces, y veíamos, al menos yo, que la Diputación hacía unas subvenciones a centros no estatales sin ninguna o con muy poca compensación. Esta subvención, decía, es como un cheque en blanco para unas Instituciones privadas. Estos centros privados, añadía, era como si fueran sociedades anónimas que utilizan los 285 millones del Presupuesto navarro sin ningún control y sin ninguna garantía de que esto sirviera para la democratización y mejora de la calidad de la enseñanza navarra.

Yo me hacía entonces, y me hago ahora también estas preguntas: ¿cómo es posible que tan ligeramente se dediquen esos 285 ó 300 millones para ayudas a estos centros y no se tenga dinero para ayuda a centros públicos, a centros docentes públicos, a la enseñanza pública, aunque se da, pero pienso que merece darse todavía mucho más, como se ha visto esto en las enmiendas que han sido rechazadas? ¿Cómo es posible que no se tenga dinero para financiación de los Ayuntamientos, aunque aparte de los Presupuestos se ha aprobado ya una partida que puede ser, pero que los 3.000 millones que una enmienda había presentado en la Comisión había sido también rechazada? ¿Cómo es posible, me preguntaba y me pregunto, que no se tenga dinero para activar un plan de comercialización de 185 millones más o menos, como vendrá en la siguiente enmienda que propondré y se tenga dinero para dar a los centros privados, que no se tenga dinero para hacer un plan general de regadíos y se tenga para esto, que no se tenga dinero para asegurar a los eventuales del campo y se tenga para esto?

Entonces, aunque sea por prioridad, veía que en Navarra hay muchas más necesidades, muchas más gentes, un dinero que podría invertir en riqueza de todos los navarros si se empleara en otros asuntos, en otros problemas, en otras necesidades, que creo yo, si se empleara en la enseñanza a centros privados, en dar esta ayuda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Casajús.*

Para claridad de todos los señores Parlamentarios, recuerdo que el señor Casajús, en la enmienda n.º 36 propone que sea suprimida la partida "Ayudas para centros no estatales" (página 67 del proyecto, línea 28 y referencia económica 344 y funcional 28/18).

Abrimos el turno a favor de la enmienda 36.

El señor Sorauren, por el Grupo Mixto. ¿Nadie más? (PAUSA).

El señor Sorauren tiene la palabra.

SR. SORAUREN: *Señores:*

Hay algunos o bastantes que apoyan a la enseñanza privada, fundamentándose en que esto es la libertad de enseñanza. A mí, me da la impresión, señores, de que muchos se refieren a este concepto de la libertad de enseñanza como el burgués capitalista, liberal, tradicional se refiere a la libertad de comercio, o como el feudal se refiere a la libertad de garrote y al derecho de pernada. Y señores, todos estos son derechos adquiridos.

Parece ser que el único sistema de relación de la sociedad es aquel que deja a los individuos que se relacionen entre sí sin que el Estado tenga... sin que el Estado o las Instituciones públicas tengan ningún control sobre estas relaciones. Y, naturalmente, esto implica siempre el que el prepotente se imponga siempre al que tiene menos fuerza, como ocurre en la libertad de comercio, y como ocurre naturalmente también en el sistema feudal.

¿Qué es lo que puede ser, señores, la libertad de enseñanza, que en estos momentos algunos grupos la agitan como bandera? Tendremos que ir a las profundidades de lo que es el individuo. El individuo asume la responsabilidad de sus actos, creo que todos lo admitimos. Para asumir esta responsabilidad, para poder decidir antes debe conocer, y aquí está la justificación de la enseñanza, y aquí está también la justificación de la libertad de enseñanza. La enseñanza debe ser dirigida al que es educado para que éste pueda captar la objetividad de la realidad.

Ya sé qué me van a decir, señores, que la objetividad es muy difícil de alcanzarla. Pero tenemos la obligación de buscarla, todos, sin subjetivismos, aunque seamos conscientes de los riesgos que implica esta obligación. Y la objetividad, señores, no se puede alcanzar más que a partir de la crítica. Crítica, como en su sentido etimológico significa, quiere decir separar, separar lo que es de lo que no es. No se puede caer en el subjetivismo. Y así como la libertad de comercio es puro subjetivismo, da la impresión de que hay libertad, cuando en realidad el más fuerte se impone sobre el más débil.

De la misma manera podemos decir en la enseñanza, concebida como un mercado de enseñanza, en el que hay unos que ofrecen y los demás aceptan o no aceptan. No les queda más que la libertad de rechazar, y, naturalmente, cuando no queda más que la libertad de rechazar, generalmente se suele optar por coger lo poco que se da.

No se puede caer entonces en el subjetivismo, en pensar que es lo mismo un método científico que otro método científico. Hay que buscar el método científico adecuado. Vamos entonces a ver qué es la enseñanza privada en este terreno. La enseñanza privada sin control social, en que igual que en el mercado se deja al individuo que se relacione y que acepte o rechace, sin la interferencia de ninguna institución social, pues, en la enseñanza privada pasa lo mismo, con la arbitrariedad de la empresa privada en que el empresario dirige la empresa a su albedrío.

La libertad de enseñanza, entendida como dicen los partidarios de la privada —fíjense, señores— fue la única libertad permitida en la época del franquismo. ¡Qué contradicción, en la época en que no se permitía ninguna libertad, se permitía la libertad de enseñanza! ¡Muy curioso! Porque libertad de enseñanza no puede ser más que una cosa, la libertad para acceder a todas las teorías, para poderlas criticar, y no imponerlas.

No se piensen señores, que, porque se manden, manden muchos de ustedes, perdón no tengo por qué hacer alusiones personales, ni tan siquiera en conjunto, porque el individuo, porque el ciudadano mande a sus hijos a los centros privados, porque les impongan una dirección en su educación, en el futuro, esos hijos van a seguir las teorías que ustedes les han marcado. Nosotros tenemos ese trauma de que nos han impuesto en el pasado, nos han impuesto una manera de ver la realidad, y cuando nosotros hemos visto la realidad de otra forma, hemos sufrido un gran trauma, porque hemos tenido que cambiar todos nuestros principios. Porque, señores, será responsabilidad del individuo, de ese educando de ahora, el asumir una dirección en su vida o no asumirla. ¿Quién será ese responsable...?

SR. PRESIDENTE: *Ha pasado su tiempo, señor Sorauren.*

SR. SORAUREN: *Ya lo siento...*

SR. PRESIDENTE: *Simplemente le sugiero que en un tema tan apasionante y al parecer tan ubérrimo, puede continuar luego, quizá en una breve explicación de voto, con lo cual los*

cinco minutos se hacen diez minutos. Es una sugerencia.

SR. SORAUREN: *Pues seguiremos entonces dentro de los diez minutos, pero creo que ya, en cierto modo, ven ustedes algunas de las razones por las que nosotros aceptamos la propuesta del señor Casajús.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sorauren.*

Abrimos el turno en contra de la enmienda n.º 36 del señor Casajús.

Señor Ferrer, por "Unión de Centro Democrático", señor Gómara, por "Unión del Pueblo Navarro", y señor Elío, por el PSOE.

El señor Ferrer, de "Unión de Centro Democrático" tiene la palabra.

SR. FERRER: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Con todos mis respetos al colega Casajús, voy a responder a algunas de las afirmaciones contenidas en su enmienda y voy a decir, en primer lugar, que la supresión de esa partida supondría un incalculable error, aparte de que afectaría al derecho establecido por la Constitución y afectaría directamente a miles y miles de padres navarros. Se dice en ella: "¿Cabe admitir una subvención sin contrapartida?". Yo me pregunto: ¿contrapartida de qué tipo, del sometimiento a un ideario único haciendo tabla rasa del pluralismo social, del pluralismo ideológico? Mi respuesta es no.

Pienso en el principio de igualdad de oportunidades en el que todos los padres sin distinción tienen derecho a elegir el centro educativo a tenor con sus preferencias, con sus convicciones, con la propia tradición de aquellos padres que han llevado a un colegio, a un centro no estatal determinado a sus hijos y desean continuar obrando en el mismo sentido. La mejor contrapartida es, digo yo, la calidad de los centros, la oferta que los centros hacen a la sociedad a través de alumnos formados en dichos centros. Y ahora, al hablar de centros, no sólo me refiero a los centros no estatales, sino también, como es obvio, a los centros estatales.

Pero por lo que respecta a los primeros, quiero señalar el enorme esfuerzo que han realizado en las dos últimas décadas para mejorar la calidad y colocarse en igualdad de condiciones de los centros estatales, puesto que, todos sabemos muy bien que los años 60-70 el Estado ha hecho un enorme y encomiable esfuerzo para mejorar la ayuda a los centros estatales, la promoción y dignificación de los centros estatales, hecho por desgracia abandonado en décadas anteriores.

Quiero señalar también el sacrificio y los problemas gravísimos en los cuales se han introducido muchos centros y muchos padres para salvar a los centros y a sus hijos que acuden a esos centros del cierre y también de la amenaza de cierre para algunos centros que no pueden responder a las exigencias que una sociedad como la nuestra demanda en cuanto a calidad de la enseñanza.

Pienso también que la mejor contrapartida son esos ciudadanos que salen de los centros estatales y no estatales, no hago distinción, soy padre y tengo el orgullo de decirlo aquí, ante esta Cámara, soy padre de hijos que han ido y que están yendo a centros estatales y a centros no estatales, futuros ciudadanos que van a asumir el futuro de esos grandes desafíos de esos últimos años de la centuria que se nos avecinan, ciudadanos formados que acaban con una personalidad forjada y con una capacidad de juicio crítico.

Yo no quiero hacer aquí más que una alusión rápida a los conflictos generacionales de los que tanto se ha hablado y que por supuesto surgen aquí y aculla, en unos centros y en otros. Así se explica, pues, en torno a estos argumentos la subsidiariedad del Estado en este terreno, el más interesado, por cierto, en que la formación de nuestros hijos, de todos nuestros hijos sea posible en función de subvenciones a centros que necesitan de ellas y que han surgido de la iniciativa social o que surgieron en el pasado de acuerdo con otras fundamentaciones, con otros principios. Y también se explica no sólo la subsidiariedad, sino también el derecho obvio y natural del propio Estado a crear sus propios centros.

Hemos partido, por desgracia, de un clasismo educativo en la sociedad española permanente durante mucho tiempo. Es evidente que las medidas que se están llevando a cabo en las últimas décadas están iniciando un camino acelerado hacia la supresión de ese clasismo.

Pero ahora, permítanme sus señorías situarme en el caso de Navarra. Se ha dicho por activa y por pasiva el carácter pionero de Navarra en el fomento de la igualdad de oportunidades, la ayuda a la familia, que complementa las subvenciones del Estado es una ecuación perfecta que nos puede llevar y de hecho, nos está conduciendo al logro de los máximos de justicia en este terreno. La ayuda, que por cierto, no lo dudo, no es perfecta, debe de ser mejorada. Ahí está el impuesto sobre las personas físicas, ahí están las lógicas y naturales estipulaciones restrictivas para aquellos padres que superen determinados ingresos, ahí están las ayudas complementarias para aquellos padres que reciban pocos ingresos. Esta ayuda directa a la familia

que permite se rompa de una vez con esa herencia nefasta de educación para ricos, educación para pobres...

SR. PRESIDENTE: Pasó el tiempo reglamentario, señor Ferrer.

SR. FERRER: Yo rogaría al señor Presidente, unos minutos para poder acabar.

SR. PRESIDENTE: Podríamos terminar después, en el turno de explicación de voto, como ha hecho el señor Soraurén.

SR. FERRER: Muy bien, termino brevemente. Se han hecho ya en multitud de órganos de información, en televisión, las correspondientes defensas de esto que estoy haciendo aquí. Pienso, de todas maneras, en esos padres de alumnos de BUP, de COU y de Formación Profesional de 2.º grado, que se ven amenazados en la coyuntura actual, respecto a una posible normativa que pueda aprobar este Parlamento. Y finalizo para dar gracias a esta Cámara por la atención que me ha concedido, diciendo solamente lo siguiente: si la Diputación persiste en la ayuda a las familias de miles y miles de padres navarros, éstos podrán dormir tranquilos, todo lo tranquilos que podemos estar en estos tiempos que corren, a sabiendas de que la subvención y la ayuda a la familia se complementan para dar un plan ejemplar e imitable en pro del cumplimiento de una gran aspiración, "educación para todos sin barreras, en función de la libertad de acceso a los centros y de la mejora de la competencia."

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

El señor Elío, del PSOE, tiene la palabra.

SR. ELIO: Señor Presidente, compañeros todos Parlamentarios:

El Grupo Parlamentario Socialista está interviniendo en este turno, teóricamente en contra, aunque realmente no va a votar en contra, se va a abstener. Vamos a explicar las razones por las cuales nosotros nos vamos a abstener.

Fundamentalmente nos vamos a abstener por una sola y exclusiva razón. Porque el curso para el cual se pide la supresión de esta ayuda ha acabado. Dense cuenta ustedes que estamos a 25 de junio, y el curso acaba el 30 de junio. Es de suponer que todos estos colegios han hecho sus cálculos a la hora de contratar profesores y a la hora de cobrar las matriculas con relación a una ayuda que podían percibir. En consecuencia, suprimir tajantemente esta ayuda ahora causaría unos trastornos, produciría más perjuicios que beneficios podría aportar a la sociedad. En-

tonces, la postura nuestra hay que tomarla aquí, dentro de esto que acabo de decir.

En el resto de cosas que dice la enmienda del compañero Casajús, este Partido Socialista está en el 90 % de acuerdo. Y puesto que aquí se ha nombrado la Constitución y se ha dicho que esta enmienda del compañero Casajús es anti-constitucional, yo afirmo tajantemente que esta enmienda es totalmente constitucional, porque no hay ningún precepto de la Constitución Española ni ningún pacto que el Estado ha firmado internacionalmente que obligue al Estado a pagar la enseñanza de entes privados, y, en consecuencia, nadie, ajustándose a derecho, podrá decir que esto es anticonstitucional.

Con todo y puesto que alguien ha explicado cuál es su criterio con relación a este tema, nosotros diremos que nuestro criterio no está totalmente en contra de las subvenciones, pero evidentemente, y no me estoy refiriendo a este año, sino a futuras ayudas que se pueden dar, los criterios que poco más o menos tratará de imponer el grupo socialista irán en esta dirección para todos aquellos que quieran recibir dinero de la Diputación. Primero, cubrir necesidades objetivas de escolarización. Segundo, atenerse a la programación y planificación generales de la enseñanza de acuerdo con un orden de prioridades tanto de niveles educativos como de necesidades sociales.

Tercero, que profesores, padres y en su caso alumnos intervengan en el control y gestión del centro, a tal efecto se constituirá en los centros acogidos a los beneficios de la presente ley, la ley futura que salga para dar subvenciones a la enseñanza privada, un consejo integrado por el director del centro y por los miembros representantes de los tres sectores anteriormente mencionados: profesores, padres y alumnos. Las funciones de este consejo serían, por lo menos, selección del profesorado, elección de los cargos directivos, elaboración del régimen interno, programación de actividades para escolares. Además tendría este consejo el control del funcionamiento general del centro en los aspectos económicos, administrativos y docentes. Recalco sobre todo este último punto porque es que cuando se está diciendo, desde sectores de la derecha, que se les da a los padres la iniciativa en los centros, es absolutamente falso porque los padres, en los centros, no tienen más iniciativa que la de poder controlar económicamente el centro y da la casualidad de que les han dado esta prerrogativa cuando los centros económicamente están mal. Es decir, han utilizado dar a los padres la carga de tener que dar la cara para sacar el dinero, pero no les han dado el poder ser los conductores en materia docente, en materia de profesorado, a estos padres a los cuales di-

cen que respetan, que quieren que ellos manden.

Aquí, en todas las tesis que se están manteniendo por la derecha, me da la impresión de que realmente, aunque dicen que quieren a los padres y que defienden a los padres, no quieren a los padres, no defienden a los padres porque no se fían de ellos, porque les parece que ellos no son capaces de guiar los asuntos del propio centro.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elío.

A continuación el señor Gómara, por "Unión del Pueblo Navarro".

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Indudablemente, intervenir después de varios compañeros, crea a veces dos tipos de problemas: a veces te pisan todas las ideas, y a veces te amplían tanto el campo que no sabes prácticamente donde espigar y qué contestar. Yo he procurado coger las primeras cosas, las más importantes y a ellas me voy a referir, tal vez alguna se quede en el camino, no porque no tenga contestación, sino porque el tiempo no llegue para ella.

Se ha hablado de principios, de principios de la enseñanza, nosotros lo hemos dicho en alguna ocasión —sigo insistiendo— nosotros estamos por la libertad de la enseñanza. Claro que sí, claro que sí que esta libertad existía por lo visto en tiempos de Franco, pues no vamos a perderla ahora que no vive Franco. No sé si existían más libertades, pero, ciertamente, ésta no la queremos perder. Creo que es una posición lógica, aunque seamos la derecha, la izquierda, el centro o lo que seamos. Eso para empezar.

Libertad para escoger el tipo de enseñanza que queramos para nuestros hijos, y libertad también, dentro de las posibilidades, para exigir la calidad de enseñanza que sea posible. La enseñanza privada no sé si con sociedades anónimas, no sé si conozco muchas, conozco muchas que no son sociedades anónimas, en algunas trabajan hace muchísimos años hermanas mías, monjas, no son sociedades anónimas. Pero es igual porque estamos hablando de enseñanza privada, que es a lo que se quiere yugular, coartar o quitar esta subvención, y el que sea privada exige que sean entidades privadas, porque si no sería pública.

La razón que han dado es que carecen de control, y en este aspecto creo que debemos insistir un poco. Dicen: "Carecen de control y por tanto vamos a suprimir este tipo de ayuda". Y entonces dicen: "No demos el dinero al centro porque funciona con arbitrariedad", palabra que

se ha dicho, "se manipula ideológicamente", cosas que se han dicho, "el centro funciona como quiere". Y entonces yo digo, pero, vamos a ver, ¿queremos o no queremos controlar estas ayudas? Porque, si efectivamente queremos que el centro no manipule, no sea arbitrario en sus planteamientos, no haga, en suma, lo que le dé la gana, demos a los padres, que son los titulares, por delegación de sus hijos, porque la libertad está en el que va a aprender, demos a los padres el dinero para que, al menos, puedan hacer algo en relación con el centro. Porque si el dinero se lo damos al centro, pues entonces resulta que a los padres les privamos de la única oportunidad que parece que existe, según afirmaba la última intervención, para que puedan hacer algo. Parece que también, a pesar de ello, es poco lo que pueden hacer.

Pero si hay que respetar el principio de la libertad del padre a escoger el centro que quiera, con el tipo de ideología que esté en el ideario, con el control que pueda establecer él mismo y darle las armas necesarias y los elementos que le permitan hacer una acción eficaz en ese centro, porque si efectivamente él maneja el dinero, algo manejará y algo podrá introducir, si no no sé qué puede pintar.

Estamos en el principio de la libertad de enseñanza, entonces la solución mejor es, parece, es utilizar a la familia, de lo contrario, si el dinero va al centro, el centro tendrá más fuerza para imponer su propia ideología, para manipular, etc., etc. Me parece que este asunto está claro y nadie está aquí para que no exista el control de esas ayudas porque se puede controlar a aquellas personas a las que se les da esta ayuda, si efectivamente llevan un chico al centro, a qué centro va, si asiste a clases, si saca notas, si tiene mucho dinero, si paga mucho impuesto de la renta, si no lo paga, etc., etc.

Es decir, que precisamente el control de estas ayudas, el más eficaz es cuando se controla a los que reciben el dinero de esta manera tan directa y en relación con la Hacienda, o puede hacerse, por lo menos, y eso está en manos del ejecutivo. Yo creo que con esto ya he hablado del principio y del control de la ayuda.

También se ha hablado, para mí de lo más importante en resumidas cuentas, del sujeto de la enseñanza, del individuo, a esto se ha referido mi querido compañero Mikel Sorrauren. Yo no voy a profundizar, porque creo que él es un experto en estas materias, no voy a profundizar mucho, pero sí algo quiero decir. Dice que la enseñanza es para conocer y para adquirir criterio. Pues, efectivamente, si es eso, que siga siendo. Conocer y adquirir criterio para no subjetivizar la enseñanza, me parece bien, que es que si no resulta que no sabemos lo que va a

pasar con nuestros hijos, que el día de mañana quedarán traumatizadas al encontrarse con la realidad que no han aprendido en el centro, y entonces se traumatizan, que es por lo visto lo que le ha pasado a él. Y la verdad es que no ha aclarado si ha estudiado en centro privado o en centro público, porque entonces, podríamos establecer a lo mejor la relación de efecto a causa, o de causa a efecto. Como no lo ha dicho, no lo sé, pero lo que yo sí digo es que si estos fenómenos pueden ocurrir, que no dudo que ocurran, de que uno puede acudir a un centro de estudios público o privado y puede no llegar a adquirir criterio, por la razón que sea, porque no le enseñan bien o porque no está preparado o por la razón que sea, y que efectivamente pueda quedar traumatizado.

Eso no depende que el centro sea público o privado. Depende de otras causas totalmente ajenas a este planteamiento. Yo lo he dicho muchas veces, soy partidario de las dos clases de enseñanzas: la pública y la privada. Y, además quiero añadir una cosa, que según lo que se está aludiendo en resumidas cuentas, porque claro si se quiere dar este tipo de enseñanza con conocimiento y criterio, que nos prepare para la realidad y la vida, pero es que esa responsabilidad, ¿de quién es? ¿esencialmente del Estado? Si los hijos fueran del Estado, pues sería del Estado. Pero los hijos son míos y de mi mujer y la responsabilidad más directa, mientras sean pequeños es de mi mujer y mía, de los padres de familia.

Eso es lo que se está aludiendo, porque efectivamente el conseguirse esos resultados de conocimiento y de criterio, efectivamente hay que evitar traumas, pero esa responsabilidad, ¿de quién es? Esencialmente de los padres con la ayuda de los centros. De ahí viene la libertad de los padres a escoger el tipo de centro que estimen conveniente...

SR. PRESIDENTE: Ha rebasado su tiempo, señor Gómara. No puedo cogerle un punto y aparte, por eso le interrumpo...

SR. GOMARA: No hay punto y aparte porque acabo... de ahí viene efectivamente la libertad de los padres a escoger el tipo de centro —creo que es lo que estamos diciendo— y de ahí viene, efectivamente, la obligación subsidiaria del Estado a apoyarles para que esta libertad sea efectiva y real, porque si no hay apoyo económico, esta libertad de enseñanza será puramente ilusoria, será una libertad como ha podido haber otras libertades en otros tiempos, enunciadas, pero no practicadas. Este es el problema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gómara.

Vamos a votar la enmienda número 35 presentada por el señor Casajús.

Cierren las puertas, como siempre.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda número 36? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía):
A favor 14, en contra 31, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 36.

Para turno de explicación de voto, ¿señores Parlamentarios que quieran intervenir? (PAUSA). Señores Aldecoa, Zufía, Antoñana, Ferrer, Gómara y Casajús.

El señor Ferrer tiene la palabra. Cinco minutos como límite.

SR. FERRER: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Permítaseme en primer lugar que haga la siguiente afirmación: si la derecha se confunde con el progreso, con la justicia, con la libertad de opción para elegir centros educativos, bajo el control de la calidad y de la eficacia, yo casi me inclinaría a decir ante ustedes que soy un hombre de derechas. Evidentemente que no lo soy. Soy un hombre de centro.

Por otra parte y en segundo lugar querría señalar al señor Elío y al "Partido Socialista Obrero Español" una cuestión que a mí me parece importante en estos momentos y que está dentro del respeto profundo que me lleva a decir lo siguiente: que el PSOE ha demostrado en muchas ocasiones su capacidad de respuesta a los desafíos de esta época en que vivimos, que ha demostrado ser posibilista, operar con realismo y, sobre todo, nadie se lo puede negar, un amor a la justicia. Por eso yo confío y espero que, de acuerdo con estas virtudes que caracterizan al PSOE, espero —repito—, habrá una adecuación, una mejor adecuación, una mejora, desde nuestro punto de vista de grupo UCD, habrá un salto hacia nuevas posiciones que permitan se haga verdad de verdad ese abanico necesario para la elección de centros, esas ayudas a la familia, esa interpretación de la organización de los centros que UCD de Navarra cree que es la más aceptable, la más en consonancia con las exigencias actuales.

El modelo educativo que aquí se ha expues-

to, un modelo educativo, que creo que más o menos coincide con el de la co-gestión, hoy día está en crisis en Europa —quiero señalarlo— y que confiere más o menos el poder en la escuela, padres, profesores y alumnos, nos lleva a señalar lo siguiente: que la participación de los padres y de los profesores es decisiva en el centro educativo. La representación de los padres en los asuntos del centro es además una práctica normal en la praxis de nuestro sistema educativo, y yo aprovecho esta ocasión aquí para animar a los padres navarros a que aumente sus dosis de participación en la gestión, en la ayuda a la dirección de los centros educativos navarros. Pensamos en la necesaria flexibilidad que debe caracterizar a este tipo de participación, no dando a los padres unos derechos para los cuales no están capacitados. Me refiero única y exclusivamente a los derechos técnicos, puesto que los que están preparados para enseñar son los profesores. Los padres lo que pueden hacer es ayudar, colaborar y participar.

Respecto a los profesores, qué duda cabe que su misión no acaba en una misión exclusivamente técnica de dar clase, de recibir un salario. Pensamos en su participación en las juntas directivas, en la promoción de departamentos, en el trabajo en equipo, en todo aquello que supone mejoras de la enseñanza y, por lo tanto, beneficios cara a nuestros hijos, y cara, por lo tanto, a la sociedad de la próxima generación. Pero no confundamos participación, co-gestión con fórmulas que nos podrían llevar, lamento mucho repetir aquí algo que ya se dijo en Madrid en su día, al caos escolar.

No se pueden confundir las funciones directivas con las representativas, tal confusión no se produce en ningún país del mundo libre y, por supuesto —repito—, y, por supuesto, del mundo no libre. Y cuando hablamos de caos —termino ahora mismo— nos referimos a que padres, profesores y alumnos seleccionasen profesores, controlasen docencia, llevasen a cabo la administración, la economía. Creo que el centro educativo es una conjunción de distintos elementos que tienen distintas competencias y que deben de colaborar entre sí mismos para el bien de los sujetos de la educación.

Muchísimas gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

El señor Gómara, por "Unión del Pueblo Navarro" tiene la palabra.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Me da la impresión de que mi intervención anterior la he acabado un poco precipitadamente y por eso he aprovechado este turno para poder, diríamos, resumir y recapitular.

Y es lo siguiente lo que voy a decir. Estamos hablando de la enseñanza. El sujeto, lo importante es el niño, el adolescente al que se educa. Esto es lo que queremos favorecer todos. Creo que estamos, en esto, todos de acuerdo.

La escuela pública o privada, la Universidad pública o privada son medios, medios en resumidas cuentas, que deben ser utilizados para esta finalidad, la mejor educación, con criterio, no subjetivizando, etc., etc. Y estos medios deben responder a dos principios: el de la igualdad de oportunidades, es decir, no hay que escatimar recursos para la enseñanza pública, para que todo el mundo pueda tener esa oportunidad; y el de la libertad de la que hemos ya hablado reiteradas veces, para que se pueda escoger por los padres el tipo de enseñanza adecuado, el que estiman para sus hijos. Y la responsabilidad de estos medios es de dos partes; del Estado y de la familia. Esa responsabilidad le obliga al Estado a atender la enseñanza pública, dotándole de todos los medios necesarios y a los ciudadanos a contribuir para que haya medios, también. Y le obliga al Estado a ayudar a la enseñanza privada en todo lo que sea necesario, posible.

Esa es la responsabilidad del Estado subsidiario. Y la responsabilidad de la familia también existe, naturalmente que existe. Existe la obligación de ser responsable. Eso decía antes el señor Sorrauren, la enseñanza es para hacer hombres responsables, pues si hemos sido educados para ser responsables, una de esas responsabilidades son los hijos y nuestra obligación de responsabilidad nos lleva a utilizar y ejercer el derecho a escoger el tipo de enseñanza que pensemos más adecuado, más conforme para nuestros hijos, pues no íbamos a hacer otra cosa que dejárselo a los profesores simplemente, sin más estudio, al Estado o a nadie más.

Es un derecho irrenunciable y una obligación irrenunciable. Es un derecho, pero sobre todo es una obligación irrenunciable de los padres de familia, de preocuparse por la educación de los hijos. Y os lo digo a vosotros, que sois padres principalmente, porque efectivamente y de hecho puedo asegurar y poneos la mano en el corazón que esta obligación, el peso de esta obligación, realmente, lo llevan más las madres, las madres navarras que se preocupan mucho más que nosotros, aprovecho la ocasión para decirlo, para todos, para mí también.

Esta responsabilidad es de los padres. Si cabe, tenemos que colaborar más, preocupándonos por la elección del centro, por qué se hace, por intervenir más, y por exigir los medios necesarios. Y una forma de poder ejercer este derecho, esta intervención es precisamente controlar de algún modo los medios económicos, que no va-

yan directamente al centro para que vayamos directamente al centro como quien nos regala algo, sino que nosotros mismos podamos aportar fondos, aunque vengan de la protección estatal, que obligación tiene de cumplir su obligación.

Y la tercera cosa, por acabar nada más, un minuto nada más, es decir, a mí me han enseñado que no hay gente buena y gente mala. Lo tengo de toda mi vida eso. No hay gente buena y gente mala. Hay gente que hace cosas buenas y gente que hace cosas malas, y a veces son buenos y a veces son malos. No hay partidos coherentes y partidos incoherentes, pero a veces partidos coherentes, como el Partido Socialista, hace o plantea cosas que a mí me parecen incoherentes, lo digo con todo cariño y con todo respeto. Porque aquí parece que está hablando de que la ayuda tiene que ir al centro, y ayer oíamos decir que en la Universidad, la ayuda tiene que ir a los estudiantes navarros, no al centro. Verdaderamente hay razones para que en una ocasión sea de una manera y de otra, pero yo creo que son inversas a las que aquí se están planteando. Precisamente en la enseñanza privada que hay multiplicidad de centros que están funcionando, etc., etc., es posible que esta sea la medida adecuada a la familia, y en cambio el otro caso no. Y, sin embargo, aquí estamos intentando que la ayuda vaya a los centros y en cambio en el caso de la Universidad, la ayuda tiene que ir a las personas que estudian. Esto me parece que es una pequeña contradicción, que yo creo que se irá arreglando. Lo demás, en cuanto al programa no creo que sea ocasión, porque tendremos ocasión de verlo, el problema de ayuda concreta, de estudiarlo, de criticarlo. Y nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Gracias, señor Gómara.

Tiene la palabra a continuación el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Nuestro grupo está intentando a lo largo de estas sesiones el no perder demasiado el tiempo interviniendo en todos los turnos y sacando y extrapolando las problemáticas hacia aquello que al principio el señor Bordonaba habló de dar mítines. Creemos claramente que el tema de esta enmienda está siendo extrapolado y que está una y otra vez centrándose en tema de fondo, sobre el tema de la libertad de enseñanza. Como por lo visto va de mítines, pues nosotros no podemos dejar de dar el nuestro, aunque luego volveré de nuevo al centro del problema de que se trata, que no está en cuestión la libertad de enseñanza con esta enmienda, como creo que lo puedo demostrar a todo quel que tenga las orejas un poco abiertas.

No se trata de un problema abstracto. La libertad de enseñanza, además, dicho sea como anticipo, el mismo tema de la libertad de enseñanza en sí tampoco se puede plantear en abstracto. Nadie, creo, yo no conozco a nadie que a nivel abstracto o filosófico niegue la libertad de enseñanza, tanto para enseñar como para aprender. El problema no se enfrenta entre los que pretenden que todo el mundo tenga libertad para enseñar o aprender donde quiera y aquellos que no quieren esto. Es igual que aquel que plantea el tema de la liberación sexual en términos de "es usted partidario de la libertad sexual o de la esclavitud sexual". ¡Caramba!, nadie es partidario de la esclavitud sexual. Aquí hay un sofisma de fondo, aquí lo que se está enfrentando es libertad de enseñanza, bajo el nombre de libertad de enseñanza, a la necesidad de enseñanza. Aquí lo que se está oponiendo, aquí lo que hay que resolver en términos políticos, es ¿qué es antes, el derecho de un padre a poder elegir este centro "a" o este centro "b" para sus hijos, ese derecho, o el derecho de otro padre que no tiene que elegir entre... o no puede ni siquiera elegir entre un centro o cero centros?

Eso es lo que hay que resolver, señores. Estamos hablando del derecho que tiene todo ciudadano a tener su residencia donde quiera e imponerlo u oponerlo al derecho que tiene un ciudadano a tener una casa donde cobijarse. Primero hay que resolver las necesidades de educación de todos los ciudadanos, de los hijos de todos los ciudadanos, y luego veremos, si es que sobra dinero, porque estamos hablando en términos políticos y de política económica, si es que sobra dinero, entonces vendrán otros derechos que corresponden a otras necesidades importantes, desde luego, pero que están después.

Esto es lo que se está aquí mistificando continuamente, esto además está continuamente en el debate de la libertad de enseñanza. No puede existir libertad para, efectivamente, una mayor calidad en este derecho a la enseñanza de los hijos en base a aplastar y a impedir que haya ciudadanos que no puedan llevar sus hijos a centros decentemente establecidos. Este es el problema de la libertad de enseñanza, no el problema filosófico, que, repito, es una mistificación porque no conozco a nadie marxista, leninista, carlista o fascista— quizá fascista sí— que se niegue filosóficamente en este principio. Desde luego, de la izquierda yo no conozco a nadie, por lo tanto, la derecha se puede ahorrar todos esos argumentos de una vez por todas.

El problema de la libertad de enseñanza, pues, es un falso problema tal como pretende plantearlo la derecha. El problema está en que con los medios limitados económicos que exis-

ten desde los poderes públicos, en qué orden de prioridades, es decir, con qué prioridades políticas se destinan esos medios en la política educativa. Y nosotros, como izquierda, yo diría que hasta... simplemente como progresistas, es decir, creo que se puede aceptar hasta de derecho progresista. ¡Caramba! que ya está bien, que parece que estamos en el feudalismo. Que estos medios deben aplicarse en forma prioritaria primero a atender las primeras necesidades; que el tema de la enseñanza es asegurar a todos los ciudadanos que sus hijos puedan tener una educación decente, eso para empezar. Puedan o no puedan escoger el centro, primero una educación decente, y luego, si sobra dinero, entonces vendrán las alternativas.

No se puede permitir que, porque haya ayudas a centros privados, con el pretexto que puedan elegir que vaya a un colegio de Ursulinas o un colegio de Jesuitinas, haya niños navarros que tengan una deficiente educación, o no puedan, incluso, o tengan dificultades de ocupar plazas de escolarización, porque existen estos problemas. Este es el problema de la libertad de enseñanza en Navarra, en el Estado español y en todo el mundo occidental. Pero lo curioso del asunto es que este no era el problema que estábamos aquí discutiendo, pero he tenido que dar el mitin porque todo el mundo lo está dando.

El problema que aquí se está discutiendo es una partida de 300 millones de pesetas, que es la tercera vez que lo digo, con dos ceros redondos, una bicicleta, que el señor Del Burgo impuso a la Diputación porque le dio la gana, después de aquella famosa manifestación, sin someterse en absoluto a razones e imponer bajo la dictadura del cuatro-tres de su Diputación. Este es el problema, y si la UCD se empeña en sacar las cosas así adelante en la Diputación, pues es normal que en el Parlamento se le paren los pies, si podemos, si este Parlamento fuera un Parlamento de izquierda, lo que pasa que a la hora de la verdad se está demostrando que esto no es un Parlamento de izquierdas, eso del 37/33 y todas esas cosas, pues parece que alguien va a tener que reconsiderar algunas cosas, porque esto no es un Parlamento de izquierdas, como ya sabíamos algunos. Esto es un Parlamento de derechas, es un Parlamento de derechas.

Esta votación, una vez más, hay pocas veces, porque están muy cruzadas las cuestiones políticas en el Parlamento, y hay dos o tres combinaciones típicas que se dan, una de ellas tiene más frecuencia que otra, pero a veces sale una votación típica de derecha-izquierda y ésta es una típica de derecha-izquierda. Este Parlamento es un Parlamento de derechas y no podemos invertir el cuatro-tres de Diputación por-

que, efectivamente, en el Parlamento también la derecha es mayoritaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Señor Aldecoa, si va terminando por favor.

SR. ALDECOA: Termino en un minuto, sí, gracias.

Simplemente, entonces, decir que nosotros tenemos que apoyar esta enmienda, como lo hemos hecho, creemos que el tema es enfrentarnos a esa decisión totalmente arbitraria de Diputación, sin que esto suponga que estamos en principio, ni filosóficamente sobre la libertad de enseñanza, por supuesto, no conozco a nadie. Y por último que el que quiera un Parlamento y una Diputación de izquierdas, que vea menos televisión, que oiga menos los rollos que soltamos desde aquí, incluido el mío, y que se fijen más en cómo votamos unos y otros, porque esto es una votación, que enseña mucho. Y el que quiera aprender, pues que mire y que estudie.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Gracias, señor Aldecoa.

Tiene la palabra el señor Antoñana.

SR. ANTOÑANA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

He llegado un poco tarde, presento mis excusas y por esa razón no he podido intervenir en el turno a favor de esta enmienda y desde el momento que he llegado estaba interviniendo, creo el señor Elío, poniendo el dedo en la llaga, como buen profesional de la enseñanza. Ha dicho cosas, efectivamente, de un profesional, sabiendo exactamente lo que se dice, pero desde ese momento, o no he oído bien o aquí nadie ha tocado los puntos fundamentales de la enmienda del señor Casajús, sobre todo uno.

No se ha citado para nada la palabra clave "gratuidad de la enseñanza". Nos las urdimos y nos las preparamos de tal modo estas meriendas y estos almuerzos que decimos todo menos lo que hay que decir. Y eso, como buenos profesionales de la enseñanza, creo que no es justo, y como Parlamentarios, menos justo. Se ha hablado de dinero, muchas cifras, pero no se habla de gratuidad, y no se ha hablado tampoco de la otra idea clave.

Hay dos ideas claves, y nadie las ha puesto sobre la mesa, que es la de que se niega el derecho a que el Parlamento elabore o discuta la elaboración de un estatuto de centros para Navarra. ¿Por qué —pregunto yo— no se habla de los dos temas fundamentales? Más aún, apenas se ha hablado del verdadero sujeto de la educación, en esa palabra justamente ha terminado su intervención el señor Ferrer de UCD, y es

por ahí por donde debiera de haber empezado. Termina su intervención hablando de los sujetos de la educación, repito que es por ahí por donde debiera haber empezado. La educación ha de hacerse en función del alumno, nunca jamás en función del profesor, ni en función de los padrecitos o de las madrecitas. Son los alumnos y serán siempre los alumnos y esto está deslocado. La enseñanza, que no hay que hablar de educación, estamos hablando de la enseñanza, la educación es otra cosa, está totalmente deslocada, y a eso vamos.

Hay que producir, hay que intentar producir una auténtica revolución en la enseñanza, que seguimos anclados, la derecha sigue anclada en el pasado. Se ha negado, se ha afirmado, mejor dicho, que en Europa está en decadencia la cogestión. Tengo que rechazar esa idea. En Europa no está en decadencia la cogestión, ni mucho menos. Estará en decadencia otros aspectos de la enseñanza, pero lo que no está en decadencia es la cogestión, por lo menos en los países que yo conozco.

Y estaba diciendo que hay que enfocar, y a ver si me da tiempo, señor Presidente, a ver si me da tiempo, es que hablar de la enseñanza requiere muchas horas para dejar las cosas en su sitio, y dejar los puntos claves y las ideas claras. Hay que hablar de la enseñanza desde el punto de vista en función del alumno y una de las ideas que contiene esta enmienda y que no se plantea y que no quieren en los centros plantear y que el estatuto de centros del gobierno español no lo ha planteado sino que lo ha soslayado y por eso pide esta enmienda un estatuto de centros para Navarra. Es que, por ejemplo, una representación de alumnos ha de asistir al claustro de profesores, que nadie se asuste, ha de asistir al claustro de profesores, porque en el claustro de profesores se tratan temas de los profesores y sobre todo de los alumnos. Un claustro de profesores solamente para tratar temas de los profesores no debe existir. Y así, en estos momentos, se está intentando introducir en el reglamento interno de un instituto que yo conozco.

Otro de los aspectos que contiene la enmienda en esta idea del estatuto de centros es que todo alumno tiene el deber y el derecho a recibir las explicaciones que se impartan en clase, sin que ninguna razón pueda impedirselo, ninguna. Y eso no se quiere plantear, ni se ha hablado de ello.

Muchas otras cosas podríamos hablar de enseñanza, no de dinero solamente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Señor Antoñana, podríamos seguir...

SR. ANTOÑANA: Sí, sí, perdone, termino

inmediatamente, ya he advertido que aquí había muchas cosas que decir, pero no... aquí hablamos siempre con... en los temas claves y fundamentales que es la columna vertebral de un país, de una nación, precisamente, andamos con prisas. Ayer podíamos haber empleado todo el día en hablar de este tema, y no que nos dimos fiesta, no sé por qué, aún nadie me ha explicado por qué razón, no sé si será por alguna razón monárquica, aunque aquí hay pocos monárquicos, por lo menos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Señor Antoñana, por favor...*

SR. ANTOÑANA: *Perdón, señor Presidente, termino inmediatamente. Gracias, gracias y muchas gracias a todo el...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Gracias, señor Antoñana.*

SR. FERRER: *Señor Presidente, por alusiones personales un momento...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *No, señor Ferrer, entendemos que no ha habido alusiones, ha habido una cita, pero no alusión en el sentido que haya derecho a réplica.*

Gracias, señor Ferrer, lo creemos así.

A continuación, creo que ha pedido la palabra también el señor Sorauren. Un momento, señor Sorauren, el problema es que hay tres miembros del Grupo Mixto que han pedido la palabra, si efectivamente quieren hacer uso los tres...

SR. CASAJUS: *Yo voy a ceder mi uso en favor de los dos.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Les tocan dos minutos y medio a cada uno.*

El señor Sorauren tiene la palabra.

SR. SORAUREN: *Señores:*

Como decía en mi mitin anterior, en la época del franquismo, la libertad de enseñanza, como la entiende la derecha, era la única libertad permitida, lo que quiere decir que si Franco no permitía ninguna libertad, tampoco permitía esa libertad. O sea que no es libertad de enseñanza lo que se llama libertad de enseñanza.

Eso es lo que quería decir.

Bien. ¿Por qué se dice que esto es la libertad de enseñanza? ¿Qué razones tienen algunos grupos para mantener estas posturas? Pues, simplemente por las implicaciones sociales de quienes hoy en día detentan eso que se llama enseñanza en el Estado español, son las órdenes re-

ligiosas en exclusiva. Esto garantiza un control sobre la conciencia de los futuros ciudadanos, porque no van a decir ustedes ahí que hay opción de elegir. Habrá opción para un tipo de curas y otro tipo de curas, un tipo de monjas y otro tipo de monjas, pero, a fin de cuentas, monjas y curas todos.

Estos que claman por la libertad de enseñanza en los colegios hablan, sin embargo, de ideario de centro. Y ¿qué es ideario de centro? Pues, simplemente, lo que ha existido hasta ahora, hasta que la libertad de conciencia se impuso por la revolución francesa, una manera de pensar, una manera de pensar en concreto. Entonces, toda enseñanza, toda teoría que se sale de esa manera de pensar ya no es aceptada en ese centro. Eso es puramente subjetivismo. Ya estamos cercenando las posibilidades de que el alumno, que es el que tiene derecho a la enseñanza, accede a esa libertad. Con esto se llega a la imposición ideológica, a alumnos y a profesores, naturalmente esto implica la supresión de crítica. La enseñanza no es una competencia exclusiva de los padres, ni de los profesores. Me da la impresión, y no aludo a nadie en concreto, de que algunos hablan de los hijos como de una propiedad privada, que se puede hacer con ella lo que se quiera, se le puede imponer esto, se le puede imponer lo otro. Lo que tienen los padres es la responsabilidad y responsabilidad significa obligación de responder. ¿Ante quién se responde? Ante la sociedad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Silencio, por favor.*

SR. SORAUREN: *¿Sigo? (ASENTIMIENTO). Bien.*

La responsabilidad de la educación del padre está en la familia fundamentalmente. Responsabilidad, ¿eh? No derecho sin matizaciones. Y la de la sociedad está en la enseñanza. En cuanto a la ayuda a los centros privados, está claro que una política desastrada en el pasado ha permitido a la enseñanza privada controlar casi toda la educación, casi todo en el terreno de segunda enseñanza. Ahora nos encontramos con que la mayor parte de esta enseñanza se encuentra en sus manos. Gran libertad de opción tienen los padres en esto.

Y, además, ahora en un momento en que nos planteamos la posibilidad de modificar esta situación potenciando la enseñanza pública, nos vienen estos señores con el posible chantaje de cerrar el colegio por falta de fondos. Muy bien, que los fondos que prevé esta enmienda se destinen planificadamente a crear centros públicos que entiendo son los únicos que pueden permitir este control social de la enseñanza, garantizador

de la libertad de crítica. Y digo que naturalmente estoy de acuerdo que en el pasado no había libertad de enseñanza, ni en los centros privados ni en los públicos, pero por razones que todos sabemos. Ahora puede haber posibilidad, por lo menos de que en los públicos exista esa libertad de crítica y tenemos que ir hacia ello.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Señor Sorauren, por favor, si va terminando. Cuatro minutos y medio.

SR. SORAUREN: Muy bien.

Los centros públicos, sin embargo, están marginados por la escasa dotación y aquí está el señor Malón, que conoce bastante de esto y de la lata que le estamos dando algunos profesionales de cara a que algunos centros públicos de Pamplona tengan una dotación, por lo menos a la altura de lo que tienen los privados.

Por otra parte los centros privados ejercen una selección del alumnado. Únicamente cogen a los que ellos entienden que están mejor dotados, a aquellos que yo creo que no es porque estén mejor dotados, sino que una educación mejor, con más medios en los primeros años les ha dado mayores posibilidades. Incluso esto, esta actitud está calando en algunos profesionales de la enseñanza pública y esto no se puede permitir. Nosotros no somos fabricantes de niños de sobresalientes, de genios, sino que tenemos que hacer que todos, todos absolutamente, los ciudadanos accedan a la enseñanza y a un nivel de conocimientos por igual. Por eso una de las cosas más condenables y que condena sobre todo a los centros privados es precisamente esta última razón: como tienen mayores medios seleccionan al alumnado y luego pretenden que dan mejor enseñanza que la enseñanza pública.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Sorauren.

A continuación el señor Zufía.

Siempre en turno y para terminar el turno de explicación de voto.

SR. ZUFIA: Buenos días, señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Sin entrar en este momento en la disyuntiva enseñanza pública-enseñanza privada, entre otras razones porque los 2 minutos y medio que me han concedido no dan para demasiadas discusiones, ni siquiera en la posibilidad de que persistan ambas con gratuidad porque para ello sería necesario definir primero cuál va a ser el futuro papel y obligación del Estado y en nuestro caso de las instituciones forales en materia de enseñanza.

¿Se tiene que limitar a pagar la que exista

para que resulte gratuita a todos, en cuyo caso terminaremos contando exclusivamente con una enseñanza privada? ¿Tiene que crear todos los puestos escolares necesarios poniendo a disposición de la sociedad profesores y centros? ¿Cómo planifican año tras año las instituciones públicas la necesidad y los medios? ¿Tendremos un año un excedente importante de puestos escolares en la enseñanza pública y al año siguiente un déficit según fuese la voluntad, la decisión de los padres? ¿Puede nuestra economía soportar este hipotético derroche? ¿No tiene el principal deber de completar y mejorar en primer término la enseñanza oficial? ¿Contamos con los medios necesarios siquiera para ello, lo cual a mi juicio es indudable que es la obligación prioritaria de las instituciones públicas?

Porque me da la impresión que los cantos a la libertad de enseñanza y la referencia a otros países son pura ilusión, o mejor pura falacia. No obstante, la realidad actual es que hoy la enseñanza privada está prestando un servicio, pudiéramos llamarle subsidiario, a la sociedad dada la evidente insuficiencia de puestos escolares de la enseñanza pública. Por esta razón y mientras que esta situación persista, considero es justo subvencionar este tipo de enseñanza.

La pregunta siguiente es el "cómo". ¿Cómo debe distribuirse esta ayuda? Pues bien, este Parlamento Foral ha de decidirlo puesto que la norma que hemos aprobado, precisamente por enmienda que presenté en la Comisión, y no por la voluntad de la Diputación, así lo determina.

Por esta razón no he podido apoyar la enmienda del señor Casajús, y he optado por la abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufía.

Como ustedes saben, hemos concedido este turno de explicación de voto, dado que con la enmienda 36 se cerraba el ciclo sobre enseñanza y dado también que muchos señores Parlamentarios se habían quedado a medio camino en su explicación en el turno a favor y en contra. Pero desde ahora en adelante, salvo que ocurra algo importante, la Presidencia no concederá turno de explicación de voto para aligerar así más el debate.

Pasamos a la enmienda n.º 37, relativa al Código Orgánico 17.000 del Presupuesto de gastos (páginas 79 y 80 del proyecto), en la que se pide una nueva partida y está formulada por el Parlamentario señor Casajús, que tiene la palabra.

SR. CASAJUS: Muchas gracias, señor Presidente.

Propongo que se incluya, pues, una nueva

partida que pudiera denominarse "Plan de ayuda al desarrollo de la industria agroalimentaria", y propongo que sea de unos 150 millones de pesetas esta cuantía.

La actuación del plan perseguiría un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas a través de actividades consistentes en el asentamiento de industrias agro-alimenticias en el medio rural. También digo que sea en estrecha relación y participación con entidades asociativas agrarias, su ámbito de actuación sería tanto industrial, creación y apoyo de empresas, como comercial, potenciar la creación de canales de integración de origen a destino.

El rechazo de esta enmienda en la Comisión, si voy a ser sincero me indignó porque todos los Grupos, tanto en sus programas electorales como en el primer día, cuando aquí explicamos nuestra política, decíamos que íbamos a ayudar al campo, que íbamos a aprovechar los recursos que tiene Navarra para todos los navarros. Y todos, además, reconocíamos que el campo, en la actualidad y para Navarra es una de las principales riquezas que tenemos. Yo pensaba que esto se iba a plasmar en números, que esto se iba a plasmar en actuaciones y cuando llegaran tanto los presupuestos como las enmiendas de este tipo, se iban o las iban a apoyar, al menos, la mayoría de los Grupos.

Quizá, aunque para algunos pueda parecer un mitin, no obstante me van a permitir que hable algo en el sentido de la filosofía, al menos, y de la economía que tenemos para el campo en Navarra, no que tenemos si no que hemos defendido siempre. Yo pienso que las consecuencias del mantenimiento a ultranza de unas estructuras agrarias tradicionales y el sentido a veces capitalista de la propiedad de la tierra y una política industrial impulsada fundamentalmente desde la Diputación sobre todo, desde hace mucho tiempo a costa del campo y siempre en total beneficio de las multinacionales, que a partir de los años 60 se han implantado en Navarra, siempre ha sido en detrimento nuestro.

Los montes, los hombres no se han aprovechado para Navarra, ni para los navarros, sino para fuera de Navarra. Este planteamiento nos ha llevado a una total dependencia de comercios y de industrias de fuera de Navarra cuando nosotros podíamos tener los recursos aquí. Sobre todo hacer unos canales de comercialización propios en donde se desarrollaran los medios que nosotros creamos en nuestros campos. Por eso y por otros factores nos encontramos con que una Navarra, que, siendo objetiva y potencialmente rica, esté tan empobrecida y tan sin medios propios para hacer frente a la situación que se agrava de día en día, que ya todo suena en Navarra a expedientes de crisis, regulación de plantilla,

cierres de fábricas, el campo que no da para vivir.

Es interesante y muchos de ustedes lo conocen, la situación tan anormal que están viviendo en los pueblos, que vivimos los hombres que trabajamos en los pueblos, en el campo. Este año, por ejemplo, las alcachofas ha habido que quemarlas o dejarlas en el campo, las lechugas, y puedo citar varios casos, que han ido camiones de lechuga aquí, a Pamplona, y han tenido que devolverlas, y luego labrarlas allí después de cosecharlas. Espárrago, por ejemplo, este año tiene mucho menos precio que el año pasado, sobre todo si se fijan en la Ribera, que son cultivos, que son tierras, y hay hombres para cultivar la hortaliza. Los alimentos diríamos agropecuarios, para cultivar estos productos que podrían ser mucha base de nuestra riqueza se están convirtiendo estas tierras en trigo, en maíz y en pocas cosas más porque los otros productos, los que darían riqueza no se pueden cultivar porque no son rentables, ni tampoco, diríamos, se ayuda suficientemente a estos cultivos.

La Ribera del Ebro, como he dicho, casi en su totalidad es de maíz y trigo. Y las consecuencias, que hay menos trabajo en el campo y más hombres y mujeres de las zonas rurales y del campo en paro forzoso y sin solución. Yo no sé si creemos que las cadenas de industrialización y comercialización de los productos del campo van a llegar y se cree en la varita mágica y nos devuelvan la confianza y la capacidad de levantar Navarra y nuestra agricultura.

A tenor, pues, de lo que se destina al campo en los presupuestos de 1980, siendo Navarra fundamentalmente agrícola y ganadera, con grandes riquezas y recursos naturales, sin comenzar tan siquiera ni a planificar ni a explotar, me hace pensar que se quiere caer en los mismos errores históricos de dependencia y compra-venta de Navarra. Digo esto, y a esto iría mi enmienda en que yo proponía que se hicieran unos canales propios de comercialización, sobre todo para los productos propios nuestros, que para el trigo, para el maíz, ya nos los pone el Estado. Nos los ponen los Estados Unidos. Pero para los productos propios nuestros sí que no tenemos nosotros. Y para eso iría esta enmienda, para empezar a crear medios de comercialización y para comenzar a dar trabajo a toda aquella gente que se tiene que ir de aquellos pueblos.

Y hablo como persona representante de una zona en que si se hiciera más caso a estos productos, podríamos solucionar, al menos en aquella zona, el problema del paro y el problema de la riqueza. Y también podría abaratar mucho más a las gentes que son de Pamplona y de otras zonas el problema de la alimentación, el problema de los alimentos primarios. Este planteamiento

to, pues, en general que se hace a la política económica en base a la ordenación en capítulos y en su distribución correspondiente, para mí es regresiva en el sentido de que no abre caminos a un desarrollo autónomo. Y esto sí que lo podemos decir ante grupos y ante personas que decimos navarros, que somos autónomos. Esto quiere decir que queremos canales propios nuestros, que aprovechemos todos los recursos nuestros y que planifiquemos nuestros recursos naturales.

Y esta enmienda iba sinceramente a favorecer esta cosa, estos recursos naturales de Navarra, como he dicho antes, el agua, aprovechar a los hombres, aprovechar el sol, aprovechar sobre todo los medios de comercialización propios nuestros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casajús.

¿Para turno a favor de esta enmienda 37? (PAUSA). Señores: Pedroarena, Sánchez de Muniáin, Aldecoa. (EL SEÑOR ASTRÁIN PIDE LA PALABRA).

El señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: (PRONUNCIA PALABRAS QUE NO SE PERCIBEN).

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Astráin. Por tanto, quedan el señor Pedroarena y el señor Aldecoa. (EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA).

¿Señor Sagredo?

SR. SAGREDO: Para una cuestión de orden.

¿Quiere decir el señor Astráin que no ostenta la representación o que no quiere que hable? (EL SEÑOR ASTRÁIN PRONUNCIA PALABRAS QUE NO SE PERCIBEN.)

SR. PRESIDENTE: Señor Astráin, por favor, silencio.

SR. ASTRÁIN: ¿Me da permiso la Presidencia para contestar?

SR. PRESIDENTE: Diga, señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: Digo simplemente que a los efectos del artículo 3.º no tiene la representación de este Grupo Parlamentario el señor Sánchez de Muniáin, ni el señor Sagredo tampoco, por supuesto.

SR. PRESIDENTE: El artículo 3.º invocado por el señor Astráin dice que: "sin perjuicio de lo establecido en los artículos 62, 67, 69 y 70 —que no vienen al caso— los Parlamentarios

forales desarrollarán su actividad en el Parlamento Foral a través de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios se registrarán en cuanto a su constitución y formación por lo establecido en los artículos 26 y 27 de las normas provisionales, aprobadas por acuerdo de la Diputación Foral el 12 de abril de 1979." (EL SEÑOR ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

El señor Aldecoa tiene la palabra, por "Herri Batasuna".

SR. ALDECOA: Era una cuestión de orden, que creo que quizá... Bien, si interpreto que el señor Sánchez de Muniáin quiere hablar a favor de la enmienda, puesto que como nosotros también estamos a favor, nosotros no tenemos ningún inconveniente en ceder la palabra al señor Sánchez de Muniáin. Por supuesto que no es de "Herri Batasuna", en absoluto, pero si quiere hablar no tenemos inconveniente, porque nosotros en este Parlamento creemos que la gente tiene que hablar y se le tiene que dejar hablar.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia suspende la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 15 MINUTOS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 1980.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Me comunica el señor Parlamentario don Pedro Sánchez de Muñáin que ha levantado la mano extemporáneamente, puesto que su intervención era para un turno en contra de la enmienda 37 y no a favor, como ha podido parecer. Queda, pues, hecha la aclaración.

(EL SEÑOR TAJADURA PIDE LA PALABRA.)

¿Señor Tajadura, para una cuestión de orden tal vez?

SR. TAJADURA: Cuestión de orden.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere expresar su más enérgica protesta porque problemas internos de "Unión de Centro Democrático" sigan gravitando negativamente sobre el normal funcionamiento de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al turno a favor de la enmienda n.º 37, defendida ya por el señor Casajús.

Creo que habían levantado la mano los señores Aldecoa y Pedroarena. ¿No es así? ¿Siguen manteniendo la misma posición?

Señor Aldecoa, por "Herri Batasuna", tiene la palabra.

Puede hablar desde ahí, si quiere.

SR. ALDECOA: *Sí, pero como todo el mundo habla desde el estrado yo también ya me había animado.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, señor Aldecoa, mejor.*

SR. ALDECOA: *Esta enmienda que aquí se propone tiene dos aspectos: el fondo y la forma. Nosotros vamos a votar a favor, fundamentalmente por el fondo. Creemos que efectivamente los argumentos que se han dado son válidos. La importancia de la riqueza agrícola de Navarra está fuera de toda duda. La importancia estratégica de esta riqueza de cara a las próximas décadas, creo que, en cambio, no es del todo conocida. Se está hablando ya de la próxima crisis, la crisis de los alimentos, etc.*

No es tampoco casualidad que dentro del mapa de renta de Navarra sean justamente dos de las subcomarcas del sur las que tienen en principio rentas más altas, curiosamente, a pesar de lo que algunos pudieran creer. Todo esto implica que, efectivamente, es muy importante el desarrollar ésta y potenciar este sector de Navarra, pero también habiendo diferencias dentro de él, porque dentro del sector agrícola o agropecuario, efectivamente existen diferencias muy importantes, diferencias de clases muy importantes.

Nosotros creemos que todo lo que se está hablando y se está legalizando últimamente, por lo menos una gran parte, de toda política de las fuerzas mayoritarias en la Diputación, conduce realmente a un potenciamiento relativo de los grandes agricultores, de los grandes cerealistas y viticultores en detrimento de los pequeños horticultores y fruticultores.

Nosotros creemos que esta enmienda va más en la dirección de apoyo a los pequeños horticultores y fruticultores, de cuyo trabajo cuasi directo puede depender el desarrollo de este importantísimo subsector de la economía navarra, al mismo tiempo que permitiría la fijación del hombre a su medio y del desarrollo de esta parte de Navarra.

Creemos, además, que esto tiene otro trasfondo político. El desarrollo de este subsector de producción no puede tener más que efectos benéficos para la integración natural de la Ribera de Navarra con las grandes metrópolis industriales del norte de Euzkadi o del norte del sur de Euzkadi, consumidores de todos estos productos. Efectivamente, esto a su vez es un factor negativo para que las fuerzas mayoritarias de derechas y antivascas de la Diputación vayan en contra de todo esto. Y nosotros creemos que son las dos caras de la misma moneda, el desarrollo de la Ribera y la integración económica y política de todo Euzkadi.

Tiene, sin embargo, un pequeño defecto esta enmienda, que para nosotros no supone su eliminación o que sea suficiente para no tomarla en consideración, y es que se está hablando de un Plan de ayuda al desarrollo de la industria agro-alimentaria. Ese punto de vista, pues quizá tenía que haber sido primero el Plan. Debíamos haber ido primero a una moción para que este plan se hubiera sometido en forma de una norma al Parlamento y luego hacer su valoración en forma económica. Primero políticas, objetivos, programas y luego presupuestos. Pero, pues que se va a hacer, tampoco está mal empezar por pedir las perras y reactivar el tema y que luego vengan las políticas y los objetivos. Por eso a pesar de este defecto de forma o de técnica, nosotros votaremos a favor de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: *El señor Pedroarena, por "Amaiur".*

SR. PEDROARENA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Sinceramente es difícil entender para nosotros cómo ha podido ser esta enmienda rechazada, porque, a nuestro entender, es absolutamente coherente con el plan de ayuda a jóvenes agricultores y cooperativas recientemente aprobado por esta Cámara. Estando de acuerdo con el plan, vemos en esta enmienda el interés lógico de dotar a dicha enmienda con dicho plan de los medios económicos necesarios. Nuestra filosofía en este punto es concreta, la necesaria transformación de los productos allá donde se producen. ¿Qué supone esto? Pues supone una economía generadora en las zonas para conseguir su estabilización. Sus resultados pueden ser amplísimos y positivos, en diversos órdenes: estabilización de las zonas; freno hacia la especulación, y digo especulación que se genera al haber emigración hacia los cinturones industriales; posible desarrollo de todos los recursos, bastantes de ellos hoy abandonados si no en su totalidad, en un tanto por ciento muy importante; creación de nuevos puestos de trabajo, hoy tan necesarios en Navarra; la estabilización de una población joven que hoy es emigrante, que está situada a través de que la misma enseñanza le ha traído hacia la ciudad y que hoy no tiene trabajo y que verdaderamente nos preocupa y que exige con todos los derechos una solución al problema del trabajo.

Si la transformación de los productos, y esta es la filosofía de la enmienda, se realiza allá en las zonas donde procede toda esta población joven, la población femenina, etc., estoy convencido de que conseguiremos, aparte de una economía fuerte y sana para Navarra, el equilibrio de

Puede parecer que esto es extraño cuando luego esta enmienda no obtuvo ni un solo sí, indudablemente por la ausencia del propio proponente que no se halló presente. Pero asegurarle a él, y quiero asegurar a todos los agricultores y a toda la Ribera, a la que parece que se dedica más esta enmienda por el tipo de industria a que se refiere, que no es falta de interés, por lo menos por parte de UPN. Y me voy a explicar, y por eso digo que estoy en gran parte o en la mayor parte de acuerdo con el señor De Miguel, por los propios términos que él ha expresado.

Efectivamente, lo vimos inmediatamente en la Comisión, que si lo que se planteaba era hacer un plan y estamos hace dos meses, hoy todavía habría que decir más ampliamente esto. Si habría que hacer un plan relativo a este tema, la preparación del plan y el estudio del plan no era una cosa de dos días ni de cuatro días, ni muchísimo menos, y que este plan es lo que tenía que determinar en profundidad precisamente la cantidad. El plan no solamente tiene que atenerse a las industrias agro-alimentarias, sino tiene que ser posiblemente, a nuestro criterio, más amplio. Tiene que coger, como se dice vulgarmente, el toro por los cuernos, y entrar a fondo en el tema de la agricultura. Y una vez hecho un planteamiento serio es cuando cabe fijar cantidades, etc., cosa que iba a hacerse también para el año que viene.

Nos encontramos con el ya aludido problema, en el que tendré que volver a repetir, de que este Presupuesto carece de líneas profundas, que se puedan ni siquiera criticar y ni siquiera enmendar. No hay líneas que nos lleven a donde están la política económica o el plan de gobierno. Esperamos que en un futuro se pueda ayudar a este tema profundamente. Precisamente, porque no existen esas líneas profundas y un plan meditado y preparado que hubiera venido al presupuesto con las cantidades correspondientes. Las correspondientes, no estas. Posiblemente, seguramente muchísimas más están haciendo lo que podríamos llamar "parcheo", lo de los jóvenes agricultores que hemos aprobado, etc., etc. Realmente, si lo que se pretende es solamente el tema de las industrias agro-alimentarias, tendré que indicar también, aunque yo supongo que los interesados lo conocen, que existe el plan de acción coyuntural, donde cabe meterse también, porque ese tipo de industrias cabe allí.

Efectivamente, no será la vía adecuada que va directamente a la agricultura, pero sí es la vía de la industria donde pueden acogerse para ese tema de industrias. Es decir que el problema no está en que exista esta cantidad o no exista en el Presupuesto, sino que existan iniciativas, existan estudios profundos del tema agrícola en

general. Nosotros sí invitamos, en lo que nos es posible invitar a Diputación, de que coja el tema, lo profundice y para el año que viene entre dentro del planteamiento general de política económica, que es donde tiene que ir. Entonces estaremos también a favor si hay un plan coherente, un plan racional y desde luego será un plan muy positivo por tratarse de lo que se trata. Estaremos también en apoyarlo porque entonces será un verdadero plan de ayuda a la agricultura y no solamente a la industria agro-alimentaria, que solamente es una parte de ella y que, como digo, tiene otros canales en estos momentos.

Este es el sentido de nuestro planteamiento, y éste fue exactamente el sentido de que en aquel momento, aún concediendo que el tema tenía importancia, comprendiendo que ni había profundidad ni estaba engarzado en el resto de la economía ni en un plan económico, tuvimos que votar que no y seguiremos votando que no.

Por otra razón además fundamental que nos obliga a votar que no y es que no existe realmente contrapartida, y este es un dato técnico que siempre hay que tener en cuenta porque estamos hablando de presupuesto. La contrapartida es de imprevistos y en este momento creo que la contrapartida la tenemos en 15 millones y si no existe contrapartida ya no cabe votar sí ni aunque se quiera mucho el tema.

Este es el asunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gómara.

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA).

SR. ALDECOA: Una cuestión de reglamento, de procedimiento, mejor dicho, que ha insistido el señor Gómara por segunda vez y me llama... como Presidente de Hacienda, creo que debo decir una cosa. Si me permiten ustedes, en cuanto al procedimiento. Por ejemplo, en el caso hipotético de que esta enmienda progresara, ¿qué es lo que ocurre con las partidas imprevistos? Creo que hay que... en las normas de debate en Pleno no estarán recogidas, pero habría que aplicar la analogía de lo que se hizo en Comisión.

SR. PRESIDENTE: Tiene razón, señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Pues el señor Oliver ha hablado de que había poco fundamento en la enmienda porque se está hablando de una partida de 150 millones de pesetas y... contra la partida de imprevistos, que la contrapartida es, señor Gómara, la de imprevistos, y que no tenía fundamentos puesto que era muy superior a los imprevistos que restan en este momento en el Dictamen que viene de Comisión de Hacienda.

Pero, claro, no tiene sentido el que la partida de

Parece ser, por los argumentos que el mociónante nos ha vuelto a reiterar que no se han producido variaciones importantes dentro de todos los acuerdos tomados en estos últimos meses por este Parlamento para modificar los criterios y las argumentaciones que el señor Casajús Martínez ha mantenido en esta enmienda que estamos debatiendo. Yo diría que ahí están hoy el Plan de acción comunitaria, que todos conocemos, el Plan de acción coyuntural y el plan de fomento de las explotaciones agrarias que fue aprobado últimamente el día 20 de abril. Y digo que ahí están y están comenzando a dar unos frutos y que todavía no han terminado. Otras opciones yo considero que estarían todavía por ver.

Refiriéndome a este plan de fomento de las explotaciones agrarias concretamente es donde tienen una amplia acogida las industrias del medio rural y especialmente las sociedades cooperativas. Como alguien ha dicho anteriormente, y creo que no es cierto, se está actuando hasta ahora, como dicen algunos programas políticos, el de UCD, por ejemplo, mejorando el medio rural. Es evidente para nosotros la falta de seriedad en este aspecto que contempla esta enmienda. Y a la vez de sensated mercantil, pues ahí está también, como todos ustedes saben el capítulo de imprevistos, donde solamente, según se nos dijo aquí, quedan 11 millones de pesetas y donde el enmendante pretende sacar 150 millones de pesetas.

Querría también decir aquí que, como anteriormente he expuesto, los planes no han terminado, y todos sabemos o debemos saber que todavía está ahora pendiente el estudio y las gestiones de los mercados en origen que han de dar cabida a esos canales de comercialización que tan esperanzadoramente estamos deseando muchos agricultores, que nos dedicamos a los productos hortícolas especialmente.

Yo, para terminar, no quiero nada más que recalcar que así no se intenta, ni tan siquiera se aprovecha la ocasión ni la oportunidad de ayudar a la agricultura ni a las industrias agro-alimentarias del medio rural. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Oliver.

Por el PSOE, el señor Andrés de Miguel.

SR. DE MIGUEL: ¿Puedo hablar desde aquí, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Si es muy breve, sí.

SR. DE MIGUEL: Sí, brevísimamente, señor Presidente.

Empezar diciendo que a nosotros sí que nos parece bien que el señor Casajús haya mantenido la enmienda porque estamos seguros que algo positivo para el campo saldrá de todo esto. Entonces, brevemente, decir que nuestro Grupo, al igual que lo hizo en la Comisión, se va a abstener. Esta enmienda que pasó por la Comisión, yo la calificaría sin pena ni gloria, dada que por la ausencia justificada, como lo oímos en su día, del señor Casajús, y por lo tanto pues no hubo una discusión ni tan siquiera muy por encima de ella. Por lo tanto a nosotros nos hubiese gustado poder haberla discutido más ampliamente, por lo menos no más ampliamente, si no haberla discutido, por supuesto con profundidad, porque entendemos que el tema es lo suficientemente importante y entendemos que el campo necesita que se le vayan dando salidas a sus problemas.

No obstante, estando de acuerdo con el fondo de la enmienda, creemos que a las alturas en que estamos, digamos metidos en el tiempo, y dado que este plan que tiene que realizar la Diputación, pues, llevaría también su tiempo y que posiblemente imposibilitaría gastar los 150 millones, que por otro lado entendemos que el marcar la cifra de 150 millones puede ser aventurada porque pueden ser más, pueden ser menos, posiblemente más; nosotros —repito— estando de acuerdo con el fondo de la enmienda, no estamos de acuerdo, digamos con la forma en que se ha planteado y nos vamos a abstener.

No obstante, queremos adelantar que el Grupo Parlamentario Socialista recogerá y apoyará el plan que pueda. Que creemos, tanto los Diputados ponentes de agricultura como de industria, que hayan recogido un poco la pelota puedan presentar al Parlamento en breve plazo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Miguel.

El señor Gómara, por UPN.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Realmente no estoy de acuerdo en una cosa que ha dicho el señor De Miguel y casi en todo lo demás sí. En eso de que pasó sin pena ni gloria no, porque a veces la dedicación del tiempo no indica precisamente la importancia del tema. Creo que todos perfectamente recogimos la importancia del tema, al menos nuestro Grupo lo hizo y se dio perfectamente cuenta de que era un tema importante. Tan importante que nos pareció poco el planteamiento de esta enmienda, si se puede hablar así, porque realmente era pequeña en cantidad y pequeña en profundidad.

Puede parecer que esto es extraño cuando luego esta enmienda no obtuvo ni un solo sí, indudablemente por la ausencia del propio proponente que no se halló presente. Pero asegurarle a él, y quiero asegurar a todos los agricultores y a toda la Ribera, a la que parece que se dedica más esta enmienda por el tipo de industria a que se refiere, que no es falta de interés, por lo menos por parte de UPN. Y me voy a explicar, y por eso digo que estoy en gran parte o en la mayor parte de acuerdo con el señor De Miguel, por los propios términos que él ha expresado.

Efectivamente, lo vimos inmediatamente en la Comisión, que si lo que se planteaba era hacer un plan y estamos hace dos meses, hoy todavía habría que decir más ampliamente esto. Si habría que hacer un plan relativo a este tema, la preparación del plan y el estudio del plan no era una cosa de dos días ni de cuatro días, ni muchísimo menos, y que este plan es lo que tenía que determinar en profundidad precisamente la cantidad. El plan no solamente tiene que atenerse a las industrias agro-alimentarias, sino tiene que ser posiblemente, a nuestro criterio, más amplio. Tiene que coger, como se dice vulgarmente, el toro por los cuernos, y entrar a fondo en el tema de la agricultura. Y una vez hecho un planteamiento serio es cuando cabe fijar cantidades, etc., cosa que iba a hacerse también para el año que viene.

Nos encontramos con el ya aludido problema, en el que tendré que volver a repetir, de que este Presupuesto carece de líneas profundas, que se puedan ni siquiera criticar y ni siquiera enmendar. No hay líneas que nos lleven a donde están la política económica o el plan de gobierno. Esperamos que en un futuro se pueda ayudar a este tema profundamente. Precisamente, porque no existen esas líneas profundas y un plan meditado y preparado que hubiera venido al presupuesto con las cantidades correspondientes. Las correspondientes, no estas. Posiblemente, seguramente muchísimas más están haciendo lo que podríamos llamar "parcheo", lo de los jóvenes agricultores que hemos aprobado, etc., etc. Realmente, si lo que se pretende es solamente el tema de las industrias agro-alimentarias, tendré que indicar también, aunque yo supongo que los interesados lo conocen, que existe el plan de acción coyuntural, donde cabe meterse también, porque ese tipo de industrias cabe allí.

Efectivamente, no será la vía adecuada que va directamente a la agricultura, pero sí es la vía de la industria donde pueden acogerse para ese tema de industrias. Es decir que el problema no está en que exista esta cantidad o no exista en el Presupuesto, sino que existan iniciativas, existan estudios profundos del tema agrícola en

general. Nosotros sí invitamos, en lo que nos es posible invitar a Diputación, de que coja el tema, lo profundice y para el año que viene entre dentro del planteamiento general de política económica, que es donde tiene que ir. Entonces estaremos también a favor si hay un plan coherente, un plan racional y desde luego será un plan muy positivo por tratarse de lo que se trata. Estaremos también en apoyarlo porque entonces será un verdadero plan de ayuda a la agricultura y no solamente a la industria agro-alimentaria, que solamente es una parte de ella y que, como digo, tiene otros canales en estos momentos.

Este es el sentido de nuestro planteamiento, y éste fue exactamente el sentido de que en aquel momento, aún concediendo que el tema tenía importancia, comprendiendo que ni había profundidad ni estaba engarzado en el resto de la economía ni en un plan económico, tuvimos que votar que no y seguiremos votando que no.

Por otra razón además fundamental que nos obliga a votar que no y es que no existe realmente contrapartida, y este es un dato técnico que siempre hay que tener en cuenta porque estamos hablando de presupuesto. La contrapartida es de imprevistos y en este momento creo que la contrapartida la tenemos en 15 millones y si no existe contrapartida ya no cabe votar sí ni aunque se quiera mucho el tema.

Este es el asunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA).

SR. ALDECOA: *Una cuestión de reglamento, de procedimiento, mejor dicho, que ha insistido el señor Gómara por segunda vez y me llama... como Presidente de Hacienda, creo que debo decir una cosa. Si me permiten ustedes, en cuanto al procedimiento. Por ejemplo, en el caso hipotético de que esta enmienda progresara, ¿qué es lo que ocurre con las partidas imprevistos? Creo que hay que... en las normas de debate en Pleno no estarán recogidas, pero habría que aplicar la analogía de lo que se hizo en Comisión.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene razón, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Pues el señor Oliver ha hablado de que había poco fundamento en la enmienda porque se está hablando de una partida de 150 millones de pesetas y... contra la partida de imprevistos, que la contrapartida es, señor Gómara, la de imprevistos, y que no tenía fundamentos puesto que era muy superior a los imprevistos que restan en este momento en el Dictamen que viene de Comisión de Hacienda.*

Pero, claro, no tiene sentido el que la partida de

imprevistos en este momento no son ni 11 ni 15 millones, son lo que quede. Lo que puede ocurrir es algo que también pensamos en la Comisión de Hacienda en su día, es que si el conjunto de las enmiendas que van contra imprevistos superan el fondo de imprevistos. Habría entonces que realizar una segunda vuelta con las enmiendas que han ido contra imprevistos para establecer una situación de prioridades. Y eso aplicamos en la Comisión de Hacienda, allí tuvimos la suerte o la desgracia de que el conjunto de las enmiendas contra imprevistos no llegaron a comerse toda la partida de imprevistos, pero si aquí ocurriera eso no es objeto más que de un tratamiento en segunda vuelta o lo que se considere, pero no creo que es una falta de fundamento de la enmienda por esto. Esta enmienda tiene tanto derecho a ir contra imprevistos como cualquier otra que haya ido anteriormente por una cuestión simplemente de orden.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Queda aclarado.

SR. BIENZOBAS: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Jiménez Bienzobas.

SR. BIENZOBAS: Yo quisiera decirle al señor Aldecoa que...

SR. PRESIDENTE: Mejor, a la Presidencia, a la Mesa.

SR. BIENZOBAS: Yo quisiera decirles que, efectivamente, se contó con esto, pero antes de hacer el Dictamen. O sea la segunda vuelta de repescar las enmiendas si se superaba la cuenta de los 500 millones, era antes de hacer el Dictamen y ya se hizo el Dictamen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus aclaraciones.

El señor Ortigosa, por el PNV tiene la palabra.

Puede hacerlo desde su sitio, sí.

SR. ORTIGOSA: Sencillamente decir que vamos a abstenernos por falta de un plan concreto y por falta de presupuesto, a pesar de que vemos la importancia que tiene todo este proyecto del señor Casajús.

Nada más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: El señor Zufía, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: Señor Presidente:

Entendiendo que es de gran importancia para el Pleno escuchar en este punto al ponente de Agricultura al amparo del artículo 33.2, párrafo 1.º del Reglamento, cedo mi turno al Parlamentario, don Pedro Sánchez de Munidín.

SR. PRESIDENTE: Pero... ¿al amparo del artículo 33?

SR. ZUFIA: Artículo 33.2, párrafo 1.º

SR. PRESIDENTE: "Los Parlamentarios forales que hubieran pedido la palabra en el mismo sentido podrán cederse el turno entre sí. Para la defensa de enmiendas se permitirá la sustitución de Parlamentarios forales previa comunicación al debate..."

SR. ZUFIA: Párrafo 1.º

SR. PRESIDENTE: Pero se entiende, señor Zufía, que es del mismo grupo.

SR. ZUFIA: Creo que nada dice el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Eso parece evidente, señor Zufía y la Mesa lo entiende así.

(EL SR. ASTRÁIN PIDE LA PALABRA).

Señor Astráin, ¿para otra cuestión de orden?

SR. ASTRÁIN: Es una cuestión de orden...

SR. PRESIDENTE: Pero brevisísimamente, por favor. Vamos a hacer lo posible, espero que todos estén de acuerdo, por no interrumpir de nuevo la sesión.

A ver, señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: Simplemente, igual que otros grupos antes han realizado protestas, protestas por estas interpretaciones subjetivas que se están haciendo al Reglamento, que ha quedado plenamente aclarado por la Mesa y que no vienen más que a entorpecer la discusión.

Yo rogaría al señor Zufía y a los demás Parlamentarios que continúen con la sesión normalmente.

SR. PRESIDENTE: Yo les rogaría también que pasemos todos ahora a la votación de la enmienda n.º 37.

(EL SR. SAGREDO PIDE LA PALABRA).

Señor Sagredo, ¿no está de acuerdo?

SR. SAGREDO: Al amparo del artículo 38 yo quiero plantear una cuestión de orden y es protestar por la interpretación absolutamente restrictiva que la Mesa hace del artículo 33, que dice taxativamente, y no dice más "...Los Parlamentarios forales que hubieran pedido la palabra en un mismo sentido podrán cederse el turno entre sí..." y nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Astráin, de nuevo.

SR. ASTRÁIN: Señor Presidente:

Entiendo que la única interpretación correcta es que el Parlamentario al que se le cede la palabra también tenga derecho a hablar y en ese caso concreto el señor Sánchez de Muniáin no representa a su grupo y, por lo tanto, él no podía hacer uso de la palabra. Por lo tanto, no puede haber una cesión mutua de palabra entre un parlamentario que tiene derecho a hacer uso de la palabra y un Parlamentario que no tiene derecho a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Así lo entiende la Mesa. Tal vez el señor Zufía lo ha hecho con buena voluntad, lo ha dicho porque está acostumbrado a ceder el turno dentro del Grupo Mixto.

SR. ALDECOA: Señor Presidente, por favor.

SR. ZUFÍA: Yo quiero insistir necesariamente en mi petición porque creo que el Reglamento es terminante y taxativo y aquí no dice nada más que esto. El señor Sánchez de Muniáin ha pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE: Señor Zufía, la Mesa no acepta esa interpretación y no acepta en este momento ninguna otra toma de palabra. Pasamos a la votación de la enmienda 37.

¿Señores Parlamentarios...

SR. BUENO: Un error...

SR. PRESIDENTE: No hay palabra, señor Bueno.

Pasamos a la votación de la enmienda 37.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor?
(PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que votan en contra?
(PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen?
(PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. ELÍAS: A favor, ninguno; en contra, 26; abstenciones, 18.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda n.º 37.

Pasamos...

SR. ZUFÍA: Señor Presidente.

SR. ANTOÑANA: Señor Presidente.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay palabra, en este momento.

SR. ZUFÍA: Que conste en acta mi protesta, nada más.

SR. PRESIDENTE: Constará, como consta todo.

SR. ALDECOA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay palabra.

SR. ALDECOA: Perdón, señor Presidente, creo que usted...

SR. PRESIDENTE: No hay palabra para volver sobre lo anterior...

SR. ALDECOA: No voy a volver sobre lo anterior... pero por favor, déjeme hablar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para otra cuestión de orden sí, pero para la anterior no. Sencillamente así.

SR. ALDECOA: Creo que el tema que yo he planteado antes, que era un tema de procedimiento, que la Mesa lo va a considerar. La Mesa lo tiene que considerar y dar alguna explicación antes de entrar en esa votación, porque si esa votación llega a salir positiva ya estamos en un lío impresionante...

SR. PRESIDENTE: En eso estamos de acuerdo, señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Por favor, digan ustedes a qué reglamento, a qué procedimiento nos atenemos en el futuro, que teníamos que haberlo zanjado antes de entrar en votación.

SR. PRESIDENTE: Está de acuerdo la Mesa con lo que ha explicado antes el señor Aldecoa; le he dicho que tenía razón, creía que se había entendido así.

SR. ALDECOA: Pero yo creo que no ha quedado nada claro...

SR. PRESIDENTE: El señor Aldecoa tenía razón en su explicación. Muchas gracias.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, el Grupo "Amaiur" exige que conste en acta la protesta por la actuación de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Sobre?

SR. PEDROARENA: Sobre la no concesión de la palabra y por la interpretación dada al Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Constará, por supuesto.

SR. ANTOÑANA: Quería añadir, por favor, señor Presidente, por parte de "Amaiur" que consideramos...

SR. PRESIDENTE: *No puede hablar de nuevo otro miembro del Grupo "Amaiur". Acaba de hacerlo el Portavoz, señor Antoñana.*

Pasamos a la enmienda n.º 012, admitida a trámite como 34 bis, relativa al Código Orgánico 17.000 del Presupuesto de gastos, formulada por el Grupo Parlamentario "Amaiur". Se encuentra en las páginas 79 y 80 del proyecto de presupuesto del reglamento.

El Portavoz de "Amaiur" tiene la palabra para defenderla.

SR. BUENO: *¿Puedo hablar desde aquí?*

SR. PRESIDENTE: *Puede hablar.*

SR. BUENO: *Agradecemos que se nos dé la palabra y si queremos que quede claro y también en acta de que no vamos a hacer lo que vamos a hacer por revancha y porque ahora se nos dé la palabra y antes se nos haya negado.*

En concreto las enmiendas 37 bis y 38 bis, el Grupo "Amaiur" ha decidido retirarlas.

SR. PRESIDENTE: *La 37 bis y la 38 bis. Recuerdo que están en las páginas 34 y 35 del cuadernillo de enmiendas.*

Muchas gracias al Grupo "Amaiur". Quedan retiradas las enmiendas 010, admitida como 34 bis y la 012, admitida como 38 bis. Comenzamos con el debate y votación de la enmienda n.º 011, admitida a trámite como 38 Ter, relativa al Código Orgánico 19.000 del presupuesto de gastos, formulada por el Grupo Parlamentario "Amaiur", que aparece en las páginas 89-90 del Proyecto de presupuesto de ejercicio.

El señor Bueno tiene la palabra.

SR. BUENO: *Señores Parlamentarios:*

Queremos hacer un hincapié muy especial en esta enmienda y llamar la atención de la Cámara porque la consideramos realmente importante, incluso si hiciese falta, sugeriríamos la posibilidad de hacer un pequeño receso para ponernos de acuerdo. Y es que entendemos, y creo que estaremos todos de acuerdo en que si alguna inversión es francamente rentable es aquella que se destina al urbanismo y a la ordenación del territorio. Las economías de escalas, concretadas en los presupuestos públicos e incluso en el hábitat y la calidad del medio ambiente, creo que es claro y creo que nadie discutirá que se consigue a través precisamente, de estos planes de ordenación del territorio. El presupuesto que se ha destinado a urbanismo es francamente raquítico e incluso nos va a impedir el que se cumplan acuerdos y compromisos de Diputación con Concejos y Ayuntamientos, en concreto sabéis que existen unos anticipos y unas subvenciones de acuerdo, o según los acuerdos del 9 de septiembre del 75 y 24 de septiembre del 76. Según

estos acuerdos, tanto para normas subsidiarias, como para planes generales, Diputación anticipa o subvenciona también a fondo perdido los planes generales y normas subsidiarias. La partida que queda para normas subsidiarias, por ejemplo, de 4 millones y medio, es francamente insuficiente; en estos momentos la gestión de impulsar que los Concejos y Ayuntamientos vayan realizando su planeamiento, ya que son ellos, según la ley del suelo, los competentes, órganos competentes, nos están llevando a que por lo menos 15 ó 20 Ayuntamientos o concejos están decididos a hacer este tipo de planeamiento, y nos podemos ver perfectamente en la situación de no poder atender, ni siquiera con arreglo a los acuerdos de Diputación, el apoyo que necesitan estos Concejos o Ayuntamientos para su planeamiento. No son gastos imprevistos, hay una normativa y hay una política clara a seguir de cara a ordenar el territorio. Simplemente, llamar la atención en las cifras y pongo un ejemplo y en concreto puede ser Pamplona, Pamplona está haciendo, el Ayuntamiento de Pamplona, su plan general, cuesta 27 millones, solamente el 40 % de ayuda que le corresponde, comprenderéis, que ya deja esta partida bastante raquítica y desde luego con muy poco margen de maniobra de cara a seguir impulsando el planeamiento. Lo mismo cuando hablamos de la necesidad de hacer las normas subsidiarias de la Comarca de Pamplona, un documento que este momento todos estamos exigiendo que se revise, que incluso se vaya a un plan de otro tipo. Ese planteamiento va a exigir un apoyo por parte de Diputación, y en este caso una política clara por parte de este Parlamento.

Otro ejemplo puede ser los ayuntamientos de la Barranca. Hoy son 17 ayuntamientos decididos y están ya ultimando las bases del concurso para poder adjudicar normas subsidiarias de toda la comarca, ello va a exigir lo mismo un apoyo decidido a este planeamiento comarcal. Podría citar el caso de Olite, que también, y cito ayuntamientos grandes, en tanto en cuanto van a suponer desembolsos más importantes. El Ayuntamiento de Olite, lo mismo está decidido a hacer sus normas subsidiarias. El Ayuntamiento de Tafalla lo va a hacer en breve, y va a hacer un plan general. Y podría seguir citando y citando casos concretos que cuantitativamente nos demostrarían que lo que hoy se destina a urbanismo es muy poco, es muy corto, y por eso, como mínimo, entendemos que hay que llegar a 20 millones, 20 millones más, para reforzar estas partidas y poder atender necesidades y peticiones concretas que hoy están en marcha, que de alguna forma, incluso desde Diputación, las hemos impulsado, animando a Concejos y Ayuntamientos a que hagan este tipo de planeamiento, incluso añadiría un argumento más. Cuando se habla de hacer grandes planes de ordenación del territorio yo no sé si se piensa en los grandes

volúmenes y grandes planes y proyectos, cuando en realidad a todos se nos antoja que puede haber una cierta utopía en cuanto que lleva mucho tiempo y se puede demorar el tiempo sin hacer lo que en la práctica vemos que hay que hacer.

La otra alternativa que en este momento se está llevando a cabo es que desde la base los propios Concejos y Ayuntamientos que según la ley del suelo son los órganos competentes, asuman sus competencias, ordenen sus territorios y lo hagan con arreglo a la voluntad de sus habitantes. Esto nos está llevando a unos compromisos que si este Parlamento no los toma en serio, no se podrán atender y la ordenación del territorio con todo ese montón de actuaciones ilegales que se vienen denunciando va a ser el hazmereír en Navarra. Yo llamo la atención, sinceramente sobre este tema e incluso, si hace falta un receso para hablar, si tiene que ser 15 ó 20 millones, yo creo que hay que llegar a los 20, pero tampoco estamos en la postura tajante de decir o 20 o nada. Si no son 20 y si se puede sacar 10, pues 10, pero por favor, que se tome en serio la política de ordenación del territorio porque de lo contrario estaremos animando la especulación y las actuaciones ilegales.

SR. PRESIDENTE: ¿Insiste el señor Bueno en pedir el descanso? (AFIRMACIONES).

El artículo 40 dice que a petición de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá suspender temporalmente la sesión con objeto de conceder un descanso de propiciar acuerdos o consultas. Más que para conceder un descanso, que ya hemos descansado, para propiciar acuerdos o consultas, a petición del Grupo "Amaiur", suspendemos la sesión durante 15 minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 55 MINUTOS).

(SE REANUDA A LAS 13 HORAS 10 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Enmienda n.º 8, 011, admitida a trámite como 38 Ter relativa al Código Orgánico 19.000 del presupuesto de gastos, formulada por el grupo "Amaiur", que aparece en las páginas 89-90 del Proyecto de presupuesto del ejercicio de 1980.

Tenía la palabra el señor Bueno, hemos hecho un pequeño descanso para propiciar acuerdos; el señor Bueno va a informarnos sobre el resultado de las gestiones.

Tiene la palabra el señor Bueno.

SR. BUENO: Después de hablar con los grupos hay algunas dificultades técnicas para que vaya esto con cargo a imprevistos, la partida de los 20 millones. Ahora bien, como previsiblemente

te desde Diputación habrá que plantear al Parlamento, como ya se ha dicho en esta Cámara, la posible ampliación de crédito para subsanar el problema de los imprevistos, entonces el compromiso de los grupos, y espero que así se ratifique aquí, sería el siguiente de que aprovechando esa oportunidad debidamente justificados estos dineros, que a lo mejor habría que ajustarlos, supuesto que estamos a mitad de año, es probable que en vez de 20 pues sean 12 ó 15, no lo sé, cabría hacer un ajuste más afinado y entonces, digo, aprovechando esta oportunidad, vendría la propuesta concreta de la ampliación de crédito para urbanismo. Este es el resultado de las conversaciones mantenidas por los grupos.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún grupo quiere explicar esto? (PAUSA). Señores Astráin y De Miguel.

Señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: Simplemente ratificar el acuerdo al que hemos llegado.

SR. PRESIDENTE: Señor De Miguel.

SR. DE MIGUEL: Sí, decir que nuestro grupo está de acuerdo y que apoyará en su día, en la Comisión de Urgencia Normativa, creo, lo que ha explicado el señor Diputado.

(EL SR. GÓMARA PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: Señor Gómara.

SR. GÓMARA: Bien, estamos de acuerdo, como bien sabe el señor Bueno, nos alegra que se haya encontrado una solución a ese tema por toda clase de razones.

(EL SR. DEL OLMO PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: Señor del Olmo.

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA).

Señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Nuestro grupo está de acuerdo que en la densidad de ese dinero lo que se reserva es en su día, cuando venga, contra qué va este dinero o según qué procedimiento, porque parece que está anunciando aquí un nuevo sometimiento al Parlamento o unos nuevos presupuestos extraordinarios, que... en fin, nosotros nos reservamos lo que haremos cuando venga todo eso. En principio estamos a favor de esos 20 millones para lo que se pide.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más? (PAUSA).

Señor Unciti.

SR. UNCITI: Nuestro grupo iba a votar favorablemente en la postura del señor Bueno. En realidad nos vemos muy agradablemente sorprendidos de que efectivamente exista por parte de

toda la Cámara una buena disposición y entonces, esperamos que también nosotros mantendremos nuestro apoyo a lo que en realidad venga posteriormente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más, señor Casajús?

SR. CASAJUS: Decir que estoy completamente de acuerdo...

SR. PRESIDENTE: ¿Hablando personalmente o como...

SR. CASAJUS: Sí, personalmente.

Estoy completamente de acuerdo con la postura del señor Bueno, que apoyaré tanto ahora como pensaba apoyarla como después, cuando salga.

SR. PRESIDENTE: Gracias a todos. Señor Bueno, ¿retira la enmienda? (AFIRMACIONES). Queda retirada la enmienda. Queda retirada la enmienda n.º 011, admitida a trámite como 38 Ter. Por lo que pasamos a la enmienda n.º 013, admitida a trámite como 38 Quater, relativa al Código Orgánico 30.200 del Presupuesto de gastos (páginas 97 y 98 del proyecto de Presupuesto), y formulada también por el Grupo Parlamentario "Amaiur", cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. BUENO: Brevemente, en realidad vamos a retirar finalmente esta enmienda, pero sí que queremos explicar algunas cosas, máxime cuando se ha atacado al Grupo "Amaiur", y en concreto diciendo que sus enmiendas iban dirigidas a apoyar la ponencia de Fomento y Ordenación del Territorio, cosa que es lógica, pero parece ser que hay una especie de acusación, que yo creo que se vuelve en contra de aquellos que las han formulado porque de alguna forma, yo diría que se están acusando a sí mismos o están poniendo en evidencia la obsesión de ir en contra de una u otra ponencia. En fin, pelillos aparte, lo que sí queremos dejar claro es lo siguiente: En caminos este año no habrá ni una sola obra nueva, y entonces, yo diría incluso anecdóticamente, que espero que ningún Parlamentario más se cuele, viniendo al despacho del Diputado de caminos para que le arregle tal o cual carretera, porque no hay tales presupuestos, señores Parlamentarios, y esto no es culpa del Diputado ponente ni del Grupo "Amaiur" que sí que hizo un programa de carreteras, este programa de carreteras está reflejado y resumido en esta enmienda. Un programa de carreteras con una visión distinta a la que hasta ahora se ha llevado en carreteras, o al menos así lo hemos entendido, intentando ir a promocionar aquellas comunicaciones intercomarcales, procurando a su vez un equilibrio dentro de las carreteras y comunicaciones que hoy existen en Navarra.

Todos sabemos cómo tendencialmente por una serie de circunstancias que no voy a analizar aquí, finalmente se obtiene en Navarra un eje prioritario que viene a concentrar y polarizar la actividad y la demografía de Navarra, es la autopista. Pues bien, con una visión de procurar un equilibrio dentro de la ordenación del territorio y con una visión de procurar unas comunicaciones intercomarcales, aunque eso supusiese que a corto plazo habría que abandonar, no digo abandonar, pero sí no atender como hasta ahora, esas características locales, con esta visión se pretendía hacer este programa de carreteras. Nadie pretendía hacer todas estas carreteras en este año, por supuesto; este es un programa y es un programa que aquí se ha tumbado. También hay programas en obras públicas y, sin embargo, esos programas hoy siguen sin salir y desde luego hay un programa de colectores para la comarca de Pamplona y esos colectores hoy están paralizados porque no hay presupuesto y aquí también se ha anulado esas partidas. Y a su vez el programa va más lejos en cuanto a depuradoras, vertederos, etc., etc., y todo eso hoy está parado por falta de consignación presupuestaria. Hay programa, señores, pero falta dinero y voluntad política, porque yo distingo entre pesetas y voluntad política, de hacer determinadas obras. Es otra de las consecuencias inmediatas y lo dije ayer. Consecuencias claras y es que si la inversión pública va a menos cuando la inversión pública va también a menos, significa que estamos acentuando desde aquí la crisis económica. La inversión pública ha descendido en Navarra, yo recuerdo que sin ser profeta ni pretenderlo, en noviembre, según los cálculos que habíamos realizado preveíamos que a partir de marzo el sector de obras públicas y construcción y de transporte, andaría con problemas, y efectivamente, el día 1 de abril, en mi despacho había una comisión de este sector.

Esto se está notando y esto es responsabilidad de este Parlamento. El Grupo "Amaiur" no puede dejar pasar esta ocasión para denunciar claramente la política resultante de estos presupuestos y que en estos momentos, simplemente que una persona, que pudiera ser perfectamente el delegado de trabajo, dejase un poco de manga ancha para que entrasen parados, tendríamos hoy 1.000 parados más, en su mayoría provenientes de este sector de construcción y obras públicas. Y esto —repito—, es responsabilidad de este Parlamento y no es por falta de programas, que quede bien claro; los programas estaban hechos a su tiempo y los programas no se han tenido en cuenta.

Bien, entonces en consecuencia esta enmienda se retira, se pedía simbólicamente 1 millón, en realidad quisimos poner 1.000 pesetas, para que de alguna forma pues este Parlamento dijera: "pues bien, me gusta este programa de carrete-

ras" o diese su beneplácito. En cualquier caso, como hace unos días, en la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio se habló de este tema e incluso yo avancé de que se está preparando ya un programa global de ordenación del territorio de Navarra, nos comprometimos a juntarnos en la Comisión y estudiar este programa de carreteras y otros aspectos de la ordenación del territorio. Como esto nos parece y así estima también el Presidente de la Comisión de Fomento, Pedroarena, nos parece que es la vía más adecuada en estos momentos, preferimos retirar la enmienda para que en la Comisión de Fomento se estudien serenamente todos estos programas que aquí se han esbozado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bueno, Portavoz de "Amaiur" y Diputado Foral. Queda por tanto retirada la enmienda 013, admitida a trámite como 38 Quater, relativa al Código Orgánico 30.200 del Presupuesto de gastos.

Antes de pasar a la enmienda n.º 40, quiero subsanar un pequeño error material: en el apartado 12 de las modificaciones introducidas por la Comisión, página 2 del cuadernillo, donde dice: "En el Código Orgánico 40.000", debe de decir: "50.000", porque la mejora de las tierras comunales es competencia de la Dirección de Montes, a la que corresponde el Código Orgánico 50.000.

Tiene la palabra el señor Casajús, para defender la enmienda n.º 40, relativa al Código Orgánico 40.000 del Presupuesto de gastos, en la que pide una nueva partida (páginas 121 y 22 del Proyecto de Presupuesto del ejercicio de 1980).

SR. CASAJUS: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a retirar esta enmienda, parece que algunos grupos o alguna gente tiene interés en que no hablemos o de que no hablemos lo suficientemente claro. Hablaré aquí y seguiré hablando en muchas partes, aunque a algunos les duela. Lo que propongo es que se incluya una partida que se podría denominar: "Compensación para la eliminación de la firma patronal en Navarra para los trabajadores eventuales del campo" en un convenio con el Instituto Nacional de Previsión. La cantidad decíamos y decía que era de unos 60 millones. Nuevamente, tengo que comenzar mi intervención expresando la sorpresa, la indignación, casi iba a decir el asco, cuando en la Comisión de Hacienda no se aprobó esta enmienda; y digo esto porque... esto mismo, que no haya aún una cantidad, que estos 60 millones para esto que estaba propuesto, iba contra toda esta Cámara de este Parlamento. Este Parlamento y la Comisión de Agricultura por una-

nimidad, y piénselo bien, por unanimidad había aprobado que se solucionara este problema. Este Parlamento, por unanimidad aprobó que se solucionara este problema, y lo que no encuentro explicación cuando una partida que iba dedicada a solucionarlo, es decir, a hacer que esto se cumpliera, también es rechazada. Yo me pregunto ¿para qué estamos aquí?, si vale para algo lo que decidimos; algunas ocasiones, lo que deciden algunos sí, lo que deciden entre todos, pues no sé y sobre todo acentuar la marginación nuevamente como se tiene al sector del campo. Quizá muchos de ustedes no sabrán cómo es este problema, algunos lo conocerán. La firma patronal quiere decir que cuando un eventual del campo, que son muchos los que hay acá, cuando un trabajador eventual del campo cae enfermo, tiene que ir a mendigar a uno de los grandes terratenientes o a alguno que tiene un libro para que le firme; y con eso, con esa idea, poder cobrar los emolumentos o lo que puede cobrar cualquier simple obrero por caer enfermo porque la Seguridad Social se lo paga. En cambio el trabajador del campo tiene que pedir a ese patrón que le firme, si le quiere firmar; la mayoría de las veces o no le firma o cuando le firma quiere decir que va a estar atado para toda su vida o para siempre o va a estar atado para otras consecuencias que son muy degradantes de cara a cualquier persona. Digo esto, que ante la sorpresa de que esta partida no haya sido incluida y ante mis protestas reiteradas ante la Mesa, ante el Parlamento, ante la voz pública de que esto no se ha llevado a cabo por la Diputación, este acuerdo. Sí que de alguna manera respondieron, no la Diputación, sino en una carta al Ponente de Agricultura diciendo que esto no se podía hacer aquí en Navarra, porque a nivel del Estado Español no se lo permitían y además porque las otras provincias protestarían; pues mi indignación cabe todavía más como navarro, ¿por qué, si nosotros tenemos unas competencias que podemos tenerlas como hay otros acuerdos o el Instituto Nacional de Previsión, que son ciertos que hay, también se podía haber hecho éste, y por qué? Porque siendo navarros no hacemos también este acuerdo y para que nos digan desde Madrid que las otras provincias protestarían, no lo hemos hecho. Entonces digo: ¿para qué decimos que somos navarros y navarristas?, ¿dónde están nuestros Fueros?, ¿dónde están nuestras cosas propias?, ¿para qué nos sirven? y entonces lo que calculo es cuál es la política de cara a los más marginados, de cara, diríamos a estos que son muchos trabajadores del campo, de cara, diríamos, a los jornaleros y a las familias, no solamente a los jornaleros que pueden ser hasta 10.000 ó hasta 7.000 ó hasta 6.000, pero sobre todo a las familias... Son muchas las familias que están, di-

riamos, marginadas por este problema, y ante esta situación, pensábamos y nos decía el Ponente, la Diputación no ha dicho nada. Nos decía el Ponente de Agricultura que para mayo iba a salir una nueva Ley por la cual este problema se podía solucionar. Lo interesante es que ha salido una nueva Ley que va a marginar completamente a los trabajadores por cuenta ajena, que ahora nadie les va a dar trabajo, es importante, nadie les va a dar trabajo, porque tendrán que firmar y muchos de ellos no tendrán trabajo, es decir, que se encuentran con esta nueva Ley que ha salido, se encuentran doblemente marginados. Yo llamo nuevamente la atención a esta Cámara, para que si de verdad, y aquí no me van ni las abstenciones, ni me vale el decir que está bien aquello, pero que me voy a abstener porque pensemos al año que viene; no me vale nada aquello porque es ir contra los intereses de Navarra, de los trabajadores más marginados y, sobre todo, pienso que va contra los intereses de los trabajadores del campo.

SR. PRESIDENTE: Señor Casajús, sería bueno que leyera la enmienda para que los señores Parlamentarios se dieran cuenta mejor de lo que usted defiende. Se lo digo para ayudarle.

SR. CASAJUS: Es que al principio he leído la enmienda...

SR. PRESIDENTE: Ah, la ha leído. Gracias.

SR. CASAJUS: Quería, diríamos, insistir en esta Cámara que es un acuerdo de todo este Parlamento, que es un acuerdo que se fue a la Diputación, que no se ha cumplido y que ahora, en el Presupuesto que dábamos una mano para que al menos se incluyera, también he sido allí rechazado. Cada cual cargue con las consecuencias que esto supone. Pensamos que es un oprobio, pienso yo, al menos personalmente, que es un oprobio a este Parlamento y también es darle una patada a todos los hombres del campo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casajús.

Abrimos un turno a favor de la enmienda n.º 40. (PAUSA). Señores: Aldecoa y González.

El señor Aldecoa, por "Herri Batasuna", tiene la palabra.

SR. ALDECOA: Voy a intervenir desde aquí para decir muy simplemente que este Parlamento en varias ocasiones ha tomado acuerdos y luego la Diputación —no vamos a decir que no los ha cumplido—, pero por lo menos pasan meses y meses y esos acuerdos no se cumplen, no solamente no se cumplen, sino que después a la hora de la verdad, presupuestaria-

mente se ve que por lo menos no se prevé, no se quiere prever, o se quiere olvidar las cosas. Ese punto de vista está... en fin, no sé si desde el punto de vista técnico es del todo correcto hacerlo a través de presupuestos, pero, desde luego, algo hay que hacer. Este Parlamento tomó un acuerdo, ya se dice en la moción del 5 de noviembre, respecto al tema de la eliminación de la firma patronal, ¿qué es lo que diablos está haciendo la Diputación?

Nosotros votaremos a favor de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Señor González, por el Grupo "Amaiur".

SR. GONZALEZ: Hablaré desde aquí, voy a ser muy breve.

Primero que el Grupo "Amaiur" suscribe todo lo dicho por Casajús y "Herri Batasuna". Esta enmienda, nuestro Grupo piensa que no es ni discutible, el que un trabajador eventual tenga que buscar la firma, al caer enfermo, es vergonzoso, y nos preguntamos ¿para qué sirven los Fueros? Porque si los Fueros no sirven para erradicar estas lacras sociales es mejor que nos vayamos a casa, porque la firma patronal fomenta el servilismo feudal, es su oficio histórico. Si esto no lo resuelve el Estado español debe resolverlo el Parlamento Foral de Navarra y los Fueros deben servir para la defensa de las clases más oprimidas y los eventuales del campo son los trabajadores más oprimidos. Nos parece una ofensa a estos trabajadores y una ofensa a las Instituciones forales de Navarra no aprobar esta enmienda.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González.

¿Para turno en contra? (PAUSA): señores Sola, Oliver y Gómara.

El señor Oliver tiene la palabra, por "Unión de Centro Democrático".

SR. OLIVER: Con permiso de la Presidencia, voy a explicar desde aquí, desde mi escaño. Si me permite.

Nosotros vamos a mantener los mismos argumentos y vamos a adoptar la misma postura que la mayoría manifestó en la Comisión de Hacienda sobre este tema, aunque hubiéramos acogido entonces con inquietud, pero también con reservas una explicación del tema por el señor Casajús. Hemos de decir y lo he de decir aquí, que lamentamos el estado de ánimo del señor Casajús, pero verdaderamente lo que lamentamos de veras es que la moción se rechazase en la Comisión de Hacienda sin la presencia del señor Casajús.

Yo voy a decir que a partir del Decreto-Ley

de mayo del 79, las empresas agrarias que contratan personal asalariado deben realizar una autoliquidación de la cuota empresarial agraria por aquellas jornadas reales que se están realizando en el campo, en los trabajos agropecuarios. Esto da lugar a que desde mayo del 79 se está elaborando en Navarra un censo de trabajadores donde indudablemente quedará clarificado el problema de esos 9.000 jornaleros que dice el señor Casajús.

Volvemos a reincidir en esta enmienda en sacar los 60 millones del Imprevisto. Estamos de acuerdo en el problema de fondo y de forma que plantea esta cuestión, por lo que consideramos a tenerlo muy en cuenta cuando se estudie este nuevo convenio que se está ahora elaborando dentro del contexto que la Diputación Foral realizará con el Instituto Nacional de Previsión. Por tanto, nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Oliver.

Señor De Sola, por el Grupo Socialista.

SR. DE SOLA: Si me permite el señor Presidente hablaré desde aquí porque seré muy breve.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE SOLA: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Personalmente me he alegrado de que haya mantenido esta enmienda el señor Casajús, puesto que de alguna forma contribuye enormemente a poner de nuevo sobre el tapete el problema tan grave que es el de los trabajadores autónomos, o sea, eventuales del campo. A pesar de que nosotros estamos completamente de acuerdo con que este problema es grave y hay que buscarle solución, en este momento vemos la necesidad de abstenernos en esta enmienda y nuestro Grupo se va a abstener, no porque no estemos de acuerdo con el tema, como ya he dicho, que en el fondo estamos de acuerdo y queremos también ayudar a los eventuales y también a los trabajadores autónomos del campo. Pero es que no vemos claro el que con estos 60 millones, con este dinero se pueda solucionar el problema de la firma patronal. Creemos que la solución tendrá que venir de otra forma. Esto, al menos, es lo que nosotros pensamos. La solución habría que buscarla bien en un proyecto de norma enviado por la Diputación, o presionando en Madrid entre todos: Parlamento, Diputación y sobre todo sindicatos, bien de alguna otra forma; pero creo que con destinar 60 millones no sería la solución de la firma patronal.

Vuelvo a insistir que para nosotros el proble-

ma es grave, y lo que más nos preocupa es que, a pesar de que hayan transcurrido ya casi 8 meses desde que se aprobó por unanimidad, como ha dicho el enmendante; el tratar de buscar solución a este problema, este Parlamento no ha recibido aún un proyecto de norma. Y es una pena el que haya transcurrido todo este tiempo sin darle solución, puesto que me consta que se ha buscado, pero todavía no se ha encontrado la solución. Tal vez haya algo preparado para esto, pero nosotros oficialmente no tenemos conocimiento. Me consta que se está trabajando, pero yo pediría, aunque hoy está prácticamente amordazado nuestro Ponente de Agricultura, pediría a este Parlamento, a la Mesa, a ver si podría explicarnos en algún momento cómo está esta situación y urgirle para que se presente cuanto antes a este Parlamento este proyecto de norma para poder tratar de solucionar el problema de los trabajadores eventuales y de los autónomos de la agricultura y ganadería. Nada más, muchas gracias.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momento, cuando termine el señor Gómara.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden para hacer una aclaración técnica al tema que nos ocupa que, pienso, aclararía bastante a la Cámara el hacer esta aclaración.

Un momento, Sánchez de Muniáin. El señor Casajús, en términos plenamente reglamentarios, ha hecho alusiones repetidas, aun cuando el señor ponente no estaba en la sala, a las cartas o acciones del señor ponente. Creo que toda la Cámara estará de acuerdo, en que, en esta ocasión, sí que puede darse por aludido el señor ponente y hablar en nombre propio. ¡Incluso el señor Astráin está haciéndome señas afirmativas!

¿Quiere usted dejar primero al señor Gómara que explique y luego habla usted, señor Sánchez de Muniáin?

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: El señor Gómara, tiene la palabra, por UPN.

Y terminamos el turno en contra.

SR. GOMARA: Bien, no tendría ningún inconveniente en la previa intervención, porque a lo mejor nos aclararía temas y nos ayudaría.

Realmente, yo no voy a decir más de lo que se ha dicho, estoy de acuerdo con el señor Aldecoa que es un tema que hay que resolver. Es

un tema que hay que resolver porque es un tema importante y además es un tema acordado por el Pleno. Lo que pasa es que lo que el Pleno acordó es que se hagan unas gestiones para resolver ese problema, y aquí no ha venido nada, ni gestiones, ni propuesta de Diputación, ni siquiera introducida en el propio presupuesto. Y como ha dicho bien el Partido Socialista ni sabemos si 60 millones es o no la solución; si se arregla con dinero o se arregla de otra manera. Ni ha habido explicación a ese respecto. Yo diría, y lo he indicado en alguna otra ocasión, y que no se me tome por... que realmente al Parlamento han venido, a la Comisión de Hacienda han venido cosas que prácticamente no son enmiendas en algún sentido, porque, a veces, lo que tenemos que aprobar es un concepto, que se haga un puente. Si son 17 millones ó 20, no es una cosa que nosotros podemos resolver, en esto o en cualquier otra materia o servicio.

Efectivamente, nosotros no podemos estar corrigiendo técnicamente el Presupuesto, sino aprobando las líneas importantes de aplicaciones, etc., etc. Por tanto, yo creo que no hay ninguna seguridad de que ésta sea la solución, y por eso se votó en contra, aun habiendo comprendido el problema desde el primer día, y prueba de que se comprendió el problema es que el 5 de noviembre se acordó encomendar a la Diputación las gestiones que lógicamente tenían que haber dado lugar a una solución, bien de gestión, bien de acuerdo o bien de propuesta de gasto, que tampoco ha venido. Claro, no podemos nosotros enmendar sin conocimiento exacto y concreto. No podemos ir enmendando la plana al Presupuesto, que es un documento bastante importante, que supongo que se ha hecho con seriedad, y que, por tanto, nos tenemos que atener, salvo que haya razones importantes, en principio y en caso de duda por el Presupuesto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gómara.

El señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Yo quiero decir dos cosas.

En primer lugar, que en repetidas ocasiones se le ha informado a esta Cámara de las gestiones hechas por la ponencia de Agricultura y, en suma, por la Diputación a los efectos de cumplimentar el acuerdo del Parlamento y por lo tanto suscribir un convenio en este sentido. En repetidas ocasiones he dicho que por parte del Instituto Nacional de Previsión, por parte, en suma, de la Seguridad Social, no se está dispues-

to a firmar este convenio con Navarra, y lo he repetido en reiteradas ocasiones. Eso no quita, para que, por supuesto, haya otros caminos de solucionar este problema, que los estamos estudiando y a los que la ponencia de Agricultura les están dedicando buena parte de su tiempo. Y, por supuesto, esos planteamientos no implican ninguna consignación presupuestaria. Esto por una parte, por lo que se ha dicho de que efectivamente no se había informado. En cuanto a que las gestiones no se han hecho: las gestiones se han hecho, muchas y largas. Lo que ocurre es que cuando se trata de firmar un convenio, y así era el mandato parlamentario, y de la otra parte se te dice que no hay lugar a firmar un convenio, efectivamente, no se puede firmar ese convenio.

Y en cuanto al tema de que sean 60 millones, yo quiero sencillamente aclarar, técnicamente que si lo que se pretende con el convenio que se propone es asegurar unas jornadas mínimas de cotización a todos los eventuales de Navarra para evitar la firma patronal, bastaría con 10 ó 12 millones de pesetas. Ahora bien, si lo que se pretende es cubrir prestaciones a la que da lugar la firma patronal, es decir, baja por enfermedad, incapacidad laboral transitoria, no haríamos ni con el doble de la cifra, no conseguiríamos ese objetivo.

Sencillamente, son unas aclaraciones de tipo técnico que quería darlas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sánchez de Muniáin, Diputado Foral.

Y pasamos a la votación de la enmienda n.º 40, cuyo texto se encuentra en la página 39 del primer cuadernillo de enmiendas, y que ha sido formulada y defendida por el señor Casajús.

Vamos a votar, cierren las puertas, por favor.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda n.º 40? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. ELIA: A favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 17.

SR. PRESIDENTE: Se rechaza la enmienda n.º 42 y pasamos al debate y votación de la enmienda "in voce" n.º 07, documento anejo n.º 5 del documento anexo n.º 2, relativo al Código Orgánico 40.000 del Presupuesto de gastos, formulada por el Grupo Parlamentario "He-

rri Batasuna". (Se encuentra en la página 122, línea 6 del Proyecto de Presupuesto.)

El Portavoz de "Herri Batasuna", tiene la palabra.

Les recuerdo a sus señorías, que coincidiendo con el fin de cualquier enmienda, en torno a las dos, suspenderemos la sesión de la mañana.

La enmienda se encuentra en el anejo n.º 5 del cuadernillo segundo de enmiendas. Casi sería mejor que el Portavoz, que la va a defender, la leyera, para mejor información de todos.

SR. ARCHANCO: Señor Presidente:

Bueno, en primer lugar voy a leer la enmienda, que textualmente dice lo siguiente: "Aumentar la partida 'Subvención e Intereses contra Tierra e Inmuebles del concepto orgánico Dirección de Agricultura y Ganadería', Código Orgánico 40.000, Código Económico 430, Funcional 7.140, en 15 millones de pesetas, con destino a subvencionar la recuperación de las tierras por los vecinos de Cadreita. Son a cargo de la partida siguiente: Código Orgánico 30.200 Económico 520, Funcional 5.047, Puente Azucarero Estella."

Pues bien, en su día, este Parlamento Foral acordó instar a la Diputación Foral para que iniciase un papel de mediador entre la casa ducal de Alburquerque y los vecinos del pueblo de Cadreita, para la recuperación, por parte de estos últimos, de todas las tierras del pueblo en condiciones razonables para este pueblo. Esto es, asegurándole un interés final a pagar por los vecinos del 4 % anual y en una operación de plazo aplazado a 20 años. Una toma de posición tan importante por parte de este Parlamento Foral quedaría vacío de contenido si la misma no estuviera respaldada por la consiguiente partida presupuestaria, que garantice la operación financiera mediante la cual, finalmente, las tierras sean recuperadas y puedan efectuarse sin contratiempos.

Esta es la razón de la presentación de esta enmienda de "Herri Batasuna", enmienda que realmente, es una variante de la enmienda presentada anteriormente para su debate en la Comisión. Las variaciones han atendido a las cuantías materiales y a la contrapartida. Me voy a explicar. Su primera variación está justificada, por una parte, en la época del ejercicio en la que nos encontramos y en la inclusión de una enmienda de adición a la ormal de ejecución del Presupuesto, mediante la cual se garantizaría que en el caso de que sea insuficiente la cantidad presupuestada, la misma se cubriría mediante las oportunas transferencias.

La segunda contrapartida se hizo en base a

las mayores posibilidades de apoyo por parte de otros grupos, teniendo en cuenta que la misma contrapartida resulta menos conflictiva, ya que incluso a la misma ciudad a la que afectaría, existen opiniones muy encontradas con respecto al interés de llevar adelante la obra de la contrapartida en la forma en que está previsto. Así, pues, en esta enmienda se propone concretamente, voy a repetir: aumentar la partida en 15 millones de pesetas con destino a subvencionar la recuperación de las tierras por los vecinos del pueblo de Cadreita a cargo de la partida del Puente del Azucarero de Estella. Esta enmienda de las partidas presupuestarias indicadas lleva incorporada una adición a las normas de ejecución del presupuesto del siguiente tema literal: "en el caso de que la cuantía prevista para la subvención anterior fuera insuficiente, la Diputación podría realizar las transferencias de crédito necesarias". Como se ve, esta enmienda no hace sino prever el caso que la cuantía prevista sea insuficiente, debido a que el costo real de la compraventa o de los intereses de la misma resultaran superiores a los estimados.

Respecto al carácter de este tipo de norma, se podrá argumentar lo que se quiera, desde un punto de vista estrictamente técnico, como nosotros mismos lo hicimos el lunes con respecto al artículo primero de la norma aprobada. Pero si para salvaguardar la Universidad de Navarra se le han aceptado por algunos grupos este tipo de artículos en la norma de ejecución, no vemos por qué no se va a poder utilizar el mismo criterio para poder salvaguardar los intereses del pueblo de Cadreita. Por todo ello, "Herri Batasuna" pide a los grupos que en su día apoyaron la enmienda unitaria del pueblo de Cadreita, que triunfó en esta Cámara, que sean consecuentes con aquella postura y den su apoyo al soporte económico de la enmienda porque de nada serviría dar apoyos políticos, que luego no tuvieran un soporte económico sobre el que poder llevarlos a la práctica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Archanco.

Abrimos el turno a favor de la enmienda "in voce" número 7. (PAUSA).

Los señores De Miguel, Casajús y González.

El señor De Miguel, del PSOE, tiene la palabra.

SR. DE MIGUEL: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

He pedido a mi grupo el poder defender o apoyar esta enmienda porque tengo un especial interés en ella como concejal del Ayuntamiento de Estella, que soy, y como todos ustedes saben, la contrapartida que se propone es precisamente

la desaparición de la construcción del puente... de dicho puente.

Empezaré trasladando aquí la opinión que ya dimos en la Comisión cuando se trató este tema y decir que las afirmaciones que había presentado el Portavoz de "Herri Batasuna" al decir que el puente de Estella era un tema polémico eran ciertas y que por lo tanto, el Ayuntamiento de Estella, que en su día, al aprobar las normas subsidiarias de planeamiento habían solicitado de la Diputación que haría un estudio de la red viaria de Estella, en el cual se derivasen o contemplasen la posibilidad o la viabilidad de construir o no el puente del Azucarero. Estaban así las cosas y tengo que decir que después de haber dado nuestro voto afirmativo en la Comisión de Hacienda, en el Ayuntamiento de Estella, una vez más salió este tema al tapete y allí se aprobó por mayoría el dirigirse a la Diputación. Digamos, en líneas generales, venía a decir lo siguiente: dirigirse a la Diputación para que en un plazo de un mes nos mandara o nos hiciera un informe técnico, que era lo que verdaderamente necesitábamos porque siempre veníamos hablando del Puente del Azucarero con el corazón y no precisamente con el tema técnico. Por eso solicitábamos un informe técnico que nos dijera la viabilidad o no del Puente del Azucarero, y en el supuesto de que a la vista de este informe técnico no hubiera un acuerdo unánime en la corporación de Estella, se pasaría este tema a referéndum popular.

Vistas así las cosas, yo he comentado con mi grupo porque de alguna forma quisiéramos, eso sí, ser respetuosos con el acuerdo que adoptó por mayoría el Ayuntamiento de Estella y hemos visto que podemos perfectamente seguir manteniéndonos en el voto afirmativo a la enmienda porque entendemos que si ese informe que, también es verdad, que después del plazo que se le dio no nos ha sido devuelto o enviado por la Diputación, pero para cuando Diputación nos quiera mandar el informe, para cuando el Ayuntamiento de Estella se replantee el tema del referéndum y éste se lleve a efecto, entendemos que el año habrá transcurrido. Por lo tanto, nosotros lo que sí vamos a defender y defendemos en su día, es que si la voluntad del pueblo de Estella decide que el Puente del Azucarero sea sustituido por uno nuevo, nosotros apoyaremos para que si es posible este año y si no lo fuera, en el próximo año, se lleve a efecto como la voluntad popular lo exige.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Miguel.

El señor González, por el Grupo "Amaiur".

SR. GONZALEZ: Esta enmienda que viene a ayudar al pueblo de Cadreita nos parece fundamental. No vamos a ser muy extensos ya que esto se ha debatido en Comisión y en el Pleno del Parlamento Foral, pero sí quisiéramos puntualizar algunas cosas: que Diputación empiece a marginar al Ayuntamiento de Cadreita, ya que el Ayuntamiento ha insistido repetidas veces de la puesta en marcha de la Comisión de Diputados para la apertura de negociaciones con la Casa ducal, y hoy es el día que no se ha dado ni un paso.

El desprecio que supone esta actitud hacia el pueblo de Cadreita y todos los navarros que les han apoyado en sus reivindicaciones y movilizaciones; que observamos cada vez con más claridad que los acuerdos que del Parlamento salen con apoyo popular intentan ser bloqueados a la hora de su ejecución por Diputación, y ahí está la moción anteriormente derrotada de Casajús. El crédito para facilitar la compra de las tierras de Cadreita es indispensable y es factible el camino que se propone. Si no se aprueba esta enmienda, se invalida en buena parte el acuerdo tomado por este Parlamento, y es una consecuencia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González.

El señor Casajús, a título personal. Puede hablar desde ahí si quiere, sí.

SR. CASAJUS: Simplemente para decir que estoy completamente de acuerdo, y además, creo que es necesario hacerlo... actuar este crédito y hacerlo cuanto antes. Y desde aquí, también denunciar a la Diputación por dar demora o no llevar a cabo este acuerdo tan aceleradamente como tiene que llevarse. Y también quisiera hacer una aclaración, y es que los datos que tengo yo, y esto lo hice por una consulta que hice hace un año, del Director del Instituto Nacional de Previsión, me dijo que en el caso anterior era posible hacer el convenio, y él me sugirió la cantidad de 60 millones de pesetas. También creo que son datos técnicos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casajús.

¿Para turno en contra? (PAUSA). Los señores Jaime y Zufia.

El señor Jaime, de UCD, tiene la palabra. (EL SR. GÓMARA HACE SEÑAS).

¿Señor Gómara, también? Señor Gómara, pues también.

SR. JAIME: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Nosotros vamos a votar en contra. Primero, porque creemos que la contrapartida no es una contrapartida muy normal, ya que, aunque se ha dicho aquí que un concejal de Estella está en contra de eso, creemos que hay otros concejales de Estella que están a favor de que se haga el puente. Entonces, creemos que ellos mismos son los que tienen que decidir y dilucidar exactamente qué es lo que van a hacer con eso. Pero es que entendemos también que en Diputación se ha metido en los Presupuestos una partida, una partida para una cosa concreta; queremos ahora, en este momento que se meta otra partida para otra cosa que no es concreta, y voy a explicarme: queremos que se metan quince millones de pesetas para una partida que no es nada concreta por cuanto, aunque el Parlamento haya aprobado que se inicien unas gestiones para la recuperación de tierras comunales, de comprar tierras para un determinado pueblo, Cadreita, esas gestiones están haciéndose, no sabemos cuándo se van a terminar, y no sabemos en qué momento y en qué condiciones se van a tomar esos acuerdos.

Por lo tanto, es una partida que es inconcretísima. Nos parece que el incluir en una partida en la cual no se haya tomado una decisión, no es consecuente con lo que estamos tomando en este momento, y no es consecuente porque los quince millones de pesetas que vamos a aprobar es contra otra decisión de parte de otro pueblo. Porque ahí, no nos olvidemos de que en Cadreita, aunque se sacó la moción y somos respetuosos con lo que aquí se acuerde, que sea legal, en el otro pueblo, en Cadreita, había partes que no estaban de acuerdo tampoco con esa decisión, lo mismo que en Estella.

Estamos aquí haciendo partes interesadas de ciertos asuntos. Creemos que es mucho más importante, efectivamente, cuando se llegue al acuerdo, y para eso están, que Diputación o el Parlamento, con su acuerdo, habilite créditos para la consecución y el posterior desarrollo del acuerdo que tomó el Parlamento en su día.

Tenemos que decir que, efectivamente, el no incluir una partida en un presupuesto no invalida ningún acuerdo del Parlamento y no lo invalida por cuanto que haya partida o no haya partida, si hay un acuerdo del Parlamento, el ejecutivo tendrá que sacar de donde pueda transferencias, hay unas normas presupuestarias, transferencias presupuestarias, hay... de donde sea, pero habrá que sacar ese dinero, no invalida ningún acuerdo.

Entendemos, por otra parte, de que efectivamente cuando se habló esto en la Comisión de Hacienda, pues no existían, o existió después, posteriormente, un suceso que en Estella pre-

ocupó a mucha gente, que efectivamente, demostraba que había que arreglar parte del puente o todo el puente y no me meto a decirles a los de Estella lo que tienen que hacer con sus cosas, sino simplemente, que si ha habido una muerte porque efectivamente ese puente no estaba en condiciones, creemos que es una inconsecuencia total el retirar las partidas que existen en Diputación para el arreglo de ese puente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Gómara.

SR. DE MIGUEL: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Una cuestión de orden?

SR. DE MIGUEL: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es, a qué se refiere? Porque, como decía muy bien antes el señor Aldecoa, hay artículos que no se pueden citar porque no existen, pero a veces hay artículos que hay que citar cuando se pide una cuestión de orden. ¿Cuál sería? ¿Por alusiones?

SR. DE MIGUEL: El orden por dejar aclarado con dos palabras lo que quizá el señor Portavoz...

SR. PRESIDENTE: No, no, señor De Miguel, la Presidencia no le concede la palabra, está todo muy claro.

SR. DE MIGUEL: Es que me ha aludido...

SR. PRESIDENTE: No, no ha habido alusiones. No ha habido más alusiones que al Puente del Azucarero, no son alusiones al señor De Miguel (RISAS).

El señor Gómara, tiene la palabra.

SR. GOMARA: Señora y señores Parlamentarios:

Esta es una más de las muchas enmiendas que ya en la Comisión y que ahora veo, crea problema porque realmente se está transmitiendo al Parlamento cosas que habría que discutir las más en concreto, con más detalle por la propia Diputación.

El tema no es que efectivamente se pueda unir el incremento de esta partida de subvención con acuerdo a la Diputación sobre el tema de Cadreita, son dos cosas totalmente distintas para nosotros.

En primer lugar, ese acuerdo era de hacer unas gestiones, hacer un convenio, algo de este estilo. Entonces, cuando se hagan estas gestiones, cuando realmente, y eso puede tardar uno

o varios meses, se verá qué cantidades concretas hacen falta. No se puede, diríamos, consignar una cantidad que incluso fuese insuficiente o que incluso puede no ser necesaria, porque, a lo mejor, el planteamiento en el acuerdo es de otra índole y ni requiere partida para la subvención de intereses ni otra cosa relacionada con él.

En segundo lugar, como esta operación tardará tiempo, no parece necesario que vaya en este Presupuesto, pero en cualquier caso, si ya en este mismo año hiciera falta utilizar alguna partida, vamos a recordar que aquí se habla de incrementar. Es decir, ya existe una partida genérica de subvención de intereses, por tanto el capítulo, que para mí creo que es lo más importante, el concepto que exista una partida de subvención de intereses para la compra de tierras e inmuebles, que debe ser el concepto orgánico que existe, permitiría incluso iniciar ya la gestión a la realización sin perjuicio a los otros medios que puede tener la propia Diputación. Es en el aspecto positivo, es decir, ya existe algo que puede ayudar a esa gestión, todavía esa gestión no se ha hecho, no existen obligaciones concretas para subvencionar estos intereses, porque no existen y estamos consignando una partida para algo que todavía no ha nacido. Y la verdad es que, creo que tenemos muchas cosas que ya han nacido y que existen y para esas cosas, parece que tampoco haya bastante dinero, como se ha podido comprobar.

La segunda parte es ya la contrapartida, aquí ya la confusión todavía viene a ser mayor. Claro, uno lee el Presupuesto y si ve que han presentado allí y han planteado hacer un puente, pues lo cree, se cree que ese puente hay que hacerlo y que tiene una cantidad, que ya sabemos que es aproximada, pero que allí está y suponemos que a nadie se le ha ocurrido plantear. Y esto es lo mismo que dije en la Comisión, se acuerda el señor De Miguel, dije lo mismo, dije: "pues aquí un señor ha puesto una partida para hacer un puente, pues quiénes somos nosotros para enmendar si no cogemos globalmente el tema" y realmente entonces es que no existe contrapartida. Claro, nos dicen ahora: "no es que ese puente no se va a hacer porque no hay un acuerdo". Otros nos dicen que sí hay otros que están en contra. La verdad es que el Presupuesto es el Presupuesto, y repetiré una vez más, en principio, si no hay razones importantes, y parece que no se encuentran, tendremos que ir con el Presupuesto.

Todavía no ha nacido la necesidad de esa subvención específica para eso, y sería específica porque se amplía una partida general. Si naciese, existen 45 millones por lo pronto que podían dar lugar a que se empezase a cumplir y

otras cosas quedarían atrás, si están previstas; o se podía ir compaginando y tampoco podemos asegurar que la contrapartida dé la suficiente elasticidad, sin perjuicio, que no tendríamos inconveniente en esa enmienda que se añade atrás si el resto del tema estuviera en posición de dar un voto positivo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Zufía, por el Grupo Mixto, Terminando el turno en contra.

SR. ZUFIA: Si me permite la Presidencia hacerlo desde aquí, voy a ser breve.

SR. PRESIDENTE: ¡Cómo no!

SR. ZUFIA: Venimos debatiendo en esta sesión una serie de enmiendas, que persiguiendo unos fines que pueden ser justos, y para este Parlamentario lo son, exigen unos estudios previos, exigen un plan de desarrollo económico, un plan de protección a la agricultura, etc., etc., y una cuantificación de estos planes. Y aquí parece que lo que estamos pretendiendo es anteponer el carro a los bueyes y consignar ya en presupuesto determinadas partidas antes de que tengamos el estudio, el plan, aprobada su cuantía. En este caso concreto, la enmienda no parece que se ajusta al más mínimo rigor técnico puesto que desconocemos si la cantidad presupuestaria va a ser suficiente, va a ser excesiva o va a quedar corta, y mucho menos si la cantidad que se pretende, con la que se pretende incrementar, también va a resultar suficiente o va a resultar excesiva. Uno de los argumentos que se nos han dado en la defensa es que sobra la contrapartida. Pues muy bien, puede sobrar la contrapartida, pero eso parece que no es argumento suficiente en favor de la inclusión o del incremento de la partida que aquí se propone. Por esta razón me seguiré absteniendo en la votación, como en los anteriores, sin que esto pueda significar, como alguno parece que intenta acusar que no estemos de acuerdo, que no esté de acuerdo con el fondo de muchos de los problemas que aquí están saliendo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Vamos, pues, a votar la enmienda "in voce" núm. 7, que aparece en el documento anejo núm. 5, relativa al Código Orgánico 40.000 (página 122, línea 2 del Proyecto), formulada por "Herri Batasuna".

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de esta enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen?
(PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. ELIA: A favor, 33; en contra, 31; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda.

SR. DE MIGUEL: Señor Presidente, una brevísima explicación de voto, ¿se me permite?

SR. PRESIDENTE: Hemos dicho antes que no. De todos modos, como es la última vez, si no están todos de acuerdo —me parece que no lo están...— no hay explicación de voto.

No hay explicación de voto, señor Bueno. La palabra es la palabra y si es parlamentaria, más.

Quería decirles solamente antes de suspender la sesión, que después de llegar a la última enmienda del cuadernillo, la enmienda número 51, votaremos en bloque todos los capítulos y artículos del Proyecto de Presupuesto, incluidas, evidentemente, las modificaciones y el artículo primero aparcado. Después, habrá una explicación de voto global del Presupuesto. De todos modos, si hubiera algún grupo que quisiera defender o debatir algo que no está previsto por la Mesa, le rogaríamos, a efectos de orden y de calendario para los debates que nos esperan, que lo pasaran por escrito a la Mesa. Si no hubiera otra cosa, a las 5 en punto de la tarde, hora local, reanudaremos la sesión.

Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN).

(SE REANUDA A LAS 17 HORAS).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Muy buenas tardes, señores Parlamentarios.

Como hemos avisado antes, al acabar el debate y votación de las enmiendas y votos particulares, haremos una votación en conjunto de todos los capítulos y artículos de las partidas, incluidas aquellas que han sido modificadas en Comisión. Por eso les he dicho que, si algún Grupo Parlamentario tenía interés especial en debatir de nuevo alguna de ellas, entregasen a la Mesa la comunicación a efectos de aligerar el debate y tener una idea clara de cuál podía ser el calendario de hoy. Ha sido presentada solamente una petición del Grupo Parlamentario UCD. (EL SR. ASTRÁIN PIDE LA PALABRA).

¿Sí, señor Astráin?

SR. ASTRÁIN: Para clarar que realmente no pedimos el debate, sino la votación por separado y una brevísima explicación de voto de...

SR. PRESIDENTE: El apartado núm. 18 de las modificaciones. Muchas gracias, señor Astráin.

También quiero repetir a propósito de algunos pequeños incidentes, puramente reglamentarios de esta mañana, que cuando se trate de cuestiones domésticas o caseras, tal vez lo mejor es una nota escrita a la Mesa para que tenga en cuenta las peticiones y los deseos de los señores Parlamentarios. Que, en el caso de pedir la palabra para una cuestión de orden cuando el Presidente acaba de negarla a alguien, como la Presidencia no conoce las intenciones y podría parecer que alguien juega con dos barajas, con una para continuar el debate anterior y con otra para promover un nuevo debate, lo mejor sería esperar cinco o diez minutos o pedir por escrito para que la Presidencia sepa con claridad que se trata de una cuestión de orden distinta de la anterior, porque si no, podríamos jugar continuamente al equívoco.

En cuanto a las lagunas y deficiencias, que todos conocemos, señores Parlamentarios, la Mesa y más que nadie la Presidencia, quiere tener un nuevo reglamento cuanto antes. "Tráigannos un nuevo reglamento", esta ha sido la súplica constante durante todo el año, especialmente a la ponencia de la Comisión de Reglamento; que nos traigan un nuevo Reglamento mejor que el anterior.

Nos encontramos con alguna pequeña dificultad y es que las dos próximas enmiendas que vamos a debatir están presentadas por el Grupo "Amaiur", que falta en estos momentos. Si a ustedes no les parece mal, por respeto al grupo y para que no se vean decaídas las dos enmiendas, podríamos esperar cinco minutos, a no ser que estén a punto de venir. ¿Les parece bien a los señores Portavoces? (AFIRMACIONES). Pues damos un pequeño descanso de cinco minutos y comenzamos inmediatamente.

Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN).

(SE REANUDA LA SESIÓN).

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios:

Comenzamos con la enmienda 09, admitida a trámite como 41 bis relativa al Código Orgánico 40.000 del Presupuesto y que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario "Amaiur", cuyo Portavoz tiene la palabra. (EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA).

Señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: *Señor Presidente, creo que se está aplicando... en fin los acuerdos o las decisiones de la Mesa en forma excesiva, se ha dicho cinco minutos y yo he cronometrado y no han transcurrido cinco minutos desde que se ha suspendido la sesión hasta que se ha iniciado. A veces aplicamos las cosas con gran rigor y otras con gran flexibilidad. Es una opinión, estoy seguro porque tengo aquí el cronómetro que desde luego desde que se ha suspendido la sesión hasta que se ha reiniciado, no han transcurrido cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE: *La Mesa tiene sus relojes y sus criterios, señor Aldecoa. El Portavoz de "Amaiur" tiene la palabra.*

SR. GONZALEZ: *Buenas tardes, voy a empezar leyendo la enmienda.*

De todos es conocida la importancia que en nuestra tierra, tienen las cooperativas agrarias. Es más, actualmente siguen apareciendo nuevas iniciativas en diversos municipios de Navarra, pero resulta a todas luces muy bajo el Presupuesto adjudicado a las mismas en concepto de ayudas o subvenciones. Por ello se solicita que la partida arriba referida, con un presupuesto de 60 millones de pesetas, sea ampliada hasta 100 millones de pesetas, con cargo a la partida de Imprevistos de la Dirección de Hacienda. Aunque es una enmienda con cargo a la partida de Imprevistos, pensamos que merece la pena defender porque la ayuda a las cooperativas es escasa e insuficiente.

La razón fundamental de mantener esta enmienda se basa en que la ayuda a la explotación familiar debe darse a través de las cooperativas y no al revés como hasta ahora se pretende. Si se harían las ayudas a través de las cooperativas, lógicamente se conseguiría que los agricultores podrían hacer sus inversiones mucho más racionalmente, se podría planificar y hacer muchas más cosas que desde la subvención individual. En la actualidad se pretende ayudar al agricultor individualmente, y decimos se pretende porque no se consigue, porque los resultados están a la vista, la gente se marcha del campo e incluso se despoblan grandes zonas.

Este despoblamiento también es debido al irracional crecimiento capitalista con fines especulativos. Por ejemplo, despoblar grandes zonas para luego inundarlas de agua, quizás. Todo esto es posible gracias a las ayudas individuales que no han conseguido resolver los problemas que tiene el agricultor, que son de estructuras. Entre las estructuras necesarias están las cooperativas, las cooperativas de todo tipo, porque las cooperativas pueden resolver los problemas que individualmente no tienen solución. Somos cons-

cientos del tipo de cooperativas que hoy tenemos y en los sectores que están. En algunos sectores hay suficientes, como en el sector del vino, pero les faltan medios técnicos para salir al mercado. Y eso es evidente a nivel internacional e incluso a nivel nacional, que nuestras cooperativas, en el sector del vino no tienen suficientes medios técnicos para sacar un embotellado bueno y vino clarificado. Y en otros sectores no hay suficientes, como en el hortofrutícola. Entonces, nosotros pensamos que se debería haber hecho un plan de cooperativas adecuado a las necesidades de cada sector. El control de los productos por la denominación de origen y el volumen necesario para la salida al mercado sólo se puede conseguir mediante las agrupaciones de cooperativas. Lo que está claro es que las cooperativas o las agrupaciones de agricultores podrían dar al traste con los monopolios de la alimentación, y eso, desde luego no le interesa a muchos sectores de nuestra economía libre de mercado. De todas maneras, esto no puede ser posible sin una potenciación decidida de las cooperativas de todo tipo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor González.*

Abrimos el turno a favor. (PAUSA). Señores de Sola, Aldecoa, Casajús.

El señor de Sola, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. DE SOLA: *Si me permite el señor Presidente, puesto que voy a ser muy breve, querría hacer la intervención desde aquí.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, señor de Sola.*

SR. DE SOLA: *Gracias.*

Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda porque creemos que la ayuda a las cooperativas debe ser, por parte de esta Cámara, total y decidida, y aunque estamos ya en una fecha del año muy avanzada, en la que tal vez si saliera adelante esta enmienda sería un reto para la ponencia de Agricultura el poder gastarla, el poder ayudar con esta cantidad de dinero a las cooperativas, creemos que vale la pena correr ese riesgo, puesto que estamos convencidos de que la agricultura y ganadería navarra tiene su futuro, el camino de su futuro tiene que pasar forzosamente por las agrupaciones y cooperativas.

Estas ayudas deberán ser lo más generosas y lo menos condicionadas posibles. También la apoyamos porque se trata de aumentar una partida que ya existe. Es algo que no ocurría con

la enmienda núm. 37 presentada por el compañero señor Casajús. Aquí, la partida ya existe y se trata solamente de aumentar la cantidad de dinero. Entonces no hace falta crear las bases de cómo encauzarlas o cómo gastarlas, sino que esto ya está hecho, y creemos que el dotar esta partida de esta suma que pide la enmienda, es necesario, incluso pensamos que se quedará corto para las necesidades que hay en el sector, porque estamos convencidos de que si es necesario apoyar decididamente las agrupaciones y cooperativas puesto que de esta forma hay que evitar el que se creen esos grandes monopolios de la alimentación, que serían tan peligrosos o más que los monopolios que controlan hoy la energía. Esto, parece que se están dando ya cuenta las grandes empresas internacionales, las multinacionales, que llamamos, y parece que quieren ocupar a toda costa el control de los alimentos y Navarra. Creo, ya lo dije en una intervención anterior en esta Cámara, creo que tiene la obligación de dotarse a sí misma de medios para mantener su autonomía en la cuestión de alimentos, de producción y comercialización de alimentos.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Sola. El señor Aldecoa, por "Herri Batasuna".

SR. ALDECOA: Esta enmienda, a pesar de que efectivamente tiene un enmarque técnico bastante distinto del de la enmienda del compañero Casajús, a la cual ha aludido Sola, está, sin embargo, dentro del mismo enmarque político. Está aquí el mismo problema del desarrollo de la agricultura de Navarra, pero no en términos generales y abstractos, si no concretamente de determinada agricultura y sobre todo de determinados agricultores.

Somos firmes partidarios, efectivamente, de potenciar al máximo todo lo que signifique el trabajo asociado. Todo lo que signifique que los pequeños agricultores se agrupen, se asocien a través de esa fórmula flexible que es la cooperación del trabajo, las cooperativas, y esto se potencia, lo cual tiene las ventajas, al mismo tiempo, de desarrollar un sector importante de la economía vasca, de la economía navarra, y al mismo tiempo impedir que esto vaya en beneficio simplemente de los grandes agricultores que, de alguna manera, se articulan o se van a articular con las grandes empresas, con el capital financiero y con las multinacionales.

Efectivamente, no estamos haciendo política ficción. El tema de la crisis posible de los alimentos a pocos años vista está bastante cantada, el tema de que las multinacionales están cada

vez más interesadas en todo lo que se refiere a la alimentación y a la industria agro-alimentaria es simplemente un anticipo de todo esto. Es sabido que los principales beneficiados de todo el llamado tema de la crisis de la energía no son ni los países productores ni los países consumidores, sino justamente las seis hermanas y compinches. Algo parecido parece que quiere montarse alrededor de todo el tema agrícola. Nosotros tenemos que empezar a poner las bases desde ahora de que la riqueza agrícola navarra beneficie fundamentalmente a los hombres de Navarra, a los trabajadores del campo de Navarra y que inclusive los consumidores no queden bajo este poder intermediario que sería la creación de unas grandes compañías, unas grandes empresas que subyugaran y que sometieran tanto a los productores como a los consumidores.

La potenciación y desarrollo a través de este tipo de iniciativas va en este sentido plenamente, nosotros queremos que todo lo que sea aumentar el apoyo a las cooperativas, al trabajo asociado en el campo es bueno, tanto para Navarra, tanto para los trabajadores de Navarra como para los consumidores, sean de Navarra, sean de Euskadi, sean de cualquier otro lugar. Y nos parece que, efectivamente, desde el punto de vista técnico, esta enmienda está perfectamente casada, no tiene prácticamente ninguna pega, no es más que un incremento en un porcentaje importante, pero no excesivo, es pasar de 40 a 100 millones de pesetas, y vamos a dar nuestro apoyo incondicional a la enmienda.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Casajús, por el Grupo Mixto.

SR. CASAJUS: Voy a hacerlo desde aquí.

SR. PRESIDENTE: Como usted quiera, aunque advierto a los señores intervinientes, que hablar desde el pódium tal vez sea más incitador e ilustrativo, sobre todo en estos momentos un poco "difíciles".

SR. CASAJUS: Muchas gracias.

Muy brevemente voy a decir que apoyo la enmienda presentada por "Amaiur", tanto sus planteamientos como las palabras que ha dicho el señor González. Los que vivimos o pertenecemos a cooperativas vinícolas, sabemos de la crisis por la que pasan éstas, de lo complicado que tenemos ahora el panorama, de la dificultad que tenemos para transportar y comercializar nuestros productos, que la ayuda por mucha, y es poca aquí, que sea, siempre será insuficiente. El mejor modo de ayudar al campo y a los pueblos es a través de agrupaciones, a través de

cooperativas, más que a través de personas individuales, que todo lo que se refiera a un sistema cooperativo y comunitario nos parece mucho más acertado que toda ayuda que vaya a una parte individual. Creemos, como he dicho antes, que hace falta cambiar las estructuras y creemos, también, que esta ayuda a las cooperativas va caminando a cambiar estas estructuras en favor de la agricultura, en favor de los agricultores, y sobre todo, que todo lo que sea acercar al productor y al consumidor será bueno, sobre todo para nosotros, para Navarra, y será también bueno para aquellos que consumen los productos.

Muchas gracias. Por todo ello he dicho que apoyaré esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casajús. ¿Para turno en contra?

SR. LASUNCION: Señor Presidente, para una cuestión de orden estrictamente técnico. Creo que tengo la obligación de decir a la Cámara sobre...

SR. PRESIDENTE: ¿De orden?

SR. LASUNCION: De orden técnico sobre la falta de consignación...

SR. PRESIDENTE: No, señor Lasunción. No ha habido alusiones. A cada paso, por otra parte, saldrán ocasiones de poder intervenir, de poder hacer aclaraciones, etc. No es posible ahora. En el nuevo Reglamento, cuando el Diputado Foral, Ministro del Gobierno de Navarra, pueda intervenir, la Presidencia descansará, pero hasta que no venga ese nuevo Reglamento, por ahora no puede ser. Lo siento mucho, señor Lasunción.

SR. LASUNCION: Quería simplemente decir, señor Presidente que no hay consignación presupuestaria...

SR. PRESIDENTE: Bueno, pero entramos en el juego, señor Lasunción. (RISAS).

¿Para turno en contra? (PAUSA). Señores: Oliver, Zufía y Bados.

SR. ZUFIA: Por abstención.

SR. PRESIDENTE: Bien, es igual.

El señor Oliver, tiene la palabra.

SR. OLIVER: Señor Presidente:

En primer lugar voy a comenzar enlazando con las últimas palabras que ha dicho el señor Casajús de que las ayudas a la agricultura son y serán, desde luego siempre insuficientes por principio. Yo también conozco y sé de las vicisitudes del cooperativismo. Soy miembro de una cooperativa y he sido secretario durante ocho años de una cooperativa. Pero, en fin, lo que nos trae al tema es la enmienda que hay a la partida de la subvención a las cooperativas de cereales, vid y huerta, y donde se dice que resulta a todas luces insuficiente los 60 millones que hay asignados a dicha partida, pero no se dice, por lo menos a mí me lo parece que no se dan argumentos válidos, porque son o porque es muy baja la consignación. Podían haber pedido 200, 500 ó 1.000 millones.

De otra parte, UCD potencia el cooperativismo y nos consta que hay una próxima ley de cooperación de vista en breve.

De otra parte, a mí, como miembro de la Comisión de Hacienda, me parece poco decoroso decir, como se dijo por el señor González que el cooperativismo se había ido al traste, y hoy mantienen una enmienda, el mismo Grupo, donde se reconoce la importancia que tienen las cooperativas y donde se dice que siguen apareciendo nuevas iniciativas...

SR. PRESIDENTE: Poco coherente, diríamos mejor que decoroso, señor Oliver.

SR. OLIVER: Es igual. Rectifico lo de decoroso por coherente.

Si nos remitimos al nuevo plan de fomento de las explotaciones agrarias de jóvenes agricultores y cooperativismo, cuyos reglamentos han sido publicados recientemente en el Boletín Oficial de la Provincia, el n.º 73 del 18 de junio, y vemos que además con carácter retroactivo al 1 de enero del 79. Se recogen en esos reglamentos una amplia gama de beneficios a la comercialización de los productos hortícolas, beneficios al almacenamiento de granos y producciones de semillas, beneficios a la ampliación y mejora de las instalaciones, y beneficios al empleo.

Por eso consideramos, que, a la vista de la enmienda, donde a todas luces dice que es bajo el presupuesto y no da argumentaciones para ello, si se mantiene esta enmienda y se remite a su vez con cargo a la partida de Imprevistos, con la carga que éstos ya tienen y que vienen soportando, creo que no están en condiciones de admitir una adjudicación más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Oliver.

El señor Bados, por UPN, tiene la palabra, aparte de la que ya tiene en este momento. (RISAS).

SR. BADOS: Perdón, señor Presidente, si es posible desde aquí.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SR. BADOS: *Estamos, sin duda ninguna, por el campo y por el apoyo en todo su entorno. Para eso Navarra, y en eso estamos, no hay duda, ha tenido, tendrá y deberá tener gran parte de su condicionamiento y su solución política en el campo y sus productos, y que continúe y siga. Y nos vamos a abstener por motivos más o menos técnicos, que tanto está hablando el Presidente de nuestro partido, y técnicos en el sentido de que el Ponente de Agricultura ha tenido una excelentísima predisposición, ya que él ha procurado insertar aquí 160 millones en el Presupuesto para ayuda a las cooperativas. En cambio, en esta enmienda proponente de 100 millones con un aumento de 40 y no sabemos de dónde va a salir esta contrapartida, ni si se va a gastar, ni si realmente las necesidades de las cooperativas van a ser así y suficientes con lo que ha dicho y con lo que propuso el ponente o no.*

Otra de las cuestiones es que si las cooperativas realmente son a todas luces muy dignas y loables de subvencionarlas y propulsarlas y animarlas, quizá en algunas ocasiones, en algunas cooperativas, por cuestiones realmente que no salimos o no entramos, mejor dicho, en vez de salir, no entramos en el fondo, han podido tener sus verdaderos líos administrativos. No obstante, repito que nuestra abstención ha sido precisamente por aquello de que los 60 millones pueden ser suficientes, quizá no; pero lo que no sabemos es que si los 100, además de ser suficientes, pueden ser los que realmente se van a gastar. Y, sobre todo, porque no vemos en el problema técnico de presupuestos y de contabilidad su contrapartida.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Bados.*

El señor Zufia, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: *Muy brevemente, aunque utilizo el pódium atendiendo el ruego de la Presidencia.*

Es para anunciar que una vez más, y por las razones que he dicho en mi intervención de la mañana, me abstendré en este punto.

Naturalmente que estoy en favor de una protección eficaz a las cooperativas agrarias, pero la enmienda ni justifica la insuficiencia de la consignación presupuestaria de 60 millones, ni por lo tanto la necesidad de ampliarla. Y, por otro lado, va con cargo a una partida de imprevistos que no tiene ya la consignación que aprobar esta enmienda requeriría, lo que nos obligaría quizá a eliminar otras partidas cuya necesidad y cuya urgencia para este presupuesto

económico de los seis meses que nos resta del año 80 sea más necesaria porque, insisto, por lo menos no se nos justifica que, dentro del año 80, 60 millones son insuficientes y 100 son necesarios.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufia.*

Pasamos a votar la enmienda n.º 09, admitida a trámite como 41 bis, no sin antes corregir un breve error material de la página 122, línea 6 del Proyecto, que dice: "subvención a cooperativas, cereales, vida, huerta", evidentemente es: "cereales, viña, huerta", aunque la viña sea tantas veces vida, esta vez es viña.

Cierren las puertas, por favor; vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. ELIA: *A favor, 33; en contra, 18; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda 09, admitida a trámite como 41 bis, por lo que pasamos a la enmienda 014, admitida a trámite como 41 Ter, documento anexo n.º 6, relativa al Código Orgánico 40.310, y formulada por el Grupo Parlamentario "Amaiur". Enmienda de ampliación que aparece en la página 144 del Proyecto de Presupuesto. (EL SEÑOR LASUNCIÓN PIDE LA PALABRA).*

Señor Lasunción.

SR. LASUNCION: *Señor Presidente:*

No es por ser reiterativo, pero si me concede 10 segundos me creo en la obligación de advertir a la Cámara que la aprobación de la enmienda anterior es un acto administrativamente nulo en base a la Disposición Segunda, Transitoria Segunda. En la Norma General Presupuestaria. No hay consignación presupuestaria, y a no ser que en un Pleno posterior, si la voluntad de la Cámara, mayoritariamente hablando, se pronuncia por más ayuda para las cooperativas en el sentido que aquí se ha hablado, se puede arbitrar, si la Hacienda de Navarra tiene fondos, naturalmente, se puede arbitrar un crédito extraordinario. Pero ahora mismo, que es lo que quería decir antes, este acto es nulo porque no tiene consignación presupuestaria específica. Se les puede aumentar la ayuda a las cooperativas por los 10.900.000 pesetas que es el remanente que que-

da en imprevistos, no por esos 60 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Señor Lasunción —veo al señor Aldecoa que pide la palabra—, es uno de aquellos casos de los que hablaba esta mañana el señor Presidente de la Comisión, que exigen una nueva lectura. Este y otros puntos podríamos luego debatirlos, tras un receso.

¿Señor Aldecoa?

SR. ALDECOA: Sí, lo que veo es que nos hemos metido, efectivamente, en el problema que he planteado yo antes, pero, desde luego, estoy en absoluto desacuerdo con el señor Ponente de Economía y Hacienda de que sea administrativamente nulo y que no exista consignación presupuestaria. Las consignaciones presupuestarias van a salir de este Parlamento, mientras que no se demuestre lo contrario. Aquí hay una consignación presupuestaria de 10 millones para las cooperativas, ya veremos en qué queda. Ya sabemos que nos hemos comido la partida de imprevistos, pero ya veremos si va a ser esta enmienda aprobada y otra la que se va a quedar corta. Es decir, yo no veo ni el acto administrativamente nulo, ni ningún defecto técnico. Lo que pasa es que estamos, efectivamente, en una cierta contradicción porque no hay dinero suficiente, pero ya veremos cómo lo solucionamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Les parece bien, tanto al señor Lasunción como al señor Aldecoa, como a los señores Portavoces, que de este y otros puntos conflictivos podamos, después de un receso amplio, debatir y quizá luego hacer esa segunda lectura?

(AFIRMACIONES). De acuerdo. Muchas gracias. (EL SEÑOR GÓMARA PIDE LA PALABRA).

El señor Gómara también dice que después, ¿no es verdad?

SR. GÓMARA: Evidentemente, el tema planteado es de profundidad y requiere una solución. Lo que es evidente, en cierto modo, es lo que dice el señor Lasunción. No podemos salir sin el Presupuesto equilibrado porque entonces sería nulo. Todavía estamos a tiempo de equilibrio, en este aspecto estamos de acuerdo con el señor Aldecoa. Todavía podemos revisar esto y reducir imprevistos o anular ésta o anular otras. Lo que sí es posible que convenga hacerlo al final porque a lo mejor hay más partidas...

SR. PRESIDENTE: Exacto, de acuerdo. (EL SEÑOR ANTOÑANA PIDE LA PALABRA).

Señor Antoñana.

SR. ANTOÑANA: Por favor, señor Presidente, sobre el mismo tema.

En casos tan importantes como estos, cuando los señores Diputados entendidos en el tema, piden la palabra, pues que se les deje hablar antes de...

SR. PRESIDENTE: La Mesa es muy consciente de esto y ya lo hemos explicado muchas veces.

Pasamos a la enmienda 014, admitida a trámite como 41 Ter, documento anexo n.º 6, relativo al Código Orgánico 40.310 y formulada por el Grupo Parlamentario "Amaiur", cuyo Portavoz tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor. Han venido ustedes muy animados esta tarde. No sólo el señor Irujo, sino en general. (RISAS).

El señor Pedroarena tiene la palabra.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Voy a intentar definir las circunstancias que concurren en esta enmienda. Tenemos, a partir de la Comisión de Hacienda, una especie de compromiso. Lo que ocurre es que por el tiempo y por las circunstancias que se han dado en el Parlamento, de las que, desde luego, nosotros no somos responsables, nos dejan en una situación bastante difícil para defenderla. Pero, yo voy a intentar aclararles y pedirles que voten favorablemente.

En esta enmienda concurren dos proyectos: uno, en la Merindad de Estella, es el proyecto de la escuela que se ubicará en el Monasterio de Iranzu, que por darse el hecho de que hay ya edificios, de que hay alumbrado y hay profesorado, perfectamente puede llegar a realizarse dentro del curso 80-81. El proyecto de Roncesvalles, con este retraso en el tiempo no es de una situación algo más difícil, no es posible llegar al curso 80-81. Pero las cantidades que aquí se piden, no solamente son para cubrir gastos del profesorado, las cantidades que aquí se piden son también para desarrollar la inversión en talleres, mobiliario, oficinas, etc., etc., etc. Este proyecto está acogido al Plan de Acción Comunitaria. Tristemente y en este momento una de las razones por las cuales no podemos asegurar que salga este año es por el hecho de que el Plan de Acción Comunitaria, por diversas razones de carácter normativo, no puede ser puesto al día. Esperamos que en un plazo breve se cumpla.

Sin embargo, en el tiempo esto es un gran problema para nosotros. Sin embargo, y avalada por todos los Ayuntamientos de la Comarca, una Comarca amplia, cuyas firmas y cuños yo

tengo aquí, Ayuntamientos que no son de un Grupo Parlamentario o que podrían ser de nuestra línea política, Ayuntamientos que podrían votar a UPN, a UCD, al PSOE, a nosotros, etc., tienen una inquietud, una inquietud que es concretamente que una zona en franca decadencia, como es la nuestra, con unos recursos naturales sin explotar, es necesario que se preparen unos hombres para vivir en ese medio, unos hombres que hoy estamos viendo que salen a estudiar a Pamplona, y con absoluta tristeza y buscando soluciones estamos viendo que se están perdiendo por el abandono, por haber salido del medio, porque no tienen un futuro previsible, porque no ven futuro, perdidos en la ciudad.

Y en este momento voy a hacer una alusión con verdadera rabia, perdidos ante el acecho de la droga, nosotros lo que buscamos y yo les pido con toda el alma que apoyen el potenciamiento, no de ésta y demás escuelas para que las personas se acostumbren, se les enseñe a vivir en el medio; es porque allá en el medio, la persona se siente fuerte y desarrolla en todas sus aptitudes. Esas son las razones fundamentales por las cuales buscamos nosotros la creación de estas escuelas agrarias.

Hay un sistema de control con pruebas, porque aquí también se da, un sistema de control que es la alternancia sin sacarle del medio al alumno. El estar internado una semana para en la semana siguiente estar trabajando en su propia explotación o en el medio que él está buscando para el futuro, en nuestro caso podríamos hablar agropecuario, madera, etc., basado en unos recursos, como digo anteriormente, que existen en las zonas donde estas escuelas intentan crearse. Se nos podrá decir que hay tiempo para afrontar en nuevos presupuestos, si no somos capaces o por las razones antes aludidas no podemos llegar al curso 80-81.

Pero tendremos que decir que, si en estos presupuestos no se consigna una partida para que se pueda crear, hacer las obras, comprar la maquinaria para los talleres, 81 y 82 también estaremos sin escuelas. Se nos podrá decir que no hay una normativa de control en la Diputación para que esto sea viable y esté controlado y vaya en una línea. Si a nosotros se nos garantizaría en este momento que Diputación va a atender las necesidades concretas de estas zonas abandonadas, nosotros dejaríamos en manos de Diputación. Pero sabemos también que Diputación tiene unas necesidades y que van en función de la población, y de la población estabilizada, que hoy está en las regiones de Navarra. Y sabemos también que en esa proporción nuestras zonas estarían en el último escalafón de las atenciones. Pero también sabemos que nuestras zonas están dando recursos económicos a Nava-

rra suficientes para que esa población; no la población que está en este momento, incluso buscamos la recuperación de la población que ha salido de ella, recuperar para que vivan en su medio que no deberían abandonar.

Con estos presupuestos, y teniendo en cuenta que la cantidad que se pide contra la enseñanza no es tal, el aumento de 20 millones sobre 10 millones anteriormente presupuestados es una cantidad mínima, nosotros pedimos, señorías, que ustedes apoyen porque este proyecto puede ser la pauta perfecta para muchas zonas de Navarra, para estabilizar unas zonas, para desarrollar unas zonas, para enseñar a unos hombres que crearán su futuro.

Por otras intervenciones de nuestro Grupo en esta Cámara es fácil definir la línea que en este momento estamos exponiendo porque hemos hablado de desarrollo de productos allá en el medio donde se generan y porque para desarrollar esos productos necesitamos preparar unos hombres, y prepararemos esos hombres y haremos cooperativistas con esa palabra que aquí suena tan bien, pero que por unas y otras razones está siendo dejada de lado. No entiendo exactamente por qué. Siempre hay un argumento para estar en contra, pero haremos cooperativistas y los haremos en las escuelas, si las hacemos las escuelas allá en el medio donde viven. No haremos cooperativistas del agro jamás si tienen que aprender en el asfalto, en la ciudad. Aquí no se hace cooperativistas. En todo caso, señores, haremos unos hombres que por su inestabilidad, por el hecho de no sentirse en el medio fuertes recurrirán a alicientes que antes he nombrado, y hasta da la impresión de que se provoca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pedraarena.

¿Para turno a favor de esta enmienda? (PAUSA). Señores Casajús y Aldecoa.

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: La argumentación o la justificación cualitativa de fondo sobre la partida que se quiere aumentar, creemos que está bastante justificada. Por nuestra parte compartimos plenamente los argumentos que se han dado, creemos que efectivamente no existe posibilidad de un auténtico desarrollo equilibrado de Navarra si no ponemos los medios que aseguren que la población de las distintas merindades y comarcas tengan incentivos suficientes en sus propias merindades o comarcas, desde la juventud, desde la adolescencia; que se sientan arraigados en el medio, porque, efectivamente, una vez que se llega a las ciudades y al asfalto es difícil la

recuperación de esa población. No vamos a insistir sobre el tema. Respecto a la cuantía de la cantidad pedida, si bien hemos echado en falta en las palabras de Miguel Pedroarena, sabemos porque en la comisión correspondiente de Hacienda se dijo y se argumentó y se justificó perfectamente esas cantidades. Es decir, esas cantidades no son cantidades exorbitantes y corresponden a unos programas muy concretos de profesorado y de necesidades materiales. Es decir, no son cantidades arbitrarias. Por todo ello, nosotros creemos que la partida está plenamente justificada. Voy, más que sobre la partida, sobre la contrapartida y simplemente decir que, con independencia de todo el debate anteriormente habido en la mañana e inclusive el lunes sobre el tema de enseñanza estatal y no estatal, precisamente, la partida de la cual se pide o contra la cual se pide este aumento, decir que, a nuestro juicio, y si realmente aquí se ha sido sincero al hablar de las ayudas a la enseñanza no estatal, no existe tal contrapartida, sino que sería más bien una participación en esa partida.

Me explico, existe una cantidad presupuestada para la enseñanza no estatal. Bien, estas escuelas agrarias en Navarra, tanto en la tierra de Estella como en la Merindad de Sangüesa son precisamente escuelas y proyectos que no pertenecen al área de la enseñanza estatal. Es decir, que no podemos interpretar que la enseñanza no estatal únicamente se refiere a los colegios de pago de curas, monjas y frailes. Creemos que la ayuda a la enseñanza no estatal se refiere a todo aquello que se refiere a la enseñanza que en este momento no está bajo el ámbito de los presupuestos y el control directo del Estado, es decir, las escuelas oficiales.

Desde este punto de vista, no existe realmente contrapartida, sino participación en esos 300 ó 200 y pico millones que en este momento en el cual se encuentra esta partida, 280 y tantos millones o los que sean. En resumen, vemos la partida cualitativamente justificada, vemos la partida cuantitativamente justificada, y vemos que además esta partida que aquí se propone aumentar a los 30 millones de pesetas en estos 19 millones más o menos, no es más que una aplicación, una distribución, una afectación de esos 280 ó 290 ó 275 millones que en estos momentos existen en la partida de presupuesto.

Por todo ello, nosotros creemos que está perfectamente justificado. Nosotros creemos que, y aquí tenemos un ejemplo claro de dónde está el tema de la iniciativa privada en la enseñanza, o por lo menos no estatal, porque aquí hay un campo intermedio en el cual se puede perfectamente apoyar esto y estimamos que el no apoyar este tipo de iniciativas, con cargo de esas

partidas, implicaría o bien que las cantidades no están justificadas, cosa que creemos que está perfectamente claro, o bien que el objeto social, el fundamento social, el fundamento cualitativo de la enmienda no está justificado, lo cual tampoco lo vemos, o bien que se interpreta que esa partida famosa de la ayuda a los centros no estatales se corresponde únicamente para ayuda a colegios de monjas o de frailes.

Nosotros creemos que estas escuelas agrarias de Tafalla y Estella, y ojalá haya de todas las merindades y de todas las comarcas, perfectamente justifican un apoyo desde esta partida de ayuda a centros no estatales más que nunca, nosotros diríamos, más que nunca en este caso que en ningún otro. Nada más. Por eso apoyaremos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

No sé si ha entendido bien. He dicho: "atendan al orador", no que atendiera el orador. Gracias.

Señor Casajús, del Grupo Mixto.

SR. CASAJUS: Buenas tardes.

Esta enmienda, presentada por "Amaiur" va dentro de la filosofía que tanto esta mañana como a la tarde hemos defendido aquí y que hemos defendido también a lo largo de muchos y de muchos meses en esta Cámara. Todo lo relacionado con el campo tendrá siempre un apoyo, pero cuando se trata sobre todo de formar a los hombres del campo, de darles estudio y de prepararlos para que se dediquen al campo, tendrá un apoyo mucho más cualificado.

Nosotros y los que vivimos en los pueblos sabemos muy bien que ha habido un éxodo de valores intelectuales. La gente más o menos preparada de los pueblos siempre tenía que salir a las ciudades a estudiar o a las capitales, y pocos, muy pocos son los que estudiaban cosas o materias relacionadas con el campo. Y conozco a muchos de ellos que, después de sacar la carrera, muchísimos de ellos no pueden dedicarse a desarrollar estos temas allí en sus propios pueblos, allí en sus propias tierras en materias relacionadas con el campo. Por eso, cuando "Amaiur" propone una enmienda de estas, que se quiere planificar el campo de una manera racional, y sobre todo se quiere preparar a la gente para que esté en las propias tierras y ayude a los agricultores al desarrollo y ayuda a hacer una Navarra más lógica y más suya, no puedo menos de estar completamente de acuerdo y de felicitarle por esta enmienda que propone que se amplíe esta ayuda.

Además, añadir que, si se han fijado por las estadísticas, poca gente o pocos hijos de traba-

jadores del campo y de labradores, trabajadores normales, no hablo de los grandes terratenientes, han tenido la oportunidad de estudiar. Con estas escuelas hechas, que ojalá fuera en todas las Merindades, la mayoría de gente que está en el campo, dedicada al campo, sí que tendría esta oportunidad. Por eso me parece muy normal esta enmienda y la apoyaremos con todas nuestras fuerzas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casajús.

Vamos con el turno en contra, en el cual van a intervenir los señores. (PAUSA): Clavería, Jaime, Malón y Gómara.

El señor Jaime, de "Unión de Centro Democrático", tiene la palabra.

SR. JAIME: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Voy a empezar por el final diciendo que nosotros vamos en contra de esta enmienda y lo anticipamos.

En primer lugar, y voy a seguir el criterio opuesto de "Herri Batasuna", voy a hablar de la contrapartida.

Nosotros vamos en contra de esta enmienda primero por la contrapartida, que va a la ayuda de centros no estatales, y tengo que aclarar aquí que no solamente hay centros no estatales de curas, monjas y frailes, yo sé de algunos que no son de curas, monjas y frailes; y que esa ayuda de ir a los centros habrá que ver y habrá que verlo en este Parlamento de acuerdo con la norma que se apruebe de distribución de la consignación hecha en estos presupuestos.

En segundo lugar, tengo que decir que estamos volviendo otra vez como a la mañana a una situación de que el momento en el que estamos son de gestiones acerca de estas escuelas para instalarlas o ubicarlas en ciertos sitios y que cuando se están haciendo gestiones es muy prematuro decir que se van a poner en consignación unas cantidades que no sabemos si para el curso 80-81, ó mejor dicho, sí que lo sabemos ya, porque el representante de "Amaiur" nos lo ha dicho, que es muy difícil que para el año 80-81 sean efectivas, las podamos meter en estos presupuestos. Creemos que efectivamente estos dineros que están aquí para apoyo de las escuelas agrarias habría que llevarlos, si es caso, habría que llevarlos en primer lugar a potenciar las otras escuelas agrarias que existen en Navarra. Y vamos a potenciarlas para que funcionen no al 40 ó al 50 %, sino al 100 %, en primer lugar; mejorándolas en todos los aspectos, tanto técnica como cualitativamente mediante las personas de profesores que puedan hacer falta para esas.

También creemos que para nuestro Grupo es una intromisión, lo decimos claramente, que se quiera meter por medio del Parlamento, no solamente una partida sino en dónde se van a ubicar esas escuelas. Creemos que, sinceramente, es una intromisión por cuanto el instalar unas escuelas en ciertos sitios, efectivamente, podrán decirnoslo los técnicos que digan que efectivamente en esos sitios hacen falta unas escuelas. Pero será después, no antes. Porque, si aprobamos una enmienda diciendo que van 20 millones para ésta y esta escuela, puede ser el caso de que, efectivamente, sean 20 millones pero que no haga falta ni ahí, ni ahí, sino un poco más allá, un poco más aquí.

Creemos que después de todo esto y por las intervenciones que ha habido, sobre todo por parte de "Amaiur", y que me perdonen si hago alusión, pero es que como la ha defendido tan bien, en otro momento hubiese estado estupendamente, pero creemos que este momento es testimonial.

Y, por último, queremos decir que nuestro grupo no va en contra de las cooperativas, ni en contra de las cooperativas agrarias, ni en contra de lo que se ha dicho aquí, del desarrollo, o que se ha podido dejar a entender porque no se apruebe esta enmienda, del desarrollo del medio rural. Y no vamos en contra porque nuestro Grupo apoya toda clase de iniciativa en este sentido, ya que la cultura y la educación, para nuestro Grupo, es importantísima.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Malón, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. MALON: No deseo intervenir.

SR. PRESIDENTE: ¿No desea intervenir?

SR. MALON: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

El señor Gómara, por "Unión del Pueblo Navarro".

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Con frecuencia se me escapa algún latinajo y por un latinajo voy a empezar: "dura lex, sed lex".

Efectivamente, este es un tema duro pero que hay que afrontarlo como viene. Después de haber oído las estupendas intervenciones a favor de la enmienda, uno se encuentra, como vulgarmente se dice, "entre las espada y la pared". Vamos, diríamos que se nos ha echado el toro encima y parece que quieren que nos pille. Sin embargo, tenemos que capear, y tenemos

razones, razones reales. Es evidente que nadie de los que interviene o ha intervenido a favor o en contra, ni desde luego nosotros, puede estar en contra del fomento de escuelas agrarias en Navarra. Se han dicho razones de peso, razones convincentes, pero razones de tipo general sobre la materia y muy en concreto sobre estas escuelas y sobre esta partida. No somos ajenos al tema, ni muchísimo menos. Es más, puede que lo conozcamos más que algunos que hayan hablado de este tema porque conocemos perfectamente una de las que funciona, yo creo que muy bien en Lodosa. Conocemos el tema de las escuelas agrarias, creemos que es muy importante.

El problema no está ahí y por eso digo que nos echan el toro a un terreno en el que parece que quieren que nos pille. El problema no está ahí, no está en hablar de las escuelas agrarias en general, tema en el que estamos todos de acuerdo, por lo menos nosotros clarísimamente de acuerdo. El problema está en que el presupuesto de Diputación ha señalado 11 millones de pesetas para este concepto esto es una realidad. Luego, esta ponencia que conoce la realidad de esta materia ya ha consignado una partida, no se le ha olvidado esta partida, y estamos en lo de siempre. No podemos ir modificando por criterios de esto conviene, esto no conviene, sin estudio profundo, que no lo tenemos, modificando partidas para hacer adjudicaciones de cantidad para proyectos que son buenos en principio, pero que en concreto hay que ver, no solamente si son buenos, sino si es el momento oportuno de acometerlos, si se está preparados para hacer esa inversión. Y esta es la realidad, la realidad que ya se puso de manifiesto en la Comisión donde ampliamente se habló este tema, se habló de que se estaba haciendo gestiones, se estaba gestionando el poner en marcha esas escuelas. Estar gestionando no es decir que se vayan a realizar mañana. Que estén preparadas para realizar la inversión, es más, se llegó a hablar del alumnado, que prácticamente es un tema que hay que tenerlo preparado, no diré contratado, pero sí buscado, por lo menos tiene que estar alertado. Y allí se habló, incluso, que había zonas, concretamente la Merindad de Sangüesa y de muchos Ayuntamientos, por lo menos nuestra gente no conocía, se había hecho la prospección necesaria para la ubicación de la escuela, para el alumnado que existiera, etc. Incluso se nos prometió que se nos podía mandar un estudio para saber cómo iba este tema, que, por cierto, creo que se estaba negociando en la propia Diputación la posibilidad o no posibilidad de poner en marcha para este curso, que es de lo que estamos hablando.

Porque estamos hablando de este presupuesto y no de la política general que haya que se-

guir en el futuro. En la política general, naturalmente que caben estas escuelas. En la política de enseñanza privada, naturalmente que caben estas escuelas. Nosotros somos partidarios de estas escuelas, pero no somos partidarios únicamente de que este año se aumente esta partida, y se aumente esta partida, además, quitándola de otra que también lo necesita. Se ha dicho que sería una participación, si fuera esto simplemente no habría que aprobar la partida, porque con que participe bastaría, es decir, con la partida aprobada para la enseñanza no estatal o para la enseñanza privada o como se llame ya se hará la adjudicación de fondos necesaria. Por tanto no haría falta aprobarla. Lo que se pide es una afección muy concreta, una adjudicación, un compromiso de gasto que no se nos ha explicado si es posible realizarlo, si estamos preparados, si se han hecho los estudios, si existen proyectos, si existen incluso alumnos. Por tanto hay inconsistencia en cuanto a la realidad de este posible gasto, y estamos ya en junio.

Realmente esto es lo que nos lleva aquí. Yo he dicho alguna vez en Comisión, creo que dos o tres veces, y como aquí no lo he dicho, lo diré una sola vez, por lo menos, de que el presupuesto al final, cuando ya se llega a este momento, no al principio que hay que hablar de los gastos en principio, de los objetivos, etc., pero que cuando llega este momento es una manta de un tamaño concreto, y una manta que no se puede estirar, porque si se estira de un lado, se descubre otro, y cuando se han planteado ya objetivos y queremos tirar de la manta, para tapar una esquina que parece interesante en principio, estamos descubriendo otro punto. Y resulta que aquí estamos intentando una adjudicación concreta para una cosa que todavía es teoría, destapando, dejando al descubierto una cosa concreta que existe ya que funciona y que hay que apoyar.

Esto nos lleva concretamente a estar de acuerdo con que en el futuro las escuelas agrarias funcionen, a estar de acuerdo en la filosofía que se ha planteado emocionalmente, y estamos de acuerdo en ello, pero no podemos estar de acuerdo con que este año y ahora, destinemos veinte millones más de pesetas o diecinueve millones más de pesetas para este concepto que es hipotético, que está en teoría, que está en planteamiento todavía, que se está iniciando para desnudar, para descubrir un punto concreto que existe y en el que efectivamente hay que gastar el dinero que está consignado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Clavería, del "Partido Nacionalista Vasco".

SR. CLAVERIA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Mi intervención va a ser muy breve y muy escueta.

En relación con la enmienda presentada por "Amaiur" y que en este momento se está debatiendo, nosotros tenemos que decir que nos vamos a abstener porque, aun cuando estamos de acuerdo con lo que persigue, no estamos dispuestos a que el dinero se intente sacar de una partida tan esencial para nosotros, como la destinada a educación, y que proponemos que por Diputación se ofrezca una solución de este tipo, para las zonas que sin tener gran población puedan quedar relegadas en el desarrollo de Navarra.

Esto explica nuestra abstención de voto.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues no queda más que proceder a la votación de la enmienda.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, nuestro grupo pide un receso para ver si hay un posible arreglo entre los Grupos Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Pedroarena, ¿un receso de unos cinco o diez minutos?

SR. PEDROARENA: Diez minutos, por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Diez minutos.

Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS).

(SE REANUDA A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Estamos, señores Parlamentarios, si se acuerdan bien, en la enmienda 014, admitida a trámite como 41 Ter, para lo cual el grupo proponente ha pedido a la Mesa un pequeño receso a fin de lograr o propiciar algún acuerdo.

Señor Pedroarena, ¿tendría algo que decir sobre ese posible acuerdo?

SR. PEDROARENA: No, señor Presidente, podemos proceder a la votación.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Anuncio a los Grupos Parlamentarios que, tras haber hablado con los Portavoces, vamos a conceder un turno de explicación de voto, pues-

to que todos ellos coinciden en que es muy importante la cuestión, que es una cuestión especial.

Señores Parlamentarios, vayan sentándose, por favor. Cierren las puertas. Vamos a votar.

Enmienda admitida a trámite como 41 bis, página 41 del cuadernillo de las enmiendas.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda de "Amaiur"? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. ELIA: A favor, 12; en contra, 31; abstenciones, 19.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Para explicación de voto, ¿señores que vayan a intervenir? (PAUSA). Señores Aldecoa, Malón, Astráin, Pedroarena, Zufía y Casajús.

El señor Astráin, por UCD, tiene la palabra.

SR. ASTRÁIN: Gracias, señor Presidente.

Señora y señores Parlamentarios:

Muy brevemente para explicar el voto de nuestro Grupo.

UCD ha votado en contra por una fundamental razón. Nos da la impresión, a este Grupo Parlamentario, de que en el debate del Presupuesto en esta sesión estamos incidiendo en temas del ejecutivo. Hemos llegado en este momento a un particularizar las partidas, las asignaciones, las transferencias, que estamos dejando al ejecutivo en estos momentos sin ninguna posibilidad de maniobra y, por lo tanto, sin responsabilidad, estamos negándoles responsabilidad en sus actuaciones y en la política concreta que quiera desarrollar. Esta ingerencia que se está marcando por el volumen de las partidas, por el destino de las mismas, creo realmente que está perdiendo, está restando fuerza a la labor de aprobación y discusión del Presupuesto, que ésa sí es la labor del ejecutivo sin ingerencias.

Por otro lado, UCD ve con preocupación cómo estamos llegando a aprobar partidas sin contrapartida concreta, y en este caso concreto, estando de acuerdo absolutamente en la necesidad de fomentar las escuelas agrícolas, pero ante un proyecto que se nos ha presentado y que no está plenamente determinado, seguimos manteniendo que no están, en este momento, solucionados los problemas y probablemente el señor Malón podrá decir algo de todo esto. No

está todavía establecido el plan ni la cuantía exacta del plan, ni la necesidad del gasto en este mismo año. Creemos, señores, que en este mismo año esta enmienda no podía prosperar.

Esta ha sido la razón por la que el Grupo UCD ha votado en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin. Señor Malón, tiene usted ahora la palabra.*

SR. MALON: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Yo quiero explicar la abstención de mi Grupo Parlamentario y quiero explicar también por qué el Grupo Parlamentario Socialista ha cambiado el voto de la Comisión de Educación en esta votación por la abstención. Y no es que estemos en contra, en absoluto, de las escuelas agrarias, sino que para montar unas escuelas lo primero que hace falta es tener conocimiento de la situación real, y ese conocimiento parece que no se ha tenido. Incluso la información que se ha recibido hasta este momento a través de la Comisión de Educación no es del todo exacta, como no lo es que en la Diputación se estuvieran realizando gestiones para montar estas escuelas. Tampoco eso es verdad porque a mí no me consta y yo tengo conocimiento de que se quería montar una escuela en Roscenvalles a través de un escrito de los alcaldes de la zona que vinieron a mi despacho y me lo expusieron, pero, en principio, fue una declaración o una exposición de intenciones, no fue el materializar la creación de una escuela.

Y tengo conocimiento de que se quería plantear una escuela en Iranzu por una visita que me hizo el propio Pedroarena con otros tres para decirme: "apoya la Constitución la creación de esta escuela porque ya está decidida en la Comisión de Educación". Creo que no es serio este planteamiento. Y para información de la Cámara, quiero decir que referente a FPI, la Diputación Foral de Navarra tiene una escuela en Fontellas con 20 alumnos de primer curso, que depende de la Diputación, tiene un convenio establecido con Oroz Mugaire en este sentido para una colaboración agraria y es también de la Diputación, y tiene otra en Lodosa. Y estas escuelas no están utilizadas a tope. Estas escuelas pueden absorber muy bien más matrícula. Si las razones aducidas fueran que había más demanda que oferta; si las razones aducidas fueran que había ya, que todo estaba saturado; si las razones aducidas fueran que no se podía atender estas necesidades... Pero, si además estas escuelas las tenemos dotadas de medios muy medianamente... y primero debemos perfeccionar lo que tenemos.

Quiero insistir en que ni la ponencia ni el Grupo Socialista es contrario a las escuelas agrarias. Lo que sí se debe hacer al plantear esto es el planificarlo, es entender el tema, es pasar por la ponencia, es conocerlo, criticarlo, analizarlo y luego decidir. Hay más razones. Otra escuela de FP2 se va a plantear y se va a crear en Villava, como consecuencia de estar establecida la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Y ésta todavía no ha entrado en funcionamiento, entrará este próximo curso.

Y hay todavía más razones. Otra de ellas es que el Politécnico, los politécnicos que se van a crear en Pamplona, no sabemos, o en Navarra, la distribución que van a tener, las disciplinas o las especialidades que van a abarcar. Entonces, a mí me parece muy prematuro, absolutamente prematuro el pretender hoy intentar crear unas escuelas sin antes atenerse a la razón. Por otra parte, pienso que la vía de la ponencia es la más racional para llegar aquí y hacer del Parlamento un legislativo de verdad, no sustituyendo a un ejecutivo desinformado y sin programación en absoluto.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Malón, Portavoz Socialista y Diputado Foral.*

El señor Aldecoa, por "Herri Batasuna", tiene ahora la palabra.

SR. ALDECOA: *"Herri Batasuna" ha votado a favor de la enmienda porque estima que, aparte de todas las razones que se han dado anteriormente en el curso del debate, el pensar o el argumentar en sentido contrario en base a términos parecidos a los que acabamos de escuchar, son los mejores argumentos que puede darse a los partidarios de esa denominada "enseñanza privada".*

Este Parlamento, a través de su Comisión de Hacienda, en presupuestos, en fin, parece que, si no hay muchas relaciones en contrario en este Pleno, va a aprobar una partida o un incremento de 4.400.000 pesetas de ayuda al colegio municipal del Valle del Baztán, a cargo del famoso fondo de 300 millones para la ayuda de centros no estatales. Digo que creemos, vamos a ver lo que va a pasar al final. Va a aprobar otros 6 millones de pesetas para ayuda al colegio municipal de Sangüesa; otros 2 millones de pesetas de complemento de dotación de material y actividades extraescolares de Institutos de Navarra. También todo ello con ayuda a centros no estatales, 300 millones de pesetas y una cuarta enmienda a docencia de profesores ajenos a Diputación, 2.400.000 pesetas. Todo ello contra ayuda a centros no estatales. Y digo contra ayuda por-

que realmente no es contra, porque realmente es una participación en ese fondo de los 300 millones.

Todas esas enmiendas, que en su día fueron planteadas en la Comisión de Hacienda por el "Partido Socialista Obrero Español" y que obtuvieron de los votos de los grupos de izquierda o por lo menos, los nuestros, el que ahora se argumente en contra... o vamos uno de los argumentos nuevo, porque obligadamente tengo que hacer una referencia a la intervención del Diputado ponente de Educación porque si hubiera actuado en el turno a favor o en contra hubiera sido más claro, pues es insuficiente para nosotros esta argumentación, aunque la estábamos, nos la estábamos imaginando.

Nosotros estimamos que iniciativas populares, iniciativas de un valle, de una Comarca o de una Merindad, relativas a la impulsión de escuelas de tipo agrario con apoyo de la Diputación, al igual que otras iniciativas que ahí están, como las Ikastolas, etc., no es razón suficiente para descalificarlas. El hecho de que no hayan pasado por la ponencia, ese es el argumento que se ha dado, que no han pasado por la ponencia. Es decir, aquí estamos sustituyendo un centralismo de Madrid por un centralismo de la Diputación. Nosotros no lo aceptamos. Nosotros creemos que una iniciativa popular de una escuela agraria en Aézcoa, o en tierra Estella, tal como está ya es merecedora de apoyo. Y, justamente, el argumentar lo contrario en base a esto, es el mejor argumento que se puede dar a favor de todas las posiciones de la derecha que van en contra, que van —mejor dicho— a favor de esa interpretación restrictiva de lo que es la ayuda de centros no estatales. Es decir, esa interpretación de que los centros no estatales son justa, única y exclusivamente los colegios privados, que entre comillas he dicho de yo antes de curas, monjas y frailes.

Nosotros creemos que esto es lamentable, creemos que debe de fomentarse la iniciativa popular, desde este punto de vista. Antes hemos dicho que no somos contrarios a las iniciativas que se refieren a la enseñanza privada en un sentido amplio, pero esta interpretación tan restrictiva, para nosotros, realmente, lamentamos decirlo, no puede tener otra justificación que solamente progresen, contra el fondo de ayudas no estatales, justamente, las enmiendas que en su día presentó el PSOE en Comisión y que ahora justamente, la única opción, la única propuesta que hay que no provenga del PSOE, que provenga de "Amaiur", se echa abajo con argumentos de que no se ha pasado por la ponencia. Pues, la verdad, no estamos de acuerdo, creemos que esto quiere decir que todo lo que se haga en educación en Navarra tiene que pasar por la

ponencia. Nosotros estamos en absoluto de acuerdo con eso. Esta es la razón por la cual nosotros, a pesar de todo, y a pesar de que no se ha dado este argumento, ya nos lo estamos imaginando, nosotros hemos votado a favor de la enmienda de "Amaiur".

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor González, por "Amaiur", tiene la palabra.

No, perdón, es el señor Pedroarena.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Yo tengo que decir en primer lugar, que por nuestro Grupo no ha habido la mínima intención de atropellar a nadie, digo por el tono del señor Diputado ponente de Educación. Las gestiones que se han hecho hasta ahora, aparte de mucho trabajo justificado, y puedo presentar al señor ponente, como a su vez cuando estuvimos hablando con él en Diputación, gestión que hice como intermediario, había representantes de una amplia zona.

Es posible que la documentación no se haya explicado, por lo menos con argumentos suficientemente claros, pero tengo que decir que falta de alumnado no es cierto porque en este momento en la Merindad de Estella existen apuntados para el próximo curso, del orden de 30. Nosotros, tristemente, en la Merindad de Sangüesa, en el proyecto de Roncesvalles, no sólo tenemos 30, y además con el problema de que no podemos iniciar, y ya he dicho antes, por razones totalmente ajenas a nosotros, pero tenemos 90 alumnos apuntados, que este año no podrán iniciar el curso, ni tampoco el que viene porque se nos ha negado el derecho y el dinero para iniciar esa escuela. Pediría a los señores Parlamentarios que disculpen mi tono porque tengo, no sé si porque me afecta muy de cerca o por qué, cierto nerviosismo.

Nuestra zona, rica en productos, he dicho anteriormente, está dando a la Diputación Foral de Navarra muchos millones por tráfico de empresas, por el 10 % de la madera que sale sin transformar de nuestra zona, en este momento les digo solamente el monte de Aézcoa ha salido en subasta 40 millones de pesetas, 4 millones vendrán a Diputación. Lo dudo, no por mi parte, nosotros sí, por experiencia, señores Parlamentarios, sabemos cómo se defiende la economía de una zona porque la hemos defendido y ahí están los montes de Aézcoa, negaremos a Diputación el cobro de esos impuestos para que nuestra gente siga saliendo de la zona. Los negaremos, haremos campaña. Será ilegal pero es legítimo, señores Parlamentarios, no sirven tiquismiquis para apoyar unas empresas, una em-

presa como es la enseñanza, no sirven tiquismiquis, para seguir marchándose los jóvenes de nuestra zona, no sirven argumentos, tal vez y asumo la responsabilidad, no hemos acertado porque yo desconocía hasta abril del año pasado cómo se gestionaban las cosas en Diputación y en el Parlamento y estoy aprendiendo.

Se nos habrán dejado cosas de lado. Sigo insistiendo, no son argumentos, pero también les digo, señores Parlamentarios, que nuestra batalla —y no digo la mía—, porque detrás, no detrás, conmigo, como he dicho antes, hay Ayuntamientos, hay personas y hay un grupo fuerte que conoce y sabe perfectamente de las posibilidades de la zona y cómo se van a defender. Vuelvo a insistir, me doy cuenta de que me estoy saliendo de tono, y ruego que me disculpen, señores Parlamentarios. Es una pena que unas iniciativas de este tipo, antes el señor ponente ha hecho alusión a la Comisión de Educación, yo no la he tocado no sé qué competencias tiene en este aspecto. Es una pena enorme que estos proyectos por unas razones o por otras no vayan adelante, no hay razones, no justifican. En todo caso, yo pregunto a los señores Parlamentarios: ¿de dónde se van a abastecer esos centros de FP2, de formación profesional de 2.º grado, si primero estamos anulando iniciativas para crear esa base de donde van a ser, de donde van a proveerse las escuelas de FP2? ¿De dónde van a proveerse las escuelas de peritos agrícolas, o de ingenieros agrícolas?

Y están las otras razones por las que he aludido, se me podrá decir que ir a Fontellas o ir a Oronoz Mugaire supone poco económicamente, está subvencionado. Yo creo que no, pero, aparte de eso, antes he hecho unos argumentos razonables. Es absolutamente razonable, señores Parlamentarios, que los hijos estén hoy controlados porque sabemos claramente las repercusiones que está teniendo, y no hay que ir ni a Oronoz Mugaire, ni a Fontellas, ni a Pamplona, señores, ni a un internado, ni a ninguna parte, tienen que estar en su medio. Es absolutamente necesario conocer los compañeros con los cuales se está tratando. A nosotros nos da miedo hasta salir de nuestro propio pueblo, por razones que en mi anterior intervención he aludido. Con mucha pena, pero anunciándolas, señores, que nosotros utilizaremos de los recursos, ya he dicho antes no legales pero legítimos, para sacar adelante nuestra zona, hoy tan problemática y en franco descenso. Utilizaremos todos los recursos y me comprometo, porque yo, a este Parlamento, señores, en principio yo he venido a defender a mi pueblo, porque, desde luego, mi pueblo, aquel que está allá arriba abandonado, expoliado en sus recursos, si yo no sé defender

a ese pueblo, no sé defender a Navarra. Y por ahí, señores, empiezo la batalla y la lucha.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pedroarena.

Y quédese tranquilo, porque el fervor del tono no está reñido en absoluto con la corrección.

El señor Zufía, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: Una vez más he tenido que abstenerme en la votación de esta enmienda porque no quiero entrar en el juego de la confusión ni confundir al pueblo entre lo que es una política económica, entre lo que es una protección a un sector económico determinado, económico o social o sociológico, ni tampoco con lo que es una consignación presupuestaria. Ni tampoco creo que es —entiendo—, que es el camino para recoger iniciativas, por muy plausibles que sean, ni deseos por muy necesarios que sean, es el camino el de introducir una partida o incrementar una consignación presupuestaria. Esas iniciativas, esos deseos, esas necesidades, tendrán que tener otro cauce, habrá instar a la Diputación, habrá que pedirselo a través del Parlamento por la vía que sea para que nos envíe un proyecto de norma para aprobar esas iniciativas. Pero creo que con la mera consignación en el presupuesto de una partida, de un presupuesto que es para un período determinado con la consignación a una partida, no resolveremos la necesidad porque luego el ejecutivo podrá o no podrá considerar aquello y podrá o no realizar aquella inversión durante ese período.

Anteriormente hemos aprobado una enmienda en la que hemos incrementado una partida de 60 a 100 millones, cuando el Diputado ponente de Agricultura, a quien, por cierto no hemos podido escuchar, a pesar de los buenos deseos de alguno, no hemos podido escuchar su informe en esta sesión que creo que hubiera sido absolutamente imprescindible, nos dice que no hay ninguna manera de elevar, de invertir una cantidad superior a los 60 millones consignados. Entonces, señores, yo insisto, estamos consignando unas partidas para un presupuesto que tiene un período de vigencia determinado, y tan malo, tan grave será el que en ese presupuesto no haya la consignación suficiente, como que haya una consignación excesiva y que por lo tanto, unos recursos que podían invertirse en algo necesario, queden ahí, sin invertir, por haber ampliado una partida sin ninguna posibilidad de gastarla.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Casajús, del Grupo Mixto, también.

Siempre un poco más brevemente que el resto, por aquello de que se divide el tiempo, no por otra cosa.

SR. CASAJUS: *Muchas gracias, muy brevemente.*

He votado que sí a la enmienda de "Amaiur" porque creo, estoy convencido que el desarrollo del campo depende y va a depender de la preparación de los hombres que estén allí, sobre todo de la preparación de los hombres que se formen en su propio ambiente. Estas escuelas creo que van destinadas y van de cara a esto. Las iniciativas del pueblo me parecen buenas y tampoco creo necesario que las iniciativas sean sólo de la ponencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Casajús.*

Y pasamos inmediatamente al debate y votación de la enmienda "in voce" n.º 9, que la tienen ustedes en el documento anexo n.º 7, relativa al Código Orgánico 61.100 del Presupuesto de gastos, páginas 172-176 del Proyecto formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento Foral", cuyo Portavoz tiene la palabra.

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

El Grupo Socialista ha decidido mantener para este Pleno la enmienda que presentó a la partida original que venía en el Presupuesto de Diputación para atender al concepto siguiente: "Ayudas a personas mayores de 65 sin pensión".

La enmienda es una iniciativa del Partido Socialista y sea cual sea el resultado de la misma en este Parlamento, lo primero que hará el Partido Socialista, como partido democrático, será aceptar lo que este Parlamento decida, porque no aceptar lo que este Parlamento decida significa ni más ni menos, dar la puntilla a este Parlamento, y darle por un procedimiento tan antidemocrático y tan fascista como cualquier otro.

¿Por qué mantenemos esta enmienda en el Pleno? La mantenemos por la sencilla razón de que consideramos que es una enmienda que tiene un valor cualitativo y cuantitativo que a nadie se le oculta. Tiene el valor cuantitativo de ser un incremento en 100 millones de pesetas en el gasto de la Hacienda de Navarra. Y tiene un aspecto importante cualitativo porque esta partida va destinada a incrementar la dotación prevista para un sector social, especialmente marginado, como es el sector social que representan las personas, los ciudadanos navarros, mayores de 65 años, que, sin disponer de otros

medios económicos, no disfrutan de la menor pensión por parte de la Administración Pública ni Foral, ni Estatal.

Mantenemos la enmienda porque ello nos lleva a ser coherentes con nuestra propia filosofía política. Y mantenemos la enmienda porque así nos lo han solicitado los compañeros de la Federación de Jubilados, de Pensionistas de la Unión General de Trabajadores, y recogiendo asimismo el sentir de otras federaciones sindicales análogas que en Navarra se han manifestado en el mismo sentido.

Esta enmienda, señora y señores Parlamentarios, introduce una modificación en el Presupuesto que no se puede debatir en las coordenadas en las que normalmente en nuestra sociedad se debaten los Presupuestos. Es una enmienda, que sabemos que es difícil de defender desde el punto de vista de la rentabilidad; es difícil de defender, desde el punto de vista de la rentabilidad económica, porque esta enmienda no tiene nada de rentable desde el punto de vista económico. Es más, incluso me atrevería a decir que esta enmienda no tiene nada de rentable, ni desde el punto de vista de la rentabilidad social porque el sector social afectado es un sector social que por su escasa representación como fuerza política o social organizada tiene pocas posibilidades de presionar al propio sistema. Tiene dificultades, y lo comprendemos el Grupo Socialista, de ser aceptado, quizá por la mayoría de esta Cámara, porque este problema que traemos aquí con esta base presupuestaria, con esta modificación presupuestaria, no hace referencia a la serie de mitos y la serie de dogmas que dividen actualmente a la sociedad navarra respecto a temas que no hacen más que ocultar y solapar los auténticos problemas derivados de intereses de clases contrapuestos en la sociedad. No hacen referencia al simbolismo, no hacen referencia al idealismo. Hacen referencia pura y exclusivamente al hombre concreto, al hombre sin adjetivos, sin adjetivos ni regionales, ni nacionales, ni estatales.

Sabemos que esto hoy día aquí, especialmente en Navarra, con el actual abanico político no es una cuestión que esté excesivamente de moda, pero creemos que es un problema radical en cuanto que hunde precisamente sus raíces en la propia naturaleza del hombre y hace poner en entredicho las actuales coordenadas del sistema.

Yo esta mañana he oído, y me alegro que haya algún Grupo que se haya enterado de una vez para siempre, que la relación de fuerzas de este Parlamento es una relación de fuerzas muy concreta y que ese 37/33 con que se quería ocultar a la población navarra la auténtica relación de fuerzas sociales representadas en este

Parlamento, no es la que se imaginaba, sino que ese 37/33 es una relación absolutamente invertida como lo veremos dentro de breves momentos.

Mi Grupo presenta esta enmienda, desde el absoluto respeto a la ponencia correspondiente, que en este caso es la ponencia de sanidad. Y no voy a acusar a la ponencia de sanidad de centralismo porque no haya presentado todavía a esta Cámara un solo proyecto político en materia de sanidad y asistencia social. No lo voy a hacer. Voy simplemente a dejar constancia de que ésta es una de las pocas posibilidades que este Parlamento ha tenido de intervenir políticamente a través de un mecanismo atípico como es el presupuestario, de hecho, en tomar iniciativas en el terreno puramente político.

Se me dirá que la partida de imprevistos es una partida que está ya agotada, yo no acepto que porque una determinada enmienda llegue a este debate parlamentario en el último lugar, tenga menos derecho a figurar su contrapartida con cargo a imprevistos que la partida que figure en primero o segundo lugar, en cuanto al orden de enmiendas. Y comparto la opinión expresada esta mañana por el señor Aldecoa de que será al final, si una vez aprobadas las enmiendas por este Pleno se ha superado el tope previsto en la partida de imprevistos, el posibilitar o bien una segunda vuelta que ciña exclusivamente lo que este Parlamento apruebe a esa partida presupuestaria inicial o bien que se arbitren los mecanismos previstos o que puedan estar en manos de Diputación para habilitar créditos especiales que posibiliten que lo que apruebe este Parlamento tenga una posibilidad presupuestaria de ejecutarse por parte de la Diputación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Tajadura.

Abrimos el turno a favor para los señores (PAUSA): Aldecoa, Antoñana, Casajús.

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: A pesar de lo que ha venido sucediendo en las últimas votaciones con relación a las últimas enmiendas, a pesar de que creemos que existen fundadas razones o sospechas para ver que está existiendo en varios aspectos un juego partidista, que puede estar perjudicando los intereses generales de las clases populares de Navarra, nosotros no podemos dejar de apoyar esta enmienda, en primer lugar, porque la presente el PSOE.

Estamos profundamente disgustados —por utilizar un término educado y moderado— con la actitud del PSOE, de sistemática abstención

a una serie de puntos que nosotros creemos que son fundamentales en una posición de izquierda. Inclusive ellos mismos los han reconocido a nivel de los principios y que por tiquismiquis o argumentos de tipo técnico están absteniéndose, como por ejemplo la última.

Nosotros, porque el PSOE mantenga esta enmienda de pasar, que supone en esencia elevar en 100 millones de pesetas más esta ayuda a los ancianos mayores de 65 años sin medios especiales de ingresos especiales, nosotros tenemos que apoyarlo, independientemente de que lo presente el PSOE, o que lo presente UCD o UPN. Eso, vaya por delante.

En segundo lugar, tenemos que apoyarlo porque da la casualidad de que el Diputado ponente de Sanidad y Asistencia Social, en su día en el anteproyecto que presentó a Diputación, que fue tirado abajo por el consenso que existe en Diputación, porque no solamnete es el 4/3, sino muchas veces el 5/2, esta partida se elevaba a 650 millones de pesetas, fue allí recortado hasta en principio 0 y luego 150 millones de pesetas, luego el juego partidista, oportunista y "aprovechategui" en la Comisión de Hacienda, sacó un consenso raro ahí, de que no eran 50, ni era la enmienda del PSOE, ni la del señor Zufía, a la cual se le arrebató y tuvo que entrar obligatoriamente en un acuerdo que general, que UCD y UPN establecieron de elevar en 100 millones más los 50 millones que aparecían en el proyecto. O sea que aquí existe un absoluto oportunismo con el tema de los ancianos superiores a los 65 años sin medios especiales de subsistencia.

Nosotros no podemos más que pensar en estos momentos en ese sector, en ese segmento social de nuestra sociedad navarra. Y nosotros, con independencia de quien lo proponga, tenemos que votar a favor porque nuestras estimaciones están calculadas en su día en la ponencia de Sanidad y Asistencia Social, en su día fue presentado por García de Dios una cantidad en orden a 850 millones de pesetas. Por lo tanto, todo lo que esté por debajo de esto nosotros estimamos que no es suficiente y que no estamos alcanzando los niveles que necesitamos.

Se ha dicho que no se va a acusar a la ponencia de Sanidad de centralismo por no haber presentado ningún proyecto político en materia de Sanidad y Asistencia Social en este Parlamento. Yo lo único que tengo que decir es que la ponencia de Sanidad y Asistencia Social ha hecho en su esfera, a pesar de las oposiciones sistemáticas que ha sufrido por parte de otros Grupos, algo que nos gustaría ver hecho en las demás ponencias. Es decir, unas medidas drásticas en el tema de la reforma sanitaria y unas medidas drásticas en el tema de la medicina

privada en el hospital, cuya aplicación homológica en el campo de la educación, por ejemplo, no sé ni lo qué significa, no sé dónde estaría en este momento la Universidad del Opus Dei, y no sé dónde estaría toda esa mafia educativa que existe en Navarra. Me gustaría verlo sin proyectos políticos de ningún tipo, a ver en la Diputación Foral qué es lo que puede hacer la ponencia de Educación, algo semejante, equivalente a la reforma sanitaria y a la eliminación de la medicina privada en el hospital, algo en el campo de la Educación.

Se ha dicho también que ya es hora de que se entere algún grupo de que este Parlamento no es un Parlamento de izquierda, que esa relación famosa 37/33 no existe, etc. Desde luego si eso iba por nosotros, creo que nuestro grupo nunca ha hablado de un 37/33. Nuestro grupo ha sido siempre crítico, siempre ha sido crítico respecto a semejante correlación de fuerzas, que no sé dónde se ha soñado. Nosotros creemos y antes lo hemos dicho, y hemos sido nosotros los que lo hemos dicho antes de que aquella votación era arquetípica en lo que eran la derecha y la izquierda en Navarra. La derecha, la izquierda y el centro descafeinado. Y en aquella votación, creo recordar que el PSOE. El PSOE, que hace un año era una fuerza clara de izquierdas, precisamente, no estaba a la izquierda, a partir de los últimos 6 u 8 meses tiene que empezar a demostrar que es una verdadera fuerza de izquierdas, pero no a base de abstenerse diciendo: "tenéis razón en el problema de los principios", sino "tenéis razón y votamos con vosotros". Nosotros, a pesar de todo, votamos con vosotros porque ésta es una posición que efectivamente está en la izquierda, que efectivamente está en favor de acciones populares y nos importa un bledo que vosotros no habéis apoyado nuestras enmiendas ni las de "Amaiur". Nosotros votamos con vosotros.

VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbio-la): Gracias, señor Aldecoa.

Tiene a continuación la palabra el señor Antoñana.

SR. ANTOÑANA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

No voy a hablar en voz alta, voy a hablar en voz baja, como los ancianos. No voy a emplear ese tono de mi compañero de grupo "Amaiur", Pedroarena, esa voz de vascorro, él, defendiendo algo que lo lleva en el alma clavado, y ha dicho que lo defenderá y empleará todos los recursos necesarios y todos los medios a su alcance. He dicho que iba a hablar en voz baja, voy a ver si consigo mantener mi promesa porque

hablar de los ancianos y para los ancianos, creo que se merece el más absoluto respeto.

Les decía yo el año pasado en la celebración de no sé qué fiesta celebraban en Estella todos los de la Merindad, les decía yo que sois los generales de la experiencia, y nunca mejor empleada la palabra de generales porque si hay alguna razón para la que se pueda emplear la palabra generles es ésta. Ellos se merecen un culto reverencial, en eso estamos todos de acuerdo. Se lo merecen aunque siempre no se lo demos. Cuando yo he visto la enmienda del PSOE he pedido a mi grupo el defenderla yo con un interés especial.

Por otro lado, tenemos el inconveniente de que se nos dice que ya nos hemos comido la partida de los imprevistos, eso de la partida de los imprevistos también se nos dice que es una tomadura de pelo, yo no entiendo de números, pero eso lo dejo a un lado. Lo cierto es, señores Parlamentarios, que hay cuatro mil viudas, cuatro mil familias que no cobran un real. Y no podemos andar con paños calientes, aunque esto no dejará de ser paños calientes. Cuatro mil viudas sin pensión, sin una peseta de pensión. En cambio, otras viudas cobran 750.000 pesetas mensuales, o algo parecido. Alguna hay por ahí que cobra setecientos y pico mil pesetas. Estas diferencias, creo que son justas, aunque ese tema no nos compete a nosotros. Lo que sí nos compete, señores Parlamentarios, es que cobramos cinco mil pesetas por sesión y a ellos les negamos el pan y la sal. Eso también es cierto y eso nos compete a nosotros.

Ha dicho muy bien el señor Tajadura que no tiene rentabilidad el luchar y el combatir por los ancianos. No tiene rentabilidad, claro que no, no tiene esa rentabilidad social que ha dicho. Tampoco tiene en el fondo esa rentabilidad que él no ha dicho pero que yo la voy a decir. Lo ha querido decir, no lo ha dicho, tampoco tiene rentabilidad electoralista, aunque posiblemente alguien, que en este momento no está aquí, haya conseguido salir Parlamentario o Diputado o como se llamen estas cosas, gracias a los votos de los ancianitos. No tiene rentabilidad social ni electoral, pero tiene una rentabilidad mucho más importante, que es la rentabilidad humana. Esa sí la tiene.

Somos muy partidarios de la sociedad patriarcal y nos llenamos la boca con eso. Muy bien, la sociedad patriarcal vasca, muy bien, yo también soy partidario. Pero luego nos olvidamos de apoyar a los creadores, generación tras generación, de esa sociedad patriarcal vasca, navarra. Mendigamos ahora, y he dicho mendigamos, una partida especial al señor ponente de Hacienda y a este Parlamento para que lo saque de los imprevistos o de donde sea, y, por suerte o por

desgracia, es una desgracia que estamos planteando y tratando este tema rozando poco menos, y aquí sí que es exacta la palabra, creo que no me equivoco en el empleo exacto de la palabra, creo que estamos rozando la mendicidad. Como alguna de esas viudas tiene que rozar, aunque sea solamente a nivel familiar, tienen que rozar la mendicidad. Y eso es cierto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Señor Antoñana...

SR. ANTOÑANA: *¿Levanto demasiado el tono de voz?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *No, no es el tono de voz lo que me preocupa, es el tiempo.*

SR. ANTOÑANA: *Termino inmediatamente, señor Presidente.*

Yo, es que desearía que esto saliera por unanimidad, si se puede. En fin, si fuese posible por unanimidad, no seamos mezquinos con los que nos han dejado como herencia algo más que el honor, y es la propia vida. Nada más.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Antoñana.*

El señor Casajús tiene la palabra a continuación.

SR. CASAJUS: *Muchas gracias.*

Había presentado a la Comisión de Hacienda una enmienda de 650 millones para este fin. Para mí, eso era lo justo porque eso era lo que había partido de ellos, y ellos también lo que nos dijeron, o me dijeron a mí, al menos, personalmente en algunas reuniones que estuve con ellos. El apoyar esta emienda me parece también lo más justo, y hoy me daría casi por satisfecho de esta tarde si esta Cámara, entre todos, lográsemos aumentar estos 100 millones para aliviar de alguna manera estas necesidades, que sí son justas, de ellos. Y digo esto porque, desde hace casi un año, estas gentes mayores de 65 años están esperando una respuesta nuestra. Recuerdo cómo en nuestros pueblos todos estos mayores de 65 años fueron a los Ayuntamientos —y hablo por mi pueblo en particular —cuando de aquí, desde la Diputación se les dijeron que fueran a los Ayuntamientos a exponer estas necesidades que de la Diputación les iban a dar una cantidad equis. Llevamos ya un año y todavía esa cantidad no llega. Además de defraudarle, me parece que estamos incumpliendo con, yo diría, casi una de las lacras que quizá no tenemos culpa nosotros, pero sí que tiene culpa la sociedad. Y nosotros, como responsables de es-

ta sociedad anteriores a nosotros, sí que tenemos que salir responsables, y hablo sobre todo de personas que habiendo trabajado y tienen 65 años y conozco muchas de ellas, que habiendo estado en fábricas y teniendo 65 años, y conozco muchas de ellas, que habiendo estado sirviendo en las casas de gente que tenían sirviendo, diríamos, a nivel de sirvientes y tienen 65 años, y conozco a muchas de ellas, no tienen ni siquiera seguridad social, y se están manteniendo de limosna o de la aportación que algunos hijos caritativamente, o al menos filialmente les quieren dar. Pero no veo por qué tienen que estar ellos dependiendo de la caridad o dependiendo de que los hijos quieran o no quieran dar.

Estas personas tienen necesidad, por lo menos éstas, todas, pero éstas sobre todo a que la sociedad, nosotros en concreto, del erario de Navarra salga o contrarreste todo el mal que se hizo en la otra sociedad, diríamos, otros anteriores a nosotros que no cotizaron por ellos o que no les dieron lo que era suficiente. Por eso me parece que muy justa, y alabo, diríamos, al "Partido Socialista Obrero Español", en que, al menos, haya aumentado esta cantidad que yo creo que no es suficiente, pero que es mejor que la otra, y por tanto la apoyaré también con todos los medios que sean necesarios.

Lo único que quisiera decir es que la relación entre derecha e izquierda, quizá no era tampoco entre derecha e izquierda de 37/33, era relación para una cosa en concreto 37/33, yo me equivoqué expresamente, y no es tampoco de 33/37, para mí, por las observaciones que voy haciendo aquí. Por las votaciones, es más de 15 a 52, si no véanlo ustedes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Casajús.*

Se abre a continuación un turno en contra.

¿Señores Parlamentarios que quieran intervenir? (PAUSA). Señores Jaime, Gómara, Unciti, señor Zufía, ¿ha levantado la mano, por favor?

El señor Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Aunque no estemos en periodo de elecciones, que es una cosa que se dijo y se ha vuelto a decir, porque cada vez que se habla de los jubilados parece que es esa cosa que todo el mundo está pensando en llevarse el gato al agua, y que no creo que sea así. No lo creo porque aquí también se ha dicho que, efectivamente, el PSOE dice que habla en nombre y representación de su grupo de jubilados. Por lo tanto, habrá más de uno, y también vamos a hablar antes de entrar en el fondo de esa correlación de

fuerzas de derechas e izquierdas, que aquí está muy de moda hablar, no de 37/83, efectivamente que el señor Casajús ha dicho que no era esa, es: Navarra sí, Euskadi sí; Navarra no, Euskadi no. O sea, esa es la relación.

En cuanto a los derechas-izquierdas queremos decir que no solamente son de derecha o izquierda solamente por decirlo. O sea, tú eres de derecha, yo soy de izquierda, el otro es de derechas y aquel es del Mixto. No, señor. Son los hechos los que demuestran que una persona es de derecha o de izquierda. Y los hechos demuestran muchas cosas, y en esta Cámara se han visto muchas cosas. Cada hecho es un hecho concreto en el cual, en ese momento, cada partido, cada persona se tiene que definir. Y unas veces, ese hecho unos dicen que es un hecho de izquierdas porque no sé qué y no sé cuántos, y otros dicen que es de derechas porque lo han perdido o lo han dejado de ganar. Vamos a ser más serios con lo de derechas o izquierdas, aunque, efectivamente, según donde te pongas aquí, si te pones allá, unos están a la derecha, otros a la izquierda y al revés, que es lo que se está diciendo.

Y entramos un poco en el fondo de la moción porque, o de la enmienda, mejor dicho, y tenemos que decir lo siguiente: Diputación Foral de Navarra, nada más tomar posesión el año pasado, una de las primeras gestiones y toma de acuerdo que hizo fue, efectivamente, el tomar conciencia de este asunto y pedir a todos los Ayuntamientos que mandasen una relación de aquellas personas que tuviesen situaciones expresas de jubilación sin cobrar o que tuviesen unas significaciones muy especiales. Muy bien, esa relación, señores Parlamentarios, se mandó de Diputación. Y Diputación, según los datos que tenía hizo unos bloques de esas personas. Creo recordar que eran tres bloques: uno que no tenían nada, aquellos eran los más indigentes; otros que tenían un poco; y aquellos otros en que, aunque efectivamente estuviesen sin cobrar, no necesitaban absolutamente nada porque bien tenían cubiertas las espaldas, o bien con la hacienda que tenían o bien que habían transmitido a los hijos, o con los hijos propios, con lo cual no queremos decir que aquel jubilado, por ser jubilado, no tenga derecho a tener una asignación por sí mismo. Pero estamos hablando de la Diputación de Navarra y no del Estado. En la Comisión de Hacienda, nuestro grupo, junto con otros grupos viendo que, efectivamente, había cincuenta millones y que, en el momento de discutir varias enmiendas con originalidad, no quedaban más que imprevistos 111 millones de pesetas, optó por la enmienda presentada por el señor Zufía de apoyarla en 100 millones de pesetas porque no había forma de

meter más. Inclusive nuestro grupo formó e hizo una enmienda "in voce", que después se retiró porque problemas técnicos nos aconsejaron retirarla, no porque no estuviésemos de acuerdo con lo que se decía en aquella enmienda, porque, inclusive, se daban criterios de distribución y que hicieron mucho más amplio de lo que propone el PSOE.

Segundo, fuimos en contra de la moción del PSOE porque, de la enmienda del PSOE, mejor dicho y perdón, porque en esta enmienda se dice; "personas mayores de 65 años sin pensión". O sea, quiere decir eso que son todas, no hay discriminación, no se fija en qué personas son las que dan. Por lo tanto, toda aquella persona que no tenga ingresos de pensión, pero que tenga ingresos, por ejemplo de rentas, de acciones, de muchas cosas y que sea millonaria, tiene derecho a percibir esto. Esto no dejaba bien claro aquí, y como no lo dejaba bien claro, nosotros fuimos, en la enmienda nuestra, dejándolo muy claro. Porque entendemos que, si no se hace una expresa diferencia entre una cosa y otra de las personas que van a recibir esta yuda, entendemos que no existe una justicia distributiva.

Por último, nuestro grupo está de acuerdo en que las personas que sean jubiladas, que no cobren pensión, y que estén en unas situaciones muy precarias, como existen, tengan una ayuda lo más razonable posible, lo más equitativamente posible. Pero entendemos que este posicionamiento del Parlamento Foral y de nuestra Diputación Foral no puede ir en base a decir, por el artículo 33, que estos señores van a cobrar, van a meter 50 millones, 200 millones, y, ¿por qué no 500 millones? Hay que hacer un estudio muy serio, mucho más serio del hecho hasta ahora, y que, efectivamente, si esas personas, que más o menos venían a ser unas 6.000 las que salieron de todos los pueblos, tuviesen esos condicionamientos mirados exhaustivamente cada uno de ellos, habría que ver la forma de hacerlo. Pero nos encontramos en una situación en la cual los imprevistos están agotados, y están agotados en este momento, estaban agotados ya en su momento cuando se presentó esta enmienda. Y hoy nos han dicho aquí que, efectivamente, si aprueban imprevistos, puede ser que sea ilegal el hacerlo porque estamos en contra de la norma presupuestaria.

Por otra parte, si algún grupo de esta Cámara tiene otra visión de dónde se pueden sacar más millones para ayuda y luego posteriormente se hará una norma, no sabemos cómo e inclusive, si se aviniese a modificar parte de esto, estaríamos dispuestos inclusive a discutir una posible modificación.

Y, en este momento, digo a la Mesa que si en base a un posible receso, habría posibilidad

de buscar una solución a este tema, que yo personalmente pienso que no porque en Hacienda tuvimos dos días para buscarla y no hubo forma, pero, si efectivamente hay alguno aquí que busca esta solución, nosotros pedimos en este momento un receso para llegar a un acuerdo.

Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Jaime. Se atiende la propuesta del receso, en cualquier caso al finalizar el turno en contra, sería el momento para proponerlo. Entonces, el señor Gómara tiene la palabra.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Es conocido que el subir a esta tribuna a veces ocasiona problemas y dificultades y a veces uno sube con el toro encima, como se dice vulgarmente, y a veces se lo echan de manera que parece que quiere investir. Pero realmente si en una ocasión subre uno a gusto, con el corazón esponjable. En esta ocasión yo estoy muy contento de poder hablar y quisiera además hacer una cosa que va a ser difícil, no quisiera hacer un mitin, no quisiera capitalizar mis palabras pobres, buenas, malas, las que sean; quisiera simplemente hablar del tema y así quisiera dejar clarísima nuestra posición.

Entonces, señores, para hablar de este tema, basta con tener padres y tener corazón, y los tenemos todos. Es un tema muy fácil para incidir en él, es un tema que no es ni de unos ni de otros, los ancianos son de todos, y no quisiera capitalizarlos, ni para mí ni que nadie los capitalice para otros. Los ancianos no son de izquierdas ni de derechas, y si el tema se dice que es de izquierdas, yo más de izquierda que nadie, yo también soy de izquierda. He dicho esta mañana que no se es bueno ni malo, se hacen cosas buenas y se hacen cosas malas. No se es coherente ni incoherente, se hacen cosas coherentes e incoherentes. No se es ni de izquierda ni de derecha, se hacen a veces cosas que parecen que son de un lado y otras de otro. Esta, señores, es de todos. En absoluto quiero, pero ni un tanto así apoyarme, apuntarme ni el más mínimo tanto de este tema porque es de todos. Se han dicho cosas bonitas, frases bonitas, efectivamente, pero en el hombre empieza todo, es el centro, el hombre concreto, ese hombre irrepetible, que yo me atrevo a repetir porque son palabras bonitas, como yo he dicho. Porque el hombre es lo que da lugar a la sociedad, la sociedad está en función del hombre, no a la inversa; y ese hombre que ha construido la sociedad, que ha construido la familia, que pueden ser nuestros padres, porque los padres de todos son nuestros, por lo menos son míos. Creo, que

de todos los Parlamentarios, no les podemos negar nada.

Yo creo que hablé de esto en la Comisión, alguno recordará, posiblemente estaría en más vena que hoy, posiblemente no habría tanta audiencia como hoy, y por eso pude hablar más agusto que hoy, contrariamente a lo que pueda parecer. Y creo que llegué a decir que me repugnaba hablar de cifras porque lo que hiciera falta para estas personas, lo que necesitaran había que darles, y que aquí estábamos nosotros para trabajar, para pagar impuestos y lo que haga falta. Lo dije y lo mantengo. Entonces, se dirá ¿qué es lo que pasa aquí? Después de hablar de esto, ¿cuál es la conclusión? No, no son cosas que diga ahora y que me invente. Mis compañeros de Comisión podrán recordar estas palabras con muchas más que dije entonces, con más o con menos ardor. Yo no quiero capitalizar nada y no quiero hablar de rentabilidades, no quiero hablar de temas electorales porque no es por ahí el camino, porque evidentemente hay una gran rentabilidad, la mayor rentabilidad que podemos tener cualquier hijo de familia de ser fiel a sus padres y de ser realmente agradecido con ellos. Y esta es la gran rentabilidad de la que también se ha hablado, por tanto, no son ideas mías, sino de compañeros, que yo simplemente me sumo a ellas, comparto. Y digo que no es una oportunidad, porque después de estas expresiones, que son las que mantuve en la Comisión, nosotros llegamos a presentar con otros grupos —aquí está mi firma— con otros cuatro grupos, una enmienda en la que pedíamos no una cantidad concreta, no un volumen de equis millones, sino una cantidad mínima de 10.600 pesetas por persona y 17.500 por matrimonio, y que se consignasen las cantidades necesarias para llegar a eso.

Bien es verdad que esto no pudo ser porque parece que técnicamente no se podía dejar abierto el Presupuesto para los gastos y consignaciones suficientes y demás problemas ambiguos. Por esto simplemente no salió, no fue falta de voluntad de nuestro grupo ni de otros grupos. No quiero apuntarme ningún tanto, pero es que había una cosa que nos impidió y lo sigue impidiendo, por eso estoy en turno en contra, tendré que explicarlo porque esto parece turno a favor, y es que lo es. Había una cosa en la enmienda socialista que sigue estando y que es la que me obliga a estar ahora hablando a favor del tema y en contra de la enmienda. Y es que se habla de las personas sin pensión, y ese concepto es el que no puedo compartir. Nosotros creemos que se tiene que votar de las personas de más de 65 años, que, por su situación económica necesitan que se les reconozca un derecho, no que se les dé una cantidad, que se les regale nada; se les reconozca un derecho, una deuda

que tiene contraída la sociedad en general y cada uno de nosotros en particular. Por eso yo estoy a favor de eso, porque yo también tengo esa deuda con los que pasen de 65 años, y modestamente, aunque no sea más que con estas palabras, la quiero cumplir.

Es así, nuestro problema no está en la cantidad, en el quantum, el que sea, el que haga falta. Está en que queremos que el concepto se pase al que está en la enmienda presentada por nosotros, a aquellas personas en especial de necesidad, y si sobra lo de especial, lo quitamos también y ponemos a las personas de más de 65 años que se encuentren en situación necesitada. Luego, el ejecutivo apuntará este concepto racionalmente, como debe ser, porque personas de necesidad puede haberlas con pensión y sin pensión, y les recuerdo que en la enmienda decíamos ya: "aquellas personas, que aún recibiendo pensión, la reciban inferior a la cantidad que les dábamos que se les complete", y puede haber casos en que aparentemente carezcan de bien, pero que la administración pueda saber que eso ha podido ser un puro engaño; no se dará ninguno, seguramente que no se dará ninguno, pero puede haber, en tiempo, etc., etc., hijos que no quieren atender, con amplias posibilidades, no se trata de que esta carga se la queramos trasladar a nadie, es nuestra, es de todos; nuestra tiene que ser, pero puede haber algún caso, pues también que la administración pueda establecer las normas adecuadas.

En conclusión, estamos porque se haga un receso y creo que este es el instrumento exacto idóneo, precisamente para poner de acuerdo las posturas, para que se haga una enmienda "in voce" que permita elevar la cantidad, aclarar el concepto, hasta donde sea necesario. Nosotros estamos por ello y no tenemos ningún límite porque efectivamente esto es de justicia, de absoluta justicia y esto lo queremos cumplir.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gómara.

El señor Unciti, por el "Partido Nacionalista Vasco".

SR. UNCITI: Señores Parlamentarios:

Prácticamente ya se ha dicho casi todo de lo que ocurrió, se ha hecho un bosquejo histórico, y en realidad, parece que aquí se plantea entre buenos y malos la disyuntiva. Pues no, señores. En realidad, este es un tema que a todos desde el principio nos venía preocupando, cuando alegremente —no digo alegremente— pero, vamos, con un interés bastante desbordado, se iban aprobando algunas enmiendas en la Comisión, que prácticamente, parecía que llevaban un deje progresista. Yo a algunos les hice el comen-

tario de que nos íbamos a encontrar con esta enmienda y que era necesario tener dinero porque la verdad es que para los mayores de 65 años, todos estamos sensibilizados, no está sensibilizado un grupo, no el otro, yo por lo menos, fui testigo de que estábamos sensibilizados todos, por consiguiente, ahora pretender decir que los buenos son los que sostienen y los malos son los otros, creo que es un error. En realidad, aquí efectivamente se ha hecho un bosquejo histórico por mi predecesor, a virtud del cual le dimos a esto muchas vueltas a fin de que posiblemente aquellas personas indigentes tengan una adecuada vida en sus últimos años e incluso nos metíamos en terrenos del ejecutivo y cuando nos dimos cuenta es quizá cuando dimos marcha atrás. Pero sí que queríamos decirle al ejecutivo, o por lo menos yo quiero decirle que nosotros somos partidarios de que se reparta más entre menos, que menos entre más, porque sinceramente, los muchos, aunque se les reparta poco, no saldrán de la pobreza, pero a los indigentes sí que convendría que éstos pudieran vivir adecuadamente sus últimos años de vida. Efectivamente, se modificó el título, que antes se decía "sin pensión", y nosotros estimamos que era mucho más adecuado decir: "personas mayores de 65 años, que se encuentran en situación de especial necesidad".

Por otra parte, la historia, todos ustedes la recordarán, venía con 50 millones, por parte del ejecutivo, y al llegar aquí, efectivamente, todos estuvimos sensibilizados a subirlo lo posible, y lo posible, señores, fue que eran 150 millones de pesetas. En este aspecto, el "Partido Nacionalista Vasco" suscribió esta enmienda. Se dio por muy satisfecho de que efectivamente, hasta este año no se había tenido en cuenta esta necesidad y, sin embargo, este año se tiene dentro de las posibilidades, y nos tenemos que decir que nos damos por muy satisfechos de que efectivamente así sea. El hecho de que en realidad se quiera hacer progresismos poniendo cantidades, pues efectivamente a nosotros también nos gustaría decir que poníamos 3.000 millones de pesetas y que éramos los más progresistas, pero también tenemos que tener en cuenta que hay que ser un poco conscientes dentro de los números que harajamos. Por consiguiente, creemos que esta postura es realista y por eso nosotros vamos a votar en contra de la enmienda socialista, a no ser que con el receso, que no sé lo qué se va a obtener, veamos otra cuestión.

Por otra parte, sí que nos movemos dentro de otro encaje, tengamos en cuenta prácticamente, que si elevásemos extraordinariamente estas pensiones, y fuesen competitivas con relación a las que la Seguridad Social da, indudablemente, que la gente diría "muy bien, pues me voy de allí

a aquí". No creo que en realidad pudiera pasar así, pero también tendríamos que tener en cuenta esa posibilidad porque sencillamente podría ocurrir algo semejante. Por eso ya digo y anuncio desde este momento que nosotros votaremos en contra de la enmienda de los socialistas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Unciti. El señor Zufía, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: Me sigue dando la impresión que se mantiene el interés de que sigamos sumidos en el mar de la confusión. Ya no solamente se pretende hacer ver que en esta sesión de Presupuestos estamos elaborando un plan integral de desarrollo económico y urbano, sino hasta se permite dar patentes de izquierda en función de que consideremos que determinada partida presupuestaria es suficiente o insuficiente; es inadecuada o que aquella cantidad es imposible invertirla en un momento determinado.

Bien, se ha hablado, por alguno que me ha precedido en el uso de la palabra, de oportunismo, y efectivamente, porque es curioso ver que Grupos Parlamentarios o políticos, que en su momento no tuvieron la sensibilidad suficiente, al estudiar el Presupuesto para presentar una enmienda a esta partida, cuando presentaron muchas a estas otras, hoy pretenden dejarnos a los demás como si quisiéramos impedir una atención, la adecuada a este sector de la sociedad.

Yo quiero recordar, aunque ya se ha dicho aquí, que en su momento presenté una enmienda para que se incrementara en 100 millones de pesetas la partida de 50 que proponía la Diputación en su Proyecto de Presupuestos, y esta enmienda, que la tengo a la vista y que después fue recogida por una enmienda "in voce" con alguna pequeña modificación, pero en fin, que es la que daba oportunidad a obtener la mayoría, decía en su motivación "entiende el enmendante, es esta una atención de estricta justicia que Navarra debe resolver adecuadamente con preferencia, incluso a otras que ya son objeto de su preocupación y que por este año comprenderá a los ancianos más necesitados en cuantía, que tendría que limitarse a los 150 millones de pesetas, máxima posible, a mi juicio, en este Presupuesto, sin perjuicio de que sea ampliada para el ejercicio de 1981 para un estudio más completo.

La distribución de dichas sumas se efectuaría en base a cantidades fijas mensuales según norma que dicte la Diputación Foral. Bien, entonces la cantidad de 100 millones más los 50 existentes, 150 que yo fijaba en la enmienda, era porque a la vista del proyecto de presupuesto que se nos presentaba no había una posibilidad mayor de incrementarla. Estamos ahora ante una

enmienda que incrementa esta partida, yo tengo mis dudas si la incrementa en 100 o en 200 millones porque la enmienda que tengo a la vista habla de un incremento de 200 millones, bien nos lo aclararán, supongo, pero nos dice, no da como contrapartida presupuestos, partida que está totalmente agotada. Yo, naturalmente, no voy a ser quien ponga dificultades después de la enmienda presentada y de la motivación que en ella doy y considerando que efectivamente tenemos una obligación especial hacia este sector de la sociedad y que no podemos consentir que viva de la limosna o que viva de la caridad, incluso de sus hijos. No voy, por lo tanto, a ser quien ponga cortapisas a esto; yo lo que quisiera es que efectivamente se nos diera cuál va a ser la contrapartida, si existe alguna posibilidad, y si a esta cantidad de 150 millones que —insisto— si yo la fijé así es porque no encontraba posibilidad de incrementarla; si se encuentra una solución para incrementarla, en 100 o en 200 o en 300 millones más, no seré yo quien me oponga.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufía.

¿Insiste, entonces, el grupo UCD en pedir ese descanso, y UPN, también?

Vamos a tener un descanso de trabajo durante diez minutos.

Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 55 MINUTOS).

(SE REANUDA A LAS 20 HORAS Y 25 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar a la votación de la enmienda ya debatida número 9, presentada por "Socialistas del Parlamento Foral".

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda "in voce" número 9, presentada por el Grupo Socialista? Pónganse de pie. (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

SR. ELIA: A favor, 25; en contra, 34; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Pasamos...

SR. ANTOÑANA: Señor Presidente, ¿no hay explicación de voto?

SR. PRESIDENTE: No hay explicación de voto. Podemos dejarlo para el final.

Señor Gómara.

SR. GOMARA: Dado el planteamiento que ha habido, el receso y las explicaciones que se han hecho por diversos Parlamentarios, me parece que este es un caso de los que habría que considerar muy especiales...

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver, ¿no preferían ustedes que en la próxima ya, votación a la globalidad, podamos incluir el tema? De todos modos, si el resto de los señores Portadores lo piden, lo consideraremos como un caso especial y damos explicación de voto.

¿Está también de acuerdo el resto de los Portavoces? (AFIRMACIONES). Parece que están dispuestos. Abrimos una explicación de voto.

El señor Aldecoa quiere hablar, también el señor Gómara. ¿Quién más? (PAUSA). Los señores Zufía, Antoñana, Astráin, que tiene ahora la palabra, y Tajadura.

SR. ASTRAIN: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Muy brevemente para explicación de voto.

Hemos mantenido el voto porque no ha habido solución, nosotros hemos pedido, nos hemos adelantado a pedir esta suspensión momentánea de la sesión para ver si se podía encontrar alguna fórmula, y la fórmula no existe para poderla encontrar en este Pleno. La fórmula pudo arbitrarse en algún momento, se pudo arbitrar, quizá en Comisión, donde la agilidad del tema, se puede imprimir una mayor agilidad al tema. Pero si efectivamente en un presupuesto, que alguien ha dicho antes es una manta que tiene unas determinadas dimensiones porque no puede hacer ese Presupuesto es cargarle el gasto y sin cargar ingresos o sin prever ingresos, entonces hay veces que la popularidad, las medidas populares, lo que pueda salir mañana en la prensa pueden condicionar la actuación de los Grupos Parlamentarios.

Cuando los Grupos Parlamentarios asumen una responsabilidad de gobierno y asumen una responsabilidad frente a su propio electorado y hacia todos los que han confiado en él, tiene que mantener a veces posturas que pueden parecer aparentemente impopulares, pero que tiene que arrostrar esa responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Astráin. El señor Tajadura, por el Grupo Socialista.

SR. TAJADURA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

El Grupo Socialista está absolutamente convencido de que si en el otoño de este año hubiera en Navarra, hubiera previsto en Navarra unas elecciones generales, muy probablemente, grupos que hoy no han aprobado nuestra enmienda, lo habrían hecho a favor. En cualquier caso, el Grupo Socialista no quiere apuntar ningún tanto en este tema y se da por absolutamente satisfecho si considera que la Cámara ha quedado subsiguientemente sensibilizada y en la confianza de que Diputación asumirá el tema y que lo asumirá enviando a este Parlamento un proyecto de norma que regule este tipo de subvenciones porque sí que pensamos que no es tanto la tarea importante de este Parlamento de aprobar partidas presupuestarias, como aprobar proyectos políticos de las diferentes carteras.

Esperamos que este Parlamento reciba de Diputación un proyecto de norma que regule este tema, y cuando llegue el proyecto de Diputación se verán y valorarán desde las diferentes ideologías de los grupos aquí representados, como se evalúa en términos económicos esas necesidades sociales y veremos si se llega, como aquí se ha prometido, al consenso y al apoyo mayoritario de hacer frente a esta necesidad social tan evidente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura.

El señor Gómara.

SR. GOMARA: Bien, el interés que he demostrado en este tema me obliga todavía más a explicar este voto.

En primer lugar diré que aunque las elecciones fueran mañana mismo, no cambiaría el voto que en este momento hemos hecho, porque mi voto tiene una fundamentación exacta, matemática y absolutamente lógica. Se basa en lo siguiente:

Primero, en que no se ha encontrado partida adecuada en este momento, y voy a explicar lo de este momento, que permita aprobar 250 millones o 200 millones más que lo que se pedía. Esto no ha sido posible, no se ha encontrado esa partida, realmente ya hay un problema con una partida de imprevistos que habrá que resolver y añadir 100 millones más de problema, se ha visto que era imposible en este momento, y lo repito. Tengo que hacer constar la buena voluntad de todos los grupos para intentarlo. Y digo en este momento, lo recalco porque lo que no puede ser hoy, sí podrá ser mañana o pasado mañana. Realmente podrá venir una moción con los medios adecuados o con la adecuación de ingresos que permita aumentar la cantidad.

Había otro problema. El otro problema es el que he explicado: el concepto de la enmienda del Partido Socialista.

Y un tercer problema. Yo al menos, no dispongo de un estudio que me permita decir que en este momento la cantidad necesaria y suficiente y conveniente sea ciento cincuenta, doscientos o quinientos. Creo que tengo que esperar a que venga ese estudio de la Diputación, para que, si la cantidad es mayor que la prevista, junto con unas normas, ese estudio de necesidades u la correspondiente contrapartida, o ingresos que puedan cubrir este concepto, nos den posibilidad de apoyar el tema, que en eso sí que estamos. Quiero decir con esto, que lo que en este momento hemos votado no, no quiere decir no a que se atienda el concepto, sino que se atenderá en su momento y en los medios oportunos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *El señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Nuestro grupo no puede decir precisamente que esté satisfecho del resultado y ello porque ahora sí que vista a la situación final de cómo queda esto, nos creemos en la obligación de hacer, dar una pequeña información más detallada de lo que ha sido el desarrollo de este tema de Diputación al Parlamento, y finalmente hoy en el Pleno, tanto para los compañeros de esta Cámara como para el pueblo de Navarra.*

Este tema tiene ya, por lo menos a nivel de Diputación, cerca de un año, por lo menos se abordó en las primeras sesiones o en los primeros meses de andadura de la actual Diputación. Es un tema evidente de la dirección de Asistencia Social, y a través de los datos y los estudios que hizo Asistencia Social, la ponencia de Sanidad presentó en su día en el Pleno una propuesta en la cual se establecía para los ancianos o personas mayores de 65 años, que no tuvieran ningún medio... no percibieran ningún ingreso, se estableció una propuesta de un fondo y una pensión porque no solamente se trata de establecer un fondo, sino además, cuantificar por persona qué cantidad se va a dar. En su día, esto tuvo su fundamento, fue fundamentado con acuerdo a unos datos, datos que, mientras no se demuestre lo contrario, son los únicos que se disponen en este momento. De acuerdo con los datos estudiados por la ponencia de Sanidad, o que la ponencia de Sanidad, mejor dicho, recibió de la Asistencia Social, el número de personas mayores de 65 años, que no percibe ningún ingreso en Navarra asciende al 12% de la población anciana de más de 65 años. Datos del Plan de Asistencia Sanitaria de Navarra, datos

objetivos, que pueden haber sido variados, porque creo que tienen un par de años de antigüedad, pero en todo caso incluso, esta desviación que podía haberse producido en dos años, inclusive tendería a aumentar porque es conocido que en principio hay una tendencia hacia el envejecimiento de la población. En cualquiera de los casos, un dato estructural de población tal como éste, pues en dos años no queda invalidado, es decir, aproximadamente esos datos siguen siendo válidos.

Tenemos, por lo tanto, conociendo que en Navarra, también siempre en datos de hace dos años, tenía una población de personas mayores de 65 años de 53.492 personas, teníamos que el tema que nos ocupa afecta a 6.419 ó afectaba a 6.419 personas, más o menos, esta es la cifra de orden, 6.400, 6.500 personas. Este dato, señores, es incontrovertible, este es el dato objetivo, ya sabemos que aquí puede haber casos de personas individuales, casos de matrimonios, casos de que reciben ayudas familiares, pero lo de las ayudas familiares, en principio tenemos que dejarlo de lado, estas personas, de acuerdo con sondeos, de acuerdo con estudios hechos con el Plan de Asistencia Sanitaria de Navarra, son personas que no perciben ningún tipo de ingreso.

Ahora, ustedes multipliquen esto por la cifra que quieran, y tenemos el fondo, y la pensión; la cifra que quieran es la pensión, y el resultado de multiplicar por los meses del año, etc. es el fondo. Pues bien, esto es exactamente lo que hizo la ponencia de Sanidad en su día, este es un tema viejo para nosotros, y esto daba arriba-abajo 650 millones de pesetas. Esta propuesta fue tirada abajo en Diputación, con los votos en contra de la UCD y del PSOE. Se tiró abajo con el argumento de que estos datos no eran del todo fiables, que sería más exacto hacer un censo Ayuntamiento por Ayuntamiento, relativo a las personas que estuvieran en esta situación, y se decidió pasar —repito con 5-2 contra la opinión de dos Diputados, que todo el mundo sabe quiénes son— a la ponencia de Administración Municipal que tiene en este momento el balón en su campo, el censo de estas personas hecho Ayuntamiento por Ayuntamiento. Luego en Comisión, las cosas han venido totalmente desvirtuadas, ya a continuación estamos en el campo del oportunismo, en el campo de la arbitrariedad porque tan arbitrario es hablar de 5 millones como de 100 millones, como de 150, como de 200 ó de 250, todo es arbitrario, y todavía es más arbitrario si se tiene en cuenta que se está hablando de un fondo y no se está hablando de pensiones ni de cifras para los ancianos, porque esto, ¿entre cuánto se reparte, y a cuánto por persona?, esto es todo arbitrario, esto es todo oportunismo, esto es todo electoralismo.

Nosotros, por eso, aunque estamos dispuestos y estábamos dispuestos a apoyar cualquier cifra que tendiera a acercar la cifra final hacia la cifra que he hablado de 650 millones, que es la que en su día "Herri Batasuna", através del ponente nuestro en la Diputación, había propuesto, estábamos dispuestos a apoyar cualquier cosa que se acercara a los 650 millones de pesetas, nosotros no podemos entrar, no hemos entrado en esos acuerdos, en un intento de acuerdo, aunque ya hemos dicho de antemano, con independencia de que lo firmáramos o no, íbamos a apoyar lo que supusiera elevar las cifras hacia los 650 millones.

Creemos que esta información es de obligada justicia para este Parlamento y para todo el pueblo de Navarra, nosotros no estamos haciendo oportunismo ni electoralismo, nosotros creemos que esas cifras, pueden estar equivocadas, pero son cifras de orden, son cifras de cientos de millones de pesetas y de ahí sabemos que no vamos a bajar. De todas formas, la ponencia de Administración Municipal tiene el balón en su campo y a través de ahí sacaremos las cifras definitivas, que no creo que sean muy distintas de las que en su día propuso el Diputado Angel García de Dios, propuesta que fue tirada abajo por los votos en contra de los Diputados de UCD y del PSOE.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Antoñana.

SR. ANTOÑANA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero advertir o decir al señor Unciti, concretamente, que se ha referido a números. No es cuestión de números, este problema no es cuestión de números. Es cuestión de corazón. Ya sabemos que las batallas no se ganan con el corazón, pero lo que sí se gana con el corazón es al hombre, y es tal el respeto que se siente, yo al menos lo siento por las personas mayores, que sobran todos los razonamientos, sobran todos los números.

Ya dije anteayer que cuando no se quiere defender la justicia es inútil tener razón, por eso hagamos como los lapones, pero hagámoslo, cuando los ancianos lapones sienten que ya no sirven para la vida, se despiden de toda la familia y se van a la soledad en busca del oso. Cuando lo divisan, el anciano o la anciana se arrodilla y espera que el oso se lo coma. Esto tiene ciertas connotaciones religiosas que no voy a detenerme a explicar. Hay oso, señor Bordonaba, hay oso, y muchos osos.

Pues bien, y es lamentable tener que decirlo, pero lo voy a decir, echemos a nuestros ancianos al oso del desamparo, la soledad y el hambre, porque pasan hambre, reconózcanlo

todos que pasan hambre. Si se ha entrado de lleno en el problema y si se conocen los casos, muchos casos pasan hambre, y están muchos de ellos sujetos, como he dicho antes, a la mendicidad de las familias, con todo lo que esto lleva consigo y todo lo que de esto se deriva, incluso en el trato familiar que se les da.

Cuando tienen una buena pensión, todo son amores y cariños. Cuando no tienen nada, ya sabemos todos cómo se les trata. Y no hay derecho, y nosotros estamos siendo en este momento responsables, y cuando lleguen las nuevas elecciones y vayan ustedes por los asilos engañando a los ancianitos, como así se ha hecho, reconozcámoslo también, todos con honradez, con nobleza, ya no encontrarán a ningún anciano porque o se habrán muerto de asco o se los habrá comido el oso.

Dicen los entendidos que no hay dinero. Repito que dicen los entendidos que no hay dinero. Yo no entiendo de números. Desde luego, para los ancianos sí es cierto que no hay dinero, y es triste reconocerlo, pero esa es la realidad cruel de este Parlamento en el día de hoy, y concretamente con la enmienda, con la inteligente y humanitaria enmienda del Partido Socialista Español.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Antoñana.

El señor Zufía, del Grupo Mixto, cierra este ciclo de intervenciones.

SR. ZUFIA: Lamentablemente no puedo dar fe de lo que sucedió en la Diputación, si se presentó una propuesta de 600 millones, ni si se rechazó, ni cuáles fueron las razones en su caso para rechazarla. Yo de lo que sí puedo dar fe es de lo que ha sucedido en este Parlamento y lo sucedido es lo que antes he dicho con puntos y comas.

Estábamos aquí ceñidos, limitados a un proyecto de Presupuesto que tenía unas posibilidades, y al hablar de un presupuesto, naturalmente, tenemos que hablar de números, porque números son los que figuran en ese Presupuesto. Y en ese sentido, como ya lo he indicado, yo presenté la enmienda de incremento de 100 millones, que era la máxima que a mi juicio permitía ese Presupuesto. He dicho antes que yo apoyaría esta enmienda y cualquier otra, incluso superior, que viniera, siempre que se encontrara en contrapartida esa partida que pudiera financiar este incremento de gasto. Al parecer, el milagro no ha podido hacerse, y la partida no ha aparecido. Nos encontramos lo mismo. Por eso he tenido que votar necesariamente en contra.

Yo, por otra parte, quiero advertir, espero naturalmente como ya ha dicho el portavoz del

Partido Socialista, que la Diputación nos presente un proyecto de norma para distribución de esta cantidad, y que, por lo tanto, desgraciadamente no podrá empezarse a distribuir esa pensión antes del mes de octubre, que, por lo tanto, serán 3 meses del año 80 y que si multiplicamos por 4 la cantidad de 150, que este año podemos distribuir, tendremos para el año que viene ya un presupuesto obligado de 600 millones de pesetas, que creo que podrá ser suficiente y que a la Diputación, si efectivamente esto empieza en el mes de octubre, la Diputación puede ya obligar a incluir en el Presupuesto del año próximo 650 millones de pesetas para esta atención.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Con esto terminamos el debate, votación y explicación de voto de la enmienda "in voce" n.º 9, pasando, a continuación, a la enmienda n.º 49 del Código Orgánico 66.014 del Presupuesto de Gastos, formulada también por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento Foral".

¿Va a defenderlo alguien? (PAUSA).

SR. TAJADURA: Señor Presidente, las tres últimas enmiendas que aparecen ahí, creo que es por error, puesto que están retiradas de antemano.

SR. PRESIDENTE: ¿En Comisión, ya?

SR. TAJADURA: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Damos fe de este error. Señores Parlamentarios, antes de hacer ese receso para esa relectura o segunda lectura, si no les parece mal y antes de votar el artículo n.º 1 de la norma, que quedó aparcado, podríamos poner a votación porque así lo piden dos Grupos Parlamentarios, el artículo 1.º de las modificaciones introducidas por la Comisión en el Proyecto de los Presupuestos generales de Navarra para 1981. Documento denominado "Listado de partidas", artículo 1.º, que dice que en el Código Orgánico 1.000 la cuantía de la partida denominada: "Subvenciones a los Grupos Parlamentarios", referencia económica 385, pasa a ser de 32.500.000 pesetas, como consecuencia del aprobado en la enmienda "in voce" n.º 1.

Nos pide el señor Zufía, del Grupo Mixto, que pongamos a votación separada este artículo o apartado. Asimismo el Grupo Parlamentario UCD solicita que se ponga a votación por separado el n.º 18, que dice que en el Código Orgánico 66.000, la partida denominada "Orientación familiar", pasa a ser de 40 millones de pesetas, como consecuencia de la aprobación de la enmienda n.º 48 Ter, correspondiente a la 000008. Como vamos a hacer, después de este receso, la votación global, con una explicación global de

voto, podríamos votar primero esta modificación n.º 1 y después la modificación n.º 18.

SR. ALDECOA: Perdón, señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. ALDECOA: Vamos a ver, quizá nosotros, pedimos excusas, no hemos entendido del todo bien el procedimiento de votación. ¿Únicamente van a votarse y pueden ser separadas lo que se llama "modificaciones introducidas en el proyecto de Presupuesto"? Y ¿por qué no pueden votarse por separado cualquier partida del Presupuesto? Yo no veo que esto aquí sea nada distinto de cualquiera de las partidas de los listados.

SR. PRESIDENTE: Lo he explicado antes, yo no sé si estaba el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Estaba, pero he pedido disculpas, por si acaso había entendido mal.

SR. PRESIDENTE: Hemos dicho que, según la norma 3.ª de las normas del punto 3.º, al final, íbamos a votar primero las enmiendas y luego dos votos particulares reservados a los diferentes capítulos y artículos del listado, y después, en bloque, los capítulos y artículos del proyecto de Presupuestos. Ahora bien, hemos anunciado que si había algún Grupo Parlamentario que tuviera intención de que se votase separadamente algún capítulo o artículo lo dijera a la Mesa, y entonces, tanto el señor Zufía, como el Portavoz del Grupo de UCD, nos han pedido que hagamos esa votación separada, solamente de esos artículos, 1 y 18.

Si no hay algún otro grupo que tenga especial interés en pedir una votación especial, terminado el receso, votaríamos en bloque todo el resto, y haríamos la explicación final de voto. ¿Queda claro?

SR. ALDECOA: Es decir, que estos dos apartados o números que aparecen en el Dictamen son los únicos que se han pedido como parte integrante del conjunto del...

SR. PRESIDENTE: Exactamente.

SR. ALDECOA: Ya.

SR. PRESIDENTE: Los capítulos o artículos del listado incluyen, evidentemente, las modificaciones introducidas en la Comisión, que son una parte del Dictamen, como otra cualquiera.

SR. ALDECOA: De acuerdo, entendido.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votar, porque creo que los dos grupos...

(EL SR. GÓMARA PIDE LA PALABRA).

¿Señor Gómara?

SR. GOMARA: *A este Grupo también le interesa cinco minutos de receso para aclarar una cuestión sobre este artículo que se va a votar.*

SR. PRESIDENTE: ¿Sobre estos dos artículos?

SR. GOMARA: *Sobre este primer artículo.*

SR. PRESIDENTE: *Cinco minutos de descanso. Se suspende la sesión 5 minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 50 MINUTOS).

(SE REANUDA A LAS 20 HORAS Y 55 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión para votar los números 1 y 18 del cuadernillo de modificaciones introducidas por la Comisión en el Proyecto de los Presupuestos y que son ya parte del Dictamen.*

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA).

¿Señor Aldecoa?

SR. ALDECOA: *Por un fallo técnico, en este momento no puedo dar una referencia, que es lo que he querido buscar, pero, si la Mesa es tan amable, supongo que podrá ser suficientemente explícito; nosotros quisiéramos votar por separado la partida del presupuesto, relativa a servicios de Presidencia.*

SR. PRESIDENTE: *Servicio de Presidencia. ¿Recuerda las páginas?*

SR. ALDECOA: *Es que no tenemos el listado último, es que el último ajustado por Diputación, por lo menos el ejemplar nuestro, no encontramos el Código Orgánico correspondiente al servicio de Presidencia. He traído éste, el último, y justamente no aparece.*

SR. PRESIDENTE: *Quizá podría ayudarnos el señor ponente de Hacienda.*

SR. LASUNCION: *¿Me podría decir el señor Aldecoa, por favor, el montante de la partida?*

SR. ALDECOA: *180 millones.*

SR. LASUNCION: *Ya, gracias.*

Vamos a ver, señor Aldecoa. En la página 1, que es la denominación genérica "Diputación Foral", que suma 3.000.085 millones de pesetas, ahí hay una partida, "Gastos oficiales y comisiones de la Diputación", con 10 millones de pesetas. Entonces, es que francamente no encuentro esa partida de los 180 millones de pesetas.

SR. ALDECOA: *Perdón, por favor, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ALDECOA: *En la memoria oficial adjunta a los presupuestos, aparece en su página 6: "Servicios Presidencia: 162.700.000 pesetas". Nosotros quisiéramos esa partida, como sea, debatirla y votarla. Ahora bien, igual es que no somos capaces de localizar en los Presupuestos.*

SR. PRESIDENTE: *Un momento, señores Parlamentarios. El señor letrado nos avisa que está en la página 249, porque las partidas están en el listado, Código Orgánico 81.010.*

SR. LASUNCION: *En la página 249, creo que ha dicho el señor Presidente, esto no es más que "Servicio secretaría presidencia", que, como se puede ver, no son más que 2.900.000 pesetas, y está perfectamente desglosado en las pagas, pluses, remuneración, ayuda familiar, gastos viaje, que, por otra parte, es todo, unas cantidades como se ve muy pequeñas.*

Ahora, en esta clasificación de la página 6 de la memoria, podríamos encontrarlo mejor, ahí lo que vendrá es fundamentalmente servicios como el del gabinete técnico del que está asociado a la Presidencia que ya existía previamente a esta Diputación, en donde se encuentran una serie de economistas, entre ellos el delegado en la autópista, etc., y eso es lo que tiene que formar esa cantidad de 162 millones de pesetas, pero que lo vamos a ver ahora mismo.

La memoria está redistribuida para la claridad de los señores Parlamentarios, de tal forma que no coincide con los listados, sino que es esencialmente positiva, que quizá ahora mismo nos resulta difícil encontrar los factores que entre todos suman 162 millones de pesetas, porque pueden estar extraídos de aquí y de allá, y que se ha hecho así para mayor claridad para ustedes.

SR. PRESIDENTE: *De todos modos, la Presidencia entiende que tratándose de un tema delicado y que es necesaria una total claridad a la hora de proponer el objeto de la votación, vamos a dejar claras las cosas durante otros cinco minutos. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 5 MINUTOS).

(SE REANUDA A LAS 21 HORAS Y 10 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. El señor Lasunción tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Entonces, si en lugar de mirar a la página 6, miramos a la página 19 de la memoria, veremos que "servicios Presidencia"*

suman 165'61 millones. Entonces, el desglose de esta partida es el siguiente, que la verdad es que ha constado tanto en la memoria, que si ustedes se fijan, hay en otras páginas posteriores explicaciones; está compuesto por 144 millones de pesetas del Centro de Informática, luego hay 29 millones de pesetas del Gabinete de Estudios y Planificación, luego Estadística 11 millones, y, por fin, "otros", 73 millones.

SR. PRESIDENTE: Bien, de ahí el anuncio de la Mesa y más que anuncio, el aviso de la Mesa, de que los grupos que quisieran poner a votación algún capítulo o artículo, lo dijeran por escrito para evitarnos estos pequeños conflictos. Recuerden los señores Parlamentarios que en el apartado 10 de las normas para debate y votación del proyecto se dice que se debatirán y votarán los diferentes capítulos y artículos en que se divide cada concepto orgánico. Por tanto yo le pediría, con la ayuda del señor Lasunción en este caso, al grupo que propone esta votación, que nos dijera definitivamente cuál va a ser el capítulo y artículo que quieren que se ponga a votación separada, y si es posible, la página.

SR. ALDECOA: Como realmente esto lleva a tener que debatir varios capítulos y artículos, además vemos que hay una parte fundamental efectivamente estadística, que es inicialmente algo escandalosa. En principio nos parece escandalosa y renunciamos al debate por separado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aldecoa.

Vamos a poner, espero que sin debate, a votación el artículo 1.º

Abrimos un turno a favor del apartado 1 de la lista de modificaciones introducidas por la Comisión en el Proyecto, en donde se habla de aumentar la subvención a los Grupos Parlamentarios hasta la cifra de 32.500.000 pesetas.

¿Algún grupo que quiera intervenir para defender nuevamente? (PAUSA). Señores Asiáin y Aldecoa.

Los dos tienen la palabra. Primero, el señor Asiáin.

SR. ASIAIN: Gracias, señor Presidente.

Señora y señores Parlamentarios:

Está en debate, por tanto y a petición del señor Zufía, una modificación introducida por la Comisión en el Proyecto de los Presupuestos generales, una modificación introducida, digo, a través de una enmienda "in voce" suscrita por el Grupo Socialista, por "Unión del Pueblo Navarro", por "Herri Batasuna" y por "Amaiur".

Nosotros entendemos que en esta enmienda se solicitaba un incremento de la ayuda a los Grupos Parlamentarios de los 17 millones y medio que estaban presupuestados, en 15 millones

más, con lo cual quedaría en 32.500.000 pesetas. Nosotros entendemos que quien solicita y los que se van a oponer a esta enmienda "in voce" que se presentó por diversos Grupos Parlamentarios en Comisión, los que se opusieron ya en Comisión parece que tienen ya un interés especial en aparentar una austeridad, que no es real, cuando en realidad y en el fondo se frotarán las manos, se frotarán las manos si esta enmienda "in voce", aprobada en la Comisión, el Pleno la recogiera.

Nosotros somos tan austeros que el que más, y lo queremos demostrar. Somos sobre todo y por encima de austeros, fundamentalmente realistas. Si queremos trabajar con realismo, debemos estar de acuerdo con esta enmienda "in voce" aprobada en Comisión, todos sin excepción. Y digo todos sin excepción, cuando hablan en los pasillos, cuando están en los pasillos, dicen que las subvenciones a los Grupos Parlamentarios, y las dietas que están adscritas a cada uno de los Parlamentarios de 3.000 y 5.000 pesetas son unas piezas ridículas, que las ayudas a los Grupos Parlamentarios son unas ayudas ridículas, que con estas dietas y estas ayudas a los Grupos Parlamentarios lo que se está haciendo única y exclusivamente es favorecer el amateurismo político.

Nosotros estamos totalmente en contra de ese criterio. Quien defiende lo contrario no está diciendo la verdad, está aparentando una austeridad que no refleja una realidad. Es ridículo, señora y señores Parlamentarios, que en este Parlamento, un Parlamento Foral que ha tenido este año un gran trabajo, como todos podemos ver, haber comprobado que el Presidente del Parlamento y cada uno de los miembros de la Mesa de este Parlamento tengan unas dietas de 2.000 y 5.000 pesetas, eso es absolutamente ridículo en un Parlamento que se quiera llamar Parlamento mínimamente serio. Y lo demás es "austeridad", en comillas. Y es una austeridad que no refleja una realidad.

Si comprobamos y si comparamos el Parlamento Foral de Navarra con cualquiera de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas del Estado español veremos lo siguiente: que el nacimiento Parlamento Vasco, tiene una asignación, si mis datos, y hablo de memoria, no fallan, de cerca de 400.000 pesetas mensuales, que los Grupos Parlamentarios tienen asignaciones de 500.000 pesetas cada grupo, y además unas asignaciones proporcionales al número de sus Parlamentarios, y, además, tienen un sueldo rayante en las 100.000 pesetas. Eso es un Parlamento de una Comunidad Autónoma, un Parlamento que todavía no ha empezado a trabajar y que, cuando empiece a trabajar, y ya lo ha hecho, seguro que va a tener por lo menos tan importante o tan cargado de trabajo como el que tenemos aquí hoy en el Parlamento Foral de Navarra.

Es decir, que mantenemos desde todo punto de vista que, con estas asignaciones que aparecían en los Presupuestos, en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra, los Grupos Parlamentarios no pueden funcionar. Es una cosa que nosotros hemos escuchado hasta la saciedad. Nosotros no nos sonrojamos por votar a favor de esta enmienda "in voce" y vamos a mantener nuestro voto en Comisión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Asidín.*

El señor Aldecoa, por "Herri Batasuna".

Mientras llega el representante de "Herri Batasuna", leo la enmienda "in voce", que aparece en el cuadernillo de modificaciones como n.º 1, donde dice: "Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes proponen el aumento de la partida Subvención a Grupos Parlamentarios en la cantidad de 15 millones de pesetas, con cargo a la partida de imprevistos 12.400. Pamplona 2 de abril", con la firma de HB, "Amaiur", UPN y PSOE.

Señor Aldecoa, tiene la palabra.

SR. ALDECOA: Este es un tema típico también de derecha y de izquierda, moleste a quien moleste lo de derecha e izquierda. A mí no me molesta que me llamen de izquierdas, y si me llaman de derechas no tengo ningún complejo porque sé que no lo soy y no lo tomo como ningún insulto.

Es un tema típico y tiene un contenido de clase típico. A la derecha no le interesa que los grupos políticos tengan unas asignaciones directas aseguradas. ¿Por qué? Porque la derecha tiene asegurados a sus políticos a través de múltiples canales, de múltiples pluriempleos, pero no pluriempleos de sacar pequeñas cantidades, sino jugosos pluriempleos, jugosas participaciones en consejos, jugosas participaciones en todo el aparato estatal, jugosas participaciones en direcciones generales, y en stafs, etc., etc., etc.

Es normal que la derecha, entonces, haciendo una típica operación teatral hipócrita diga que aquí se está desperdiciando, se está gastando, aquí se está malversando el dinero público. Eso, como lo dije en su día en Comisión y lo repito, con todos los respetos a la Cámara y al Parlamento, es pretender ahorrar en perejil para gastárselo en putas, repito...

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: Es un lenguaje totalmente aceptado por la Real Academia Española y por el señor Jardiel Poncela, creo que lo podría asegurar. Creo que esto es totalmente válido.

SR. PRESIDENTE: *Sí, y por El Quijote, por supuesto.*

SR. ALDECOA: *Estoy dentro de las normas.*

SR. PRESIDENTE: *Puede parecer un poco indecoroso. Continúe, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: Gracias. Decía que esto es absolutamente hipócrita. Es, entonces, casualidad que sean justamente y siempre se plantean los mismos términos, que sea la izquierda la que crea que efectivamente es necesario una mínima, un aseguramiento mínimo de unas cantidades para poder desarrollar efectivamente una política profesional en el buen sentido de la palabra de de la izquierda. Porque, además, desde la izquierda no se puede desarrollar una política con dedicación plena. No tenemos tiempo ni dinero.

También es casualidad que justamente en este momento sean, por lo menos a nivel de nuestra información, dos de los grupos que es público y notorio que todo el dinero que ingresan, tanto por dietas como por el dinero que parece que van a ingresar por fijos, por grupo, etc., lo ingresen todo en una cuenta común del grupo político. Es decir, que no existe una apropiación personal, precisamente en las dietas. Yo que sepa, el "Partido Socialista Obrero Español" y "Herri Batasuna", sus miembros no se quedan con las dietas. Ingresan en una caja común que va a la coalición o al partido correspondiente.

Es también casualidad, ¡caramba! que sean estos partidos, en los que está garantizado que no hay una aportación personal, un engordarse los bolsillos con las dietas, que justamente sean los que pidan. Esto nos tiene que llamar un poco la atención. Aún a riesgo de que sea explotado en forma demagógica por la derecha, nosotros tenemos que intentar educar al pueblo de que las organizaciones de izquierda y las organizaciones revolucionarias necesitan dinero, y si lo obtienen del Parlamento, pues lo obtendremos de donde sea, pero necesitamos dinero.

Datos comparativos: se está aquí por una simple enmienda que pide una pequeña elevación, de 15 millones de pesetas, que en su día fue aprobada. Curiosamente esta enmienda procede de "Herri Batasuna" originariamente, fue tirada abajo en Comisión y fue sustituida por una enmienda "in voce", creo recordar de UPN, porque esos 15 millones que están ahí son de UPN, creo recordar. Ahora, no sé por qué no ha pedido el voto a favor. Es un poco raro porque es una enmienda sacada por él.

Pues, decía que este Parlamento, compuesto por 70 miembros, y que teóricamente debe seguir a la Diputación. Debe seguir como un buen árbitro de fútbol, no desde el corner del otro lado del campo, sino siempre siguiendo el juego de cerca, a esa locomotora que es la Diputación, donde solamente los servicios de Presidencia. Por eso tenía interés en ver cómo se componían. Cuantitativamente son 165 millones de pesetas

los servicios de presidencia, donde cualquier ponencia tiene un equipo de cientos de personas a su disposición, de medios sin limitación en comunicaciones, en teléfonos, en viajes, en desplazamientos, en medio de fotocopias, de secretaría, etc., etc.

Y donde, además de todo eso, cada Diputado, además de tener una cantidad fija mensual, que también es casualidad que por ejemplo nuestro Diputado, es también público y notorio que, de esa cantidad que recibe, retira exactamente el sueldo que recibía en su día, supongo que en este momento actualizado, en Sarrió, donde trabajaba de obrero normal en sus turnos, y el resto ingresa en la cartilla de la coalición.

Aparte de eso, tiene cada grupo 4 millones por cada Diputado. Perdón, cada Diputado para mantener su estado, lo cual nos parece absolutamente normal. Es decir, que los 7 Diputados que componen la Diputación Foral tienen total, por cada uno de ellos, me parece que son 1'8 millones año por Diputado, más los 4 millones de estado, son 5'8. Es decir, 40'6 millones de pesetas solamente los 7 Diputados, aparte de toda la legión que suponen en la Diputación con sus miles de funcionarios, con sus servicios impresionantes.

Y nosotros tenemos que fiscalizar y controlar a esa Diputación, señores. Si nosotros no tenemos medios, lo mejor es que nos vayamos a casa porque los demás estamos haciendo aquí la pamea. Para que nosotros podamos controlar Diputación, tenemos que ser, por lo menos, tenemos que disponer de una misma profesionalidad, en el buen sentido de la palabra. Una misma dedicación, y creo que lo que estamos pidiendo es pura mendicidad. Son unas decenas de miles de millones de pesetas, que no van a ningún lado.

Y así todo no sirve más que ya sabemos para qué. Para mantener una chica en la oficina, para sacar cuatro copias, y para dar cuatro viajes. Y ahí se nos van todos los dineros. Y así todos, vamos con la lengua fuera, como es normal, detrás de esta Diputación. Porque, con un presupuesto de los miles de millones de pesetas que tiene, de los cuales ya sabemos, ya se dijo el otro día, son estructurales un montón de ellos, pues nosotros nunca podremos controlar a Diputación. Nunca podremos establecer nuestra propia función ni servir al pueblo de Navarra en forma amateur. Simplemente serviremos de pantalla para hacer ver de qué servimos, para hacer ver qué fiscalizamos. Pero no fiscalizaremos nada. La prueba más evidente la voy a dar en este momento, dentro de unos minutos o mañana cuando acabemos la explicación de voto.

¿Qué es lo que ha supuesto al final tanto movimiento? Como el chiste famoso del movimiento, tanto movimiento y al final ya veremos en qué han quedado todas las pesetas que hemos

sido capaces de mover de un sitio a otro. Ya veremos qué porcentaje es del Presupuesto de Navarra. Eso se corresponde exactamente con lo que somos: un Parlamento puramente amateur, que estamos con la lengua fuera y no podemos seguir a la Diputación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa. El señor Olite, por el grupo "Amateur".

SR. OLITE: Nosotros suscribíamos también la enmienda a favor del aumento de 15 millones de la partida destinada a Grupos Parlamentarios. Debo decir que no es casualidad que desde que la derecha siempre se pretende minar la, no sé cómo decirlo, ya, la moral y eliminar la honradez y tratar de desvirtuar y desmoralizar a la gente de izquierda, cuando, honradamente, no tiene otra cosa que hacer que su trabajo, y da a nivel político todo lo que puede en todos los sentidos.

Y digo esto porque siempre es histórico que, hace muchos años, en la clandestinidad se ha apuntado a mucha gente de la izquierda, desde la fábrica o en los barrios donde "currelaban" diciendo que "esos están pagados, los de la izquierda y la derecha, están pagados, y no hacen más que esto o lo otro porque están pagados". Y ahora se sigue diciendo lo mismo, "los Parlamentarios de izquierda, es que están pagados, es que viven como Dios".

Yo no quiero con esto más que hacer más todas las palabras que anteriormente han hecho los dos compañeros que me han precedido porque no se pueden decir muchas cosas más, tanto el Portavoz del PSOE, como el de "Herri Bata-suna". Y decir que, en realidad, creo que pocos problemas tendrán los señores que, desde la otra parte, nos dicen o intentan ser ahora austeros, a la hora que se trata de facilitar medios económicos, que se convierten en medios materiales de trabajo para poder llevar una labor política eficaz en el Parlamento.

Simplemente esto es ahogar, ahogar la práctica política de la izquierda. Y en esto tengo que decir que si viéramos uno a uno cómo vivíamos los Parlamentarios aquí presentes, de qué vivimos y cómo tenemos que andar para desarrollar a la vez una práctica política en el Parlamento, y fuera de él, y a la vez mantener nuestras familias o nuestro propio sustento, pues veríamos cuál es la realidad.

Y creo que basta decir esto porque muchos tenemos que ir a las 6 de la mañana a la fábrica y a continuación dedicarnos a las tareas del Parlamento en la medida en que podemos. O a las 6 de la mañana a coger espárragos y a continuación dedicarse en la medida que podemos a esto. Y eso quiere decir que el día que no vamos a la fábrica o el día que no vamos a los espárragos

nos descuentan o perdemos el trabajo de aquella jornada. Esto quiere decir o con esto quiero decir que lo único que pedimos es medios para poder llevar, para poder llevar una política correcta en el Parlamento, que pueda reflejar exactamente lo que nuestro pueblo desea. Que no hemos sido elegidos como meras figuras, que se nos exige y no se nos pone medios a nuestro alcance para desarrollar ese trabajo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olite.

Para turno en contra tiene la palabra el señor Astráin, por UCD.

SR. ASTRÁIN: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Nos vamos acostumbrando ya a la cortesía parlamentaria que algunos grupos políticos tienen en estas sesiones que consiste en juzgar intenciones de los demás grupos, calumniarlos e insultarlos, llamarlos hipócritas, o ingerirse de vez en cuando en los temas propios de esos grupos.

Creo que la democracia por lo primero que pasa es por el respeto. Respeto a las posiciones contrarias. Y me parece una salida de tono, muy anormal, por cierto, en el representante del grupo Socialista, porque no es así su tono habitual, como ha iniciado hoy su parlamento.

Nuestro Grupo Parlamentario UCD se va a oponer, como se opuso en Comisión, y se va a oponer por dos razones fundamentales. Por supuesto que hemos oído con plena atención las razones que han dado los grupos que están defendiendo la subida, el aumento de la asignación. El Partido Socialista lo ha planteado en unos términos atacantes para los demás, pero realmente defendía la necesidad de una mayor remuneración o compensación económica al trabajo de las personas que aquí trabajan.

Curiosamente, "Herri Batasuna" ha hecho un planteamiento distinto. Lo que ha venido a decir es que se trata de financiar los partidos políticos a través de la actividad parlamentaria. Y esto, señores, nosotros no podemos admitirlo. Y no lo admitimos porque la financiación del partido político tendrá que venir por otros medios, pero no puede venir en compensación a una actividad parlamentaria concreta. Yo me alegro que el partido de "Herri Batasuna" haya aclarado que esta financiación se iba a dedicar, la financiación del Grupo Parlamentario se iba a dedicar, realmente, al partido y a su actividad política. Pero, realmente, creo que defiendo el voto de mis votantes cuando me opongo a que se financien las actividades políticas de "Herri Batasuna" a través de este Parlamento.

Yo diría a "Amaiur" que, efectivamente, también hemos oído con mucho interés, realmente,

las razones que ha dado "Amaiur". Las razones personales de cada uno de los hombres de "Amaiur" o de los hombres de UCD o de los hombres del PSOE o de los hombres de UPN, cada razón es una razón distinta. Pero, curiosamente, ha hecho una referencia a la situación personal del trabajador por cuenta ajena que, por supuesto, está en absoluta contradicción con lo que establece el Estatuto del Trabajador. Normalmente, el señor Olite suele saber qué dice el Estatuto del Trabajador, cuáles son los derechos del trabajador, cuando está cumpliendo una función pública de carácter inexcusable. Entonces, lo que me extraña es que a estas alturas, conociendo como conoce perfectamente los derechos de los trabajadores, tiene perfecto derecho y obligación de conocerlos, después aquí, en esta tribuna, parece que hace una dejación de esos derechos, porque dice que se ve perjudicado por la actividad parlamentaria en su salario. Y no debe de ser así.

Sabe el señor Olite, y sabe la Cámara que el Estatuto del Trabajador prevé que efectivamente solamente se podrá descontar del salario del trabajador las cantidades que vengan asignadas, que reciba en compensación de la función pública. Yo, señores, no trataba de darles en este momento un consejo jurídico de la relación laboral, pero es así. Y lo que sí creo es que el señor Olite se lo sabía.

En definitiva, señores, nosotros nos oponemos por una pura y simple razón. Por la pura y simple razón de que también creemos que, en algún sentido, la ejemplaridad de la austeridad de este Parlamento puede ser la exigencia de austeridad que debemos de exigir a Diputación y a los órganos de nuestro ejecutivo.

Hay una gran sensibilidad en el pueblo de Navarra porque, efectivamente, puede haber un derroche del dinero público. Hay un gasto público que no se controla suficientemente y se suele decir por la izquierda. El otro día se estaba hablando aquí, concretamente, de la necesidad del Presupuesto 0. Por supuesto que sabemos que esto es el perejil. Es el perejil, pero no cabe duda que por lo menos a todo este Parlamento, el mantener unas actitudes relativamente austeras, dado el tiempo, además, en que se van a aprobar estos presupuestos, que la vigencia es para este año, no nos parece que el nacimiento de este Parlamento debamos de incrementar las cantidades.

Creo que lo que estaba previsto inicialmente por Diputación en el proyecto cubría unas necesidades mínimas que en este momento no se cubren, que son las asignaciones a los Grupos Parlamentarios, y que de la eficacia con que funcionemos y con la eficacia con que funcionemos podremos justificar ante todo la necesidad de tener unas asignaciones.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

El señor Zufía, por el Grupo Mixto, en el turno en contra.

SR. ZUFIA: *Seguimos escuchando clasificaciones caprichosas de derecha e izquierda, en función de posturas que en un momento determinado y ante partidas concretas del Presupuesto se adoptan en este salón. E incluso en ocasiones, estas clasificaciones vienen de grupos que mantienen en sus filas figuras que se proclaman de ideología burguesa, quizás hasta reaccionaria.*

Respecto a las prebendas o enchufes o conserjerías u otras bicocas que aquí se han pronunciado, yo no podré decir más que aquello de "que me registren". La Mesa del Parlamento Foral, en su día, aprobó un presupuesto, que fue aprobado, yo no sé si por unanimidad o por mayoría, que fue aprobado por la Mesa para este Parlamento y para el año 1980.

En la Comisión de Hacienda se discutió al tratar del Presupuesto y se argumentó que este Parlamento carecía de los medios necesarios para cumplir su labor. Se habló de que no teníamos más que un asesor letrado, no teníamos economistas, el personal administrativo era escaso, etcétera, etc. Pero, curiosamente, cuando luego se introduce la enmienda, va a parar a los Grupos Parlamentarios y no va a parar a personal, no va a parar a material, no va a parar a dotarle al Parlamento en general de los medios que necesita. Yo entonces me manifesté en contra de esta ampliación del Presupuesto para este concepto concreto. Y hoy, por coherencia, sentida además con aquella postura, mantengi mi oposición a este incremento.

Estamos ante un presupuesto que lo hemos tenido que recortar en multitud de ocasiones. Estamos viendo y hemos visto aquí nuevamente, a lo largo de todo el debate, la insuficiencia del mismo. Estamos ante una partida de imprevistos que en este momento, si mis cálculos no fallan, presenta una cantidad de menos de 30 millones. Y creo que en esta situación, y faltando ya pocos meses para terminar el ejercicio, no podemos ni debemos modificar el presupuesto que la Mesa aprobó en su día.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía, y pasamos a la votación...*

SR. OLITE: *Señor Presidente, espero que en esta ocasión admita que ha habido alusiones personales por parte del señor Astráin.*

SR. PRESIDENTE: *¿En qué sentido, señor Olite?*

SR. OLITE: *Yo puedo entender que, vaya, que lo poco que he dicho yo ahí, porque no te-*

nía mucho que decir ya, pues era todo falso...

SR. PRESIDENTE: *La Mesa considera que no ha habido alusiones; ha habido alusiones políticas, como ha habido en todos los Parlamentos, con viveza y con vivacidad, pero no ha habido otras alusiones, y mucho menos peyorativas sobre el señor Olite. Han sido las alusiones, quizá, a los Grupos en general, tanto al PSOE, como a «Herri Batasuna», como a «Amaiur», pero no ha habido alusiones personales en este caso. No tiene la palabra, señor Olite, por favor, le ruego que no insista.*

Vamos a votar el artículo 1 de las modificaciones introducidas por la Comisión, que ha sido debatido.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de este artículo partida aprobada ya en Comisión? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía): *A favor 33, en contra 22, abstenciones 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, pues, aprobado este artículo 1.º de las modificaciones introducidas por la Comisión en el Proyecto de Presupuestos.*

SR. ALDECOA: *Señor Presidente, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *¿Para?*

SR. ALDECOA: *Visto que el tema es muy polémico y las situaciones que ha habido, quizá se descargaría la situación dotando de un pequeño turno de explicación de voto, si los demás Grupos estuvieran de acuerdo.*

SR. PRESIDENTE: *¿Lo quieren, los señores Parlamentarios de nuevo?*

SR. OLITE: *Lo iba a pedir yo también, por parte de "Amaiur".*

SR. PRESIDENTE: *¿Todos ellos lo quieren? ¿También UPN, también PNV y PSOE?*

(EL SR. DEL CASTILLO PIDE LA PALABRA).

¿Señor del Castillo?

SR. DEL CASTILLO: *UPN, si se concede...*

SR. PRESIDENTE: *Un momento. ¿Prefieren que haya explicación de voto?*

SR. DEL CASTILLO: *Efectivamente.*

SR. PRESIDENTE: *Hay unanimidad, o casi, a favor de la explicación de voto.*

El señor Asiáin tiene la palabra, pero, por favor, sean breves, porque se nos van a echar los osos de la noche. (RISAS).

SR. ASIAIN: *Brevísimo, señor Presidente.*

Sólo voy a formular una pregunta, y se la voy a formular al señor Astráin, representante de UCD...

SR. PRESIDENTE: *La Presidencia preferiría, señor Asiáin, que explique el voto. Explicando el voto, puede haber una alusión implícita, que los Parlamentarios en seguida entenderán que se la hace al señor Astráin, pero sin entrar en polémica directa.*

SR. ASIAIN: *Bien, pues sin nombrar a nadie, yo preguntaría a UCD, ¿con qué medios se financia su Grupo Parlamentario y si el dinero que recibe de las Cortes Generales del Estado, lo dedica a financiar su Grupo o lo reparte a modo de pensión entre los mayores de 65 años?*

SR. PRESIDENTE: *Es una pregunta retórica, señor Astráin.*

El señor del Castillo, por UPN, tiene la palabra.

SR. DEL CASTILLO: *Si me permite el señor Presidente, y voy a ser brevísimo...*

SR. PRESIDENTE: *¿Otra pregunta?*

SR. DEL CASTILLO: *No, explicación de voto.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. DEL CASTILLO: *Muchas gracias. Nuestro Grupo, como se habrá podido observar, se ha dado libertad en numerosas ocasiones a la hora de este tema, en el cual no tenemos que estar todos de acuerdo. Y, solamente, existiendo razones por ambas partes, todas muy respetables, incluidas las que aquí se han oído, y no, por supuesto, muy cariñosas hacia ciertos Grupos, en los cuales yo me incluyo, yo quiero decir que en esta ocasión también he querido actuar en libertad personal, como otros compañeros, y lo he hecho así en todas las actuaciones, incluso en el Proyecto aquel que elaboró la Cámara de Asuntos Municipales para las retribuciones a los concejales de Ayuntamientos. Y es verdad y no tengo ningún empacho en admitir que me siento amateur. Y no me molesta en absoluto. Y también quiero decir que tampoco me importa en absoluto que se me tilde de derechos, y que se analicen las vidas de cada uno, cómo cada uno nos ganamos nuestro propio sustento.*

Por lo tanto, yo agradezco este turno de explicación de voto, y quiero dejar claro que, aunque esta enmienda, efectivamente fue la primera, estaba suscrita por UPN, tal vez en aquel momento no se contó con todos nosotros, por esto hemos dejado en libertad y hemos votado de distinta manera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor del Castillo.*

El señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: *Nosotros hemos mantenido nuestra posición a la hora de votar, como era de esperar, porque los argumentos que se han dado en contra en absoluto nos han parecido argumentos sólidos. Parece que la principal razón positiva para ir en contra de la enmienda son razones de austeridad, austeridad que se quiere imponer al Parlamento, a pesar de esa frase, que, en fin, supongo que no habrá molestado, esa frase resume exactamente cuál es el problema de decir que pretender ser austeros es perejil, y, en cambio, dejar la mano libre allá donde verdaderamente se gastan los cientos de millones de pesetas.*

Es curioso, caramba, que UCD se oponga. Se opusieron algunos Parlamentarios a este aumento. En cambio no ha habido ninguna enmienda al Presupuesto, de cara a Diputación, hecho en aras de la austeridad. ¡Caramba!, justamente al Parlamento se le aplican los criterios de austeridad, teniendo en cuenta, además, como he dicho, las cifras relativas a nivel de staf de Diputados y Parlamento son casi equivalentes los dos presupuestos, sin tener en cuenta todo lo demás. Curiosamente no se habla de austeridad cuando se trata de crear escoltas de policías forales para todo el mundo. Las nuevas plantillas de policías forales en plan de escolta, no sé cuántos saldrán, desde luego son bastantes menos que los 15 millones que pedía la enmienda.

Que no se hable de austeridad cuando la Presidencia de Diputación se dedicó a regalar a los Diputados insignias de Navarra con la laureada, que esperemos que en pocas semanas esté fuera, de esmeraldas, rubies, brillantes, etc., que vale cada una de ellas más de 100.000 pesetas. Ahí es donde hay que aplicar la austeridad. Por lo tanto, todos los argumentos nos han parecido absolutamente hipócritas, y, efectivamente, no han sido suficientes, ni de globo, para hacernos cambiar el voto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Le toca el turno al señor Olite.*

SR. OLITE: *Ya veo que no he sido bien en-*

tendido al principio, porque la verdad es que tenía muy poco que decir después de todo lo que se ha dicho, pero ahora lo voy a hacer mucho más tranquilo, visto como se ha decantado ya el tema, y la verdad es que no he pretendido desde aquí hacer referencia a ningún problema personal, ni mío ni de ninguno de mi Grupo, pero vaya, el camino que nos ha llevado al texto que nos ha llevado el señor Astráin, pues vaya, voy a tener que hacerlo.

En este sentido, si nosotros votamos a favor de esta nueva partida o de este incremento de la partida, es porque, en concreto, nosotros lo que pedimos es medios económicos, y lo he dicho antes además, medios económicos para poder desarrollar el Grupo como Grupo, un trabajo político que responda a las exigencias que el pueblo que nos ha elegido nos exige, y que, además, tiene pleno derecho a ello. Que nosotros no nos podemos ver imposibilitados para llevar adelante este trabajo por falta de medios, porque ello supone en este sentido una desigualdad de oportunidades. Y eso se está palpando en este Parlamento. Y esta desigualdad de oportunidades para llevar adelante la labor política supone, en definitiva, el no poder llevar adelante, nosotros como quisiéramos en definitiva, la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Y esto es lo que nos duele, no nuestra situación personal, más o menos buena, que podamos andar en nuestra situación personal económica más o menos bien. Porque, la verdad, es que nunca hemos andado bien y no estamos acostumbrados, por lo tanto, a andar bien. Estamos acostumbrados a andar mal, y no nos extraña nada el andar mal ahora tampoco. Lo que pasa es que además, ahora, no sabemos ni cómo andamos económicamente, ni de horas, ni de nada. Porque estamos las 24 horas del día dedicados al tema, y si no es aquí en otros sitios. Y la verdad es que nosotros no podemos ni hacer cuentas. Sólo sabemos que andamos mal, pero como siempre.

Y eso no nos duele, y, en ese sentido, tendría que apuntar que, al margen de lo que diga el señor Astráin del Estatuto del Trabajador, que no voy a entrar en detalles, porque dice eso pero también dice otras cosas. Cuando se llega a ciertos límites, y nosotros algunos rebasamos todos los límites, pues lo que tengo que decir es que a mí en concreto me descuentan pela a pela cada minuto que falto de la fábrica, y otros compañeros de mi Grupo tienen que poner a un peón para que vaya a recoger los espárragos cada día que tiene que venir aquí. Y tiene que pagarle.

Esa es una situación personal. Pero, como digo, que no es lo que vale. Lo que vale es lo

otro, lo que he tratado de referir, y eso es lo que realmente nos importa. Estar en desigualdad de oportunidad o de condiciones para desarrollar la política que nos exigen los que nos han elegido, y que, además, debemos de llevarla adelante. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olite. El señor Zufía.

(EL SR. ZUFÍA HACE GESTOS DE RENUNCIA).

Parece que renuncia a la palabra. Muchas gracias, señor Zufía.

¿El Grupo Parlamentario UCD, solicita la votación separada del punto 18 de las modificaciones introducidas en Comisión, referente a la partida denominada "Orientación familiar", o también pide una explicación de voto? (PAUSA). También explicación de voto. Está en la página 3 de las modificaciones y dice así: "En el Código Orgánico 66.000, la partida denominada Orientación familiar, pasa a ser de 40 millones de pesetas, como consecuencia de la aprobación de la enmienda n.º 48". En el anexo n.º 17 se especifica: "Aumento de partida Planificación familiar de los 15 millones consignados a 40 millones de pesetas con cargo a las aportaciones y transferencias de funcionamiento del Estado a partir de una enmienda de "Herri Batasuna".

Vamos a votar, y después habrá una breve explicación de voto, según lo acaba de pedir el señor Astráin, que es el que ha repropuesto la votación.

Vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de este artículo 18, tal y como quedó en el Dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía): A favor 48, en contra 3, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues aprobado el artículo 18, tal y como venía en el Dictamen.

Para una explicación de voto, señor Astráin, por UCD. (PAUSA).

Es el señor Ferrer, luego el señor Aldecoa y el señor Tajadura.

El señor Ferrer tiene la palabra.

SR. FERRER: Con la venia del señor Presidente y de los señores Parlamentarios.

Mi Grupo ha votado afirmativamente el ar-

título 18 sobre Orientación familiar, puesto que es coherente con la filosofía de UCD a este respecto. En el Grupo Parlamentario solicité permiso para explicar brevemente las razones de mi voto negativo compartido por otros dos compañeros de UCD.

Primera, no se trata de orientación familiar, sino de planificación familiar, y a mí no me gustan los eufemismos.

Segundo, estoy cansado de escribir y de leer en publicaciones especializadas sobre las desviaciones o efectos secundarios negativos de la contracepción en las mujeres, luego no acepto una filosofía que propugna estas medidas en nombre de la liberación de la mujer. Me parece, pues un segundo eufemismo.

Tercero, si somos políticos, en consecuencia responsables de la mejora de la sociedad, tenemos que plantearnos seriamente qué decisión tomamos a este respecto porque a nivel social, el control de la natalidad llevado a la revolución contraceptiva a partir de los años 60 está produciendo a su vez una revolución demográfica, cuyos problemas son tan graves a corto plazo como los de la explosión demográfica, y a largo plazo mucho mayores, de hecho Europa Occidental, el número de hijos deseados es ya inferior al número de hijos habido.

Cuarto, soy consciente de que éste y otros argumentos son conocidos por todos los aquí presentes.

Quinto, por lo tanto, mi voto es absolutamente testimonial, pero hago desde aquí una llamada a todos los políticos, una llamada a su responsabilidad personal y social, y añado lo siguiente.

Sexto, en los países socialistas y en los capitalistas más avanzados, que tienen ya 20 años de experiencia contraceptiva se están tomando medidas para atenuar los efectos alarmantes de la contracepción. En Estados Unidos se están retirando determinados fármacos y está en estudio la supresión de la contracepción química, y su sustitución por la contracepción biológica. En los países socialistas se estimula la natalidad de la mujer en su totalidad ahora, y se ponen obstáculos a la contracepción y al aborto.

Séptimo, aunque en Navarra la tasa de fecundidad es más elevada que en los países socialistas y en los capitalistas avanzados, desde luego con estas medidas llegaremos en seguida a la misma situación, no aprendemos en cabeza ajena.

Octavo, introducir la planificación familiar tras la revolución contraceptiva, significa, ahí están las cifras europeas, vía libre hacia la involución demográfica navarra, y en concreto hacia

una aceleración de nuestro proceso de envejecimiento.

Noveno, quiero citar el caso Rockfeller, "La Europa Occidental en peligro", último de los libros entre otros muchos que en Francia se han publicado a este respecto.

Y por último, habrán observado ustedes que las razones que aquí he expuesto, son exclusivamente científicas, es decir, de tipo médico, demográfico y social.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

El señor Tajadura, por el Grupo Socialista.

SR. TAJADURA: Bien, el resultado de la votación que ha tenido lugar sobre este tema, ha evidenciado una cosa, que nuestro Grupo la estima como ampliamente satisfactoria. A Dios gracias, temas que afectan al hombre independientemente de desviaciones o de superestructuras de tipo religioso ha sido superado, por lo que se ve, incluso por la derecha navarra. Superado siguiendo la tradición y la revolución europea en este tema. Y el hecho de que queden residuos a nivel testimonial en este tema, creo que es algo que todos los navarros nos debemos de felicitar.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Tajadura, entendiendo de una manera no peyorativa la palabra "residuos", que supongo ésa ha sido su intención.

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: Nuestro grupo ha votado a favor de esta partida tal como estaba en el Dictamen, por razones evidentes, porque fue, efectivamente, quien la propuso en Comisión y tuvo la suerte de que la mayoría de los Parlamentarios de la Comisión lo aprobaran.

Simplemente explicar que esta cuantía de 40 millones hasta la cual se elevó la partida, que estaba inicialmente en 15 millones, que hay que decirlo, que la Diputación ya había previsto también una partida. Es decir, no es una cuestión de principios. Esa batalla de principios el señor Ferrer debería llevarla a Diputación. Es una cuestión de medios, es decir, está aceptado el principio de establecer la necesidad de una ayuda a la planificación sexual y familiar. Entonces, voy a esquivar un poco el tema de los principios, aunque, efectivamente, estamos en absoluto desacuerdo con los argumentos que se han dado, además de que siempre, como es habitual, el señor Ferrer, pues, utiliza un poco las estadísticas y los datos del extranjero a su guisa.

Yo tengo otros datos muy distintos, pero re-

pito que esquivo el tema de principios, que no hace falta que nosotros demos que estamos a favor de la libertad del propio cuerpo, tanto por los hombres como las mujeres.

Simplemente decir que esa cantidad se justifica. Aproximadamente, tiene las siguientes ideas, a nivel de la ponencia de sanidad, aunque, evidentemente, sea la Diputación, como corporación la que acabe por aceptar o no. Aproximadamente se trataba de cubrir el déficit del centro Andraize de unos 11 millones de pesetas; crear un centro piloto en maternidad, de unos 14 millones de pesetas; cubrir un servicio de sexología y educación sexual en Estella, que se intenta establecer un centro semejante al de Andraize, pero más en pequeño, de 4 millones y pico de pesetas; establecer un monitor, o contratar un monitor para educación sexual y planificación familiar también, en la zona de Alsasua, en la zona de la Barranca, 913.000 pesetas; subvención a organismos populares, en base también a otro monitor, otras 913.000 pesetas; y, después, la creación de un centro piloto en Tudela, en el extremo sur de Navarra, también semejante al de Andraize, por 14 millones de pesetas. Todo ello implica incluso una cantidad, del orden de los 50 millones de pesetas.

Este es un poco el conjunto al cual iban destinadas estas cantidades. Creemos que no se ha dado ningún argumento en contra, repito que no creemos que a nivel de principios haya habido ninguna oposición, pero la diferencia, o lo que quizá aquí habría que justificar y afirmarse, es en las cantidades. Creo que están suficientemente explicadas, aunque la última palabra la tendrá la Diputación, que fue la que en su día aprobó esta partida, y este principio de establecer una ayuda sanitaria y de educación en esta temática.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El Portavoz de UPN tiene la palabra.

SR. GOMARA: Bien, señor Presidente, señores y señoras Parlamentarios:

Esto ha sido muy complicado para mí porque hasta este momento no he encontrado la enmienda, el acta de lo que estamos discutiendo, etc...

SR. PRESIDENTE: Lo ha leído la Presidencia, señor Gómara.

SR. GOMARA: ...más o menos me he situado, y quiero dejar aclarada una cosa, para que conste. Nuestro voto, voto es y ahí se queda. Aquí lo que se ha votado, es pasar una partida de 15 millones a 40, si no me equivoco, para orientación familiar, este tema lo dejé bien cla-

ro en Comisión. A mí tampoco me gusta la planificación familiar, es evidente, tengo 12 hermanos y 11 hijos.

SR. PRESIDENTE: Es un argumento apodictico, señor Gómara. (RISAS).

SR. GOMARA: Esto está clarísimo, pero esto no es lo que quería decir exactamente. Quería decir que UPN, como doctrina, tampoco está con el tema de la planificación familiar, lo que pasa es que hubo una intervención de alguien, según parece, de un técnico, el señor León, técnico de la Diputación, sobre diversos aspectos de la salud mental, y creo que todo esto tiene que ver.

No sé si estoy muy confundido, pero aquí habla la enmienda 45, que es creo la que tratamos en concreto, y en resumidas cuentas lo que se hizo fue hablar de unas cantidades que están previstas y que vienen prácticamente de Madrid y que es una cantidad que se destina a orientación familiar. A orientación familiar, que yo dije: la orientación siempre es buena si la orientación es buena, por eso nosotros no podemos decir que necesariamente la orientación debe ser mala. Esto no es planificación, si es planificación, nosotros estamos en contra.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gómara. El señor Antoñana tiene la palabra.

SR. ANTOÑANA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el tema es importantísimo y requiere, requeriría muchas horas de debate porque entramos en algo muy delicado y que en muchos países se han producido los dos fenómenos. Uno de recesión de la familia, y luego, en Francia por ejemplo, y luego se produjo ese fenómeno que ha apuntado el señor Ferrer, en los años 60 se tomaron medidas, se dieron medidas para fomentar, para apoyar a la familia con ayudas, las famosas "Alocations", que le llaman ellos, y otras muchas medidas para apoyar a la familia numerosa.

En todo ese aspecto yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Ferrer y con sus planteamientos que los comprendo perfectísimamente. Comprendo perfectísimamente los argumentos del señor Gómara y también miembro de una familia numerosa del abuelo, los padres, y en el caso personalmente. Pero creo que aquí no se trata de este tema, el tema es distinto. No se trata de la cuestión familiar. Se trata de una planificación, que requiere unas grandes y muy decisivas medidas a tomar.

Esta medida que se toma, referente a la planificación, es una medida progresista, es una medida, si quieres, que se puede aceptar de iz-

quierdas, aunque ya digo que ha habido países de derechas que lo han tomado. Han dado marcha atrás y luego lo han vuelto a retomar.

Porque otra cosa, y desde el punto de vista histórico, es producir mano de obra barata para, voy a emplear los términos que se emplean hoy día, para el capital. Y esto es totalmente necesario cuando la condición social es muy baja. Las familias numerosas generalmente, generalmente, son y han sido familias pobres, de origen pobre, económicamente pobres, generalmente. Las familias ricas, generalmente es un gran tanto por ciento, reconozcámoslo, han sido familias con uno o dos hijos, porque eran los más listos, y los demás éramos los más tontos. Eso es cierto, esto es así.

Hay otro aspecto, que es el aspecto cristiano-religioso, que lo comprendo perfectísimamente, pero aquí no se trata del aspecto religioso. Con esta medida no encuadra, no encaja el aspecto religioso. Una familia cristiana puede estar en contra. Pues muy bien, muy bien, que tome sus medidas. Pero hay familias que necesitan que se le apoye para que no se produzcan los casos que se producen y que se han visto, y que los hemos vivido todos, de tener tantos hijos, y de dejarlos abandonados porque no pueden atenderlos. Abandonados en todos los aspectos. Abandonados en el aspecto educativo, abandonados en el aspecto económico, produciéndose en muchos casos, aunque eso tenga otras connotaciones y otras reminiscencias, produciéndose en muchos casos la subnormalidad, también, aunque eso no impide que también entre las familias ricas salgan hijos anormales. Desde luego, y termino con esto, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Iba a decirle, señor Antoñana, que planificase su tiempo.

SR. ANTOÑANA: Ya he dicho que todo esto sería entrar en los principios y este tema sería muy largo, y requeriría un largo y concienzudo debate. No se pueden lanzar unas cuantas ideas, que son muy respetuosas, las comprendo perfectísimamente porque las he vivido en muchos casos, las comprendo perfectísimamente. No entremos en el aspecto sociológico de la cuestión demográfica. Ya lo he apuntado antes, hay países, y vuelvo a repetir, no entremos en el debate porque sería muy largo, y, desde luego, se

trata con esta medida de una planificación y de un enseñar a la sociedad navarra actual a ir por su camino como Dios manda.

Nada más. Muchas gracias. Y nunca mejor dicho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Antoñana.

El señor Zufía, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. ZUFIA: Con permiso de la Presidencia, voy a hacerlo desde aquí. Voy a ser muy breve.

Públicamente, quiero aclarar que mi abstención en esta votación no ha sido porque tenga ninguna reserva sobre la orientación o planificación familiar, a pesar de que también soy padre de familia muy numerosa. Ni siquiera le hago ascos ni tengo ningún escrúpulo en que se denomine orientación o planificación, porque todo depende de la significación que le demos a estos términos. Yo entiendo que, en cualquier caso, se trata de una información, de una orientación, de una ilustración, cara a la familia, y no se trata, por supuesto de una coacción para la limitación.

Entonces mi voto de abstención ha sido por la duda que tengo de que estos cuatro centros en los que está precisamente motivada la enmienda presentada en su día, que se trataría de instalar cuatro centros de asesoramiento y planificación familiar, la duda que tengo de que, a estas alturas del año 1980, estos cuatro centros, que yo no sé si están ya proyectados, si se sabe dónde van a estar ubicados, etc., etc., se puedan instalar. Por lo tanto, si se puede invertir este incremento en el presupuesto que se ha introducido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufía, vamos a dejar para mañana la votación en bloque de lo que queda y la explicación correspondiente de voto.

A las diez y media queda convocado en la biblioteca, queda convocada la Mesa y la Junta de Portavoces junto con el Diputado Ministro de Hacienda, señor Lasunción, y a las once comenzará el Pleno.

Muy buenas noches. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 1980).